... 185 Montevideo, Viernes 19 de Octubre de 1951 Núm. 13473

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se concede el registro de la marca "Concha y Toro".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de setiembre de 1951.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Concha y Toro", acta N.o 45.000, formulada por el señor Ricardo R. Garrido, para distinguir los artículos incluídos en la clase 2, posteriormente transferida en favor del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo.

Resultando que se opusieron a la presente gestión la firma "Viña, Concha y Toro", invocando el inciso 12 del artículo 2.o de la ley N.o 9.956 y Oneto Vignale y Cía., con la marca "Cabeza de Toro".

El primer recurrente retiró su oposición por escrito de fojas 23.

Considerando que la marca presentada está constituída por la denominación "Concha y Toro", y que la opuesta luce, además de la representación gráfica de la cabeza de un toro, la denominación Cabeza de Toro en letras corrientes, debajo del emblema.

Considerando que si bien las marcas en pugna poseen de común la palabra "Toro", es de tener en cuenta la diferencia que existe entre los respectivos conjuntos, desde que la marca presentada a registro es simplemente denominativa y la opuesta es, además, emblemática. Además, es diferente la concepción ideológica de ambos signos marcarios, ya que la presentación de ambos conjuntos no ofrece semejanzas capaces de producir confusión.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oída la Cámara Nacional de Comercio.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de Gobierno de 1.er Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Concha y Toro", acta N.o 45.000, solicitada por la firma Ernesto Schauricht, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — MARTINEZ TRUEBA. JOSE G. LISSIDINI.

2

Resolución. Se concede el registro de la marca "País"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de setiembre de 1951.

Vista la solicitud de registro de la marca "País", acta número 43.117, formulada por el señor Luis Ambrosio Otero, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 3 y 9.

Resultando que a la presente gestión se opusieron: el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., con la marca "Patria", acta N.o 42.673, que cubre los artículos de la clase 3; Ameglio y Cía. con la marca "París", acta N.o 35.938, y la Dirección de la Propiedad Industrial, de oficio, con la marca "Bel Paese" (Bello País), N.o 34.485, que cubre quesos y productos lácteos, de la clase 3.

Considerando que la marca "Patria" y "París" pueden coexistir con la presentada sin peligro alguno de confusión. Si bien París y País pueden ofrecer cierta semejanza fonética, las diferentes concepciones de las mismas alejan cualquier duda de confundibilidad.

Considerando, no obstante, que la marca opuesta de oficio, "Bel Paese", cuya traducción al español es "Bello País", puede ofrecer con "País" peligro de confusión, por lo que, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940, procede excluir del registro solicitado los artículos que dicha marca distingue, o sea "quesos y productos lácteos en general", de la clase 3.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia citada.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "País", acta N.o 43.117, formulada por el señor Luis Ambrosio Otero, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9, con exclusión de "quesos y productos lácteos en general".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — MARTINEZ TRUEBA. JOSE G. LISSIDINI.

3

Resolución. Se concede el registro de la marca "Compañía Nacional Farmacéutica - Conafar"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de setiembre de 1951.

Vista la solicitud de registro de la marca "Compañía Nacional Farmacéutica - Conafar", acta N.o 42.153, formulada por la firma Luvizio y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opusieron la Cooperativa Nacional de Productores de Leche con la marca "Conaprole", N.os 28.820 y 30.692 y la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, alegando que la marca que se pretende inscribir ofrece similitud con su nombre comercial.

Considerando que entre las marcas "Conaprole" y "Compañía Nacional Farmacéutica - Conafar" no existe semejanza alguna y, menos aún, si se tienen en cuenta los elementos emblemáticos de la primera, constituídos por una botella de leche dentro de un círculo.

Considerando que la posición formulada por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada carece, asimismo, de procedencia, desde que tal como lo sostiene la Cámara Nacional de Comercio, la recurrente no puede alegar derechos priva-

tivos sobre cada una de las palabras de uso común que componen su denominación comercial, aparte de que todo nombre comercial no puede ser tenido por nombre conocido con respecto a productos determinados, de acuerdo con la disposición legal que invoca.

Considerando que, por tanto, procede desestimar las oposiciones deducidas y conceder el registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia, N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oído el Ministerio de Salud Pública y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de Gobierno de 1.er Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Compañía Nacional Farmacéutica - Conafar", acta N.o 42.153, solicitado por la firma Luvizio y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — MARTINEZ TRUEBA. JOSE G. LISSIDINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 9 de octubre de 1951.

1—Se concede al funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Orlando Bueno Giosa, sesenta días de licencia etxraordinaria.

2—Tribunal Extraordinario. — Se autoriza el pago de la suma de $ 15.000.00 al señor Benigno M. García (Sucesión), $ 9.389.05 al señor Joaquín Belen, pesos 6.102.79 al señor Juan Borras, pesos 6.102.79 al señor José Borras, pesos 5.212.03 a Clemente Quiro Saldaña y $ 4.891.60 al señor Raúl F. Berro. (Indemnizaciones).

3—Se ratifican las promociones efectuadas entre el personal del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

4—Acéptase la renuncia presentada por el señor Julio César Zito Puppo, del cargo de Auxiliar de la Comisión de Asesoramiento de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira.

5—Autorízase la subasta de varios inmuebles urbanos de Rosario (Departamento de Colonia) por falta de pago de Contribución Inmobiliaria.

6—Dirección General de Institutos Penales. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros y portuarios de un automóvil marca "Nash" modelo 1951.

7—Se declara que la destitución del Oficial 2.o de la Dirección General de Aduanas, señor Rubén Gandolfo Taverna no aparejó la pérdida de los derechos jubilatorios.

8—Ministerio de Defensa Nacional. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros de repuestos para un receptor "Triple Diversity" y para un Regulador de Voltaje a bobina móvil.

9—Servicio Oficial de Distribución de Semillas. — Se incluye la arpillera entre las mercaderías beneficiadas por el régimen de despacho directo.

10—Se ratifican promociones efectuadas por la Comisión de Contralor de Exportaciones e Importaciones realizadas con fecha 16 de agosto de 1951.

11—Decreto fijando el "kilo legal" como unidad de despacho correspondiente a la partida 2443 de la Sección VIII de la Tarifa de Importación (Posición 375, Sub Posición b) cámaras y tubos para ruedas de vehículos.

12—Decreto relativo a la apertura de un plazo para que los importadores puedan anular sus solicitudes de importación, así como sus declaraciones juradas de compra regidas po rel de fecha 20 de julio de 1950 y disposiciones concordantes.

13—Tribunal Extraordinario. — Autorízase el pago de la suma de $ 1.997.28 a favor del señor Leopoldo F. Tarrech, $ 818.27 al señor Juan Carlos Schenone y $ 373.90 al señor Enrique López. (Indemnizaciones).

14—Decreto por el que se incorpora al Presupuesto del Banco de Seguros del Estado, dos rubros dotados con la suma de $ 45.000.00 y $ 5.000.00 destinados a adquirir tres sepulcros en el Buceo y contribuir a la colecta de la Unión Vecinal de Viviendas.

15—Decreto extendiendo a los países del área esterlina el régimen de importaciones para todas las mercaderías de primera categoría y segunda categoría, provenientes de dicha área, que ya están comprendidas en este régimen.

16—Decreto fijando tratamiento cambiario de $ 1.78 el dólar para las exportaciones de fichas de nácar y hueso.

17—Se confirma la resolución por la cual no se hace lugar a una denuncia formulada por el funcionario de la Dirección General de Aduanas señor Angel Paoli contra la firma Chawick, Weir y Compañía.

18—Facultad de Ingeniería. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros de cinco tacómetros y cinco poleas.

20—Mensaje a la Asamblea General por el cual se autoriza al Banco de Seguros del Estado, para aumentar su capital hasta la suma de quince millones de pesos.

21—Se confirma la resolución por la cual no se hace lugar a una denuncia formulada por el funcionario aduanero señor Viterbo Varela, contra la firma Chadwick, Weir y Compañía.

22—Comisión Pro Fomento de la Escuela de 2.o Grado N.º 5 de Dolores. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros de un equipo cinematográfico, telón y accesorios.

23—Facultad de Ingeniería. — Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de dos cajones conteniendo muestras de colorantes.

24—Se confirma la resolución por la cual no se hace lugar a una denuncia formulada por el funcionario aduanero Viterbo Varela contra la firma Moore Mc. Cormack (Uruguay).

25—Tribunal Extraordinario. — Autorízase el pago de la suma de $ 664.50 a favor del señor Juan Marcos Tassano. (Indemnización).

26—Ministerio de Defensa Nacional. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros de seis válvulas radioeléctricas "Marconi".

27—Acéptase la renuncia presentada por la Contadora de la Oficina de Ganancias Elevadas señorita Corina Buquet Moreno.

28—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, avisando recibo del de fecha 22|9|51, relativo al procesamiento del funcionario de la Receptoría de Aduanas del Departamento de Colonia, don Alberto Loaces.

29—Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos J. Campos del cargo de Jefe de División de la Dirección General de Impuestos Directos.

30—Dirección de Saneamiento. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros de un cajón conteniendo repuestos para medidores de agua.

31—Se mantiene la resolución de la Dirección General de Aduanas, en la que no se hizo lugar a la denuncia contra la firma Moore Mc. Cormack (Uruguay) referente a almacenamiento de mercaderías en depósitos especiales.

32—Se designan los funcionarios de la Dirección General de Impuestos, que en un horario extraordinario, procederán a la formulación de un fichero nacional de Patentes de Giro.

33—Autorízase la importación "sin operación cambiaria" del automóvil marca "Fiat" Motor N.º 167-132 propiedad del señor Domingo Alberto Rossi.

34—Se libra orden de pago a favor de la Dirección General de Aduanas para entregar al funcionario señor Juan Carlos Melián, por gastos ocasionados en el período 1.o de enero al 15 de marzo de 1951.

35—Autorízase la importación "sin operación cambiaria" del automóvil marca Ford propiedad de la Religiosa Verónica Hahn.

36—Decreto fijando el aforo del acetato de butilo en $ 0.92 el kilogramo sin recargo, modificando la Posición 273 b) de la Sección VI.

37—Comité Pro Mejoramiento Policial de Paysandú. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros de un furgón comercial marca "Willys Overland".

38—Comisión Pro Fomento de la Escuela de Práctica N.º 134, Venezuela. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros de un equipo sonoro.

39—Dirección de Crédito Público. — Se autoriza la importación libre de derechos aduaneros de un paquete conteniendo 1.554 hojas del Empréstito Títulos 5 o|o de 1914 y 13 nuevas hojas de la Deuda Consolidada del Uruguay 3 1|2 o|o de 1891.

40 y 41—Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de "Sufic S. A." y "Fibratex S. A.".

42—Se cancela la autorización para funcionar concedida a la sociedad anónima "Fuph".

43 y 44—Se aprueban los estatutos de "Compañía Uruguaya de Ingeniería S. A." y "Alfredo Weiner Uruguaya S. A.".

45—Se aplica una multa de $ 500.00, a la sociedad anónima "Fábrica Uruguaya de Explosivos" por infracción a la ley 6.889.

46—Se aplica una multa de $ 400.00, sociedad anónima "Necofisa (Negocios Comerciales Financieros S. A.) por infracción a la ley N.o 6.889.

47 al 49—Se cancela la autorización para funcionar concedida a Fortuny S. A.", "Elque S. A." y "El Abra S. A.", para su funcionamiento.

50—Se presta aprobación a las refor-

mas introducidas en los estatutos de "Representaciones y Talleres Gattas S. A.".

51—Se aprueban los estatutos de José Silvarredonda S. A. (Josilsa).

52—Se presta aprobación a las reformas introducidas en los estatutos de "Importadora Americana S. A." (I A.S A.).

53—Se aprueban las reformas introducidas en los estatutos de "Ucisa" (Unión Comercial e Industrial S. A.).

54 al 56—Se declara cancelada la autorización que para el funcionamiento de la sociedad anónima "Financiera Interamericana" "Safinter). "Internacional Financiera Sociedad Anónima" y "Luzilectron S. A.".

57—Se presta aprobación a los estatutos de "Ituzaingó S. A.".

58—Apruébase el aumento de capital de "Kettelhohn Hermanos" (Uruguay) S. A.

59—Se aprueban los estatutos de "Pablo Hadra y Cía. (Uruguay S. A.".

60—Se declara cancelada la autorización concedida para su funcionamiento a la sociedad anónima "Acrow Uruguaya S. A.".

61—Se suspende por 40 días la autorización para el funcionamiento de W. T. Hunter y Cía. S. A.".

62—Se aprueban los estatutos de "Sarandí S. A.".

63 y 64—Apruébase la reforma de los estatutos de "Queserías del Uruguay S. A." y "Fuente Matutina S. A.".

65—Se presta aprobación a los estatutos de "Ponce de León Terrero S. A.".

Asuntos firmados fuera de relación

—Se designa Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4 (Campaña) en la Dirección General de Impuestos Directos a la señora Mirta Amorín de Garabelli. (25 de setiembre de 1951).

—Se dicta resolución por la cual el Contralor de Exportaciones e Importaciones admitirá la libre inscripción de declaraciones juradas de hojalata al amparo del decreto de fecha 20 de julio de 1950. (5 de octubre de 1951).

—Decreto relativo al régimen de importación de mercaderías contingentadas por los países productores. (5 de octubre de 1951).

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 4 de setiembre de 1951.

1—Decreto que suspende hasta el día 30 de setiembre en curso, inclusive, y con carácter improrrogable, el cumplimiento de los requisitos y multa previstos en el artículo 2.o del de fecha 11 de julio de 1951, sobre entrega a la Policía de los talones de los certificados-guías dentro del plazo que fija el Código Rural.

2—Resolución que autoriza al Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar con la firma Talleres Gráficos "33" S. A., la impresión de mi quinientos ejemplares del folleto "Fundamentos y planes del Ministerio de Ganadería y Agricultura".

3—Decreto que acepta la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo. Carlos Amaral del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

4—Decreto que designa —por el término de tres meses— a diez personas para prestar servicios como peones en la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía.

5—Decreto que faculta a los administradores técnicos de colonias del Instituto Nacional de Coloniazación para expedir el Certificado de Necesidad dispuesto por el artículo 10 del decreto de fecha 24 de octubre de 1950, que dispuso que los productores que desen adquirir fertilizantes subsidiados. deberán adjuntar dicho documento expedido por los Servicios Agronómicos Regionales.

6—Resolución que contrata —por el término de seis meses— para desempeñar tareas en el Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al señor Juan Edmundo Miller, con los cometidos que se indican.

7—Resolución que destina la suma de $ 400.00 como contribución del Ministerio de Ganadería y Agricultura a la obra que realiza la Comisión de Huertas Familiares de José Pedro Varela, en el Departamento de Lavalleja.

8—Resolución que manda librar cheque a favor de la Dirección de Topografía por la cantidad de $ 125.00, para abonar al señor Guillermo Veiga, las mejoras de su propiedad existentes en el predio situado en Balizas 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, que por expropiación se dispuso para el Parque de Reserva Forestal.

9—Resolución que declara que el plazo de seis meses establecido por la de fecha 21 de agosto próximo pasado, que prorroga la autorización acordada a la firma Maclean y Stapledon S. A., para exportar con destino a las Islas Malvinas, hasta cincuenta y dos yeguarizos y cinco carneros Corriedale, debe entenderse a partir del 21 de agosto último.

10—Decreto que aprueba la resolución adoptada por el Instituto Nacional de Colonización, por la que se designa para su expropiación y toma urgente de posesión, una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de Florida (padrón 2.829) propiedad del señor Hilario Eufrasio Lataste Vega.

11—Decreto ídem, ídem, ídem, empadronados con los números 2.827, 2.833, 2.839, 2.940, 5.139, 5.243, 8.759, 8.758 y 10.100, ubicados en la 11.a sección judicial de Florida y los empadronados con los números 2.607 y 2.604, ubicados en la 8.a sección judicial del mismo Departamento, propiedad de la señora Amelia Lataste de Cornú.

12—Decreto ídem, ídem, padrón 2.625, ubicado en la 8.a sección judicial de Florida, propiedad de la señora María R. Aguerreberre de Lataste.

13—Decreto ídem, ídem, padrones números 2.828, 2.947, 2.846, 2.798, 5.020, 8.740, 8.760, 10.101, y 5.462, ubicados en la 11.a sección judicial de Florida de propiedad de la señora Deocracia Lataste de Egoscue.

14—Decreto ídem, ídem, padrones números 2.805, 2.813, 5.618, 5.619, 8.475, 8.500, 8.935, 8.762, 2.629, 6.259, 6.878 y 6.866, ubicados en la 8.a y 11.a secciones judiciales de Florida, de propiedad de la sucesión Gregorio Aldeta.

15—Decreto ídem, ídem, padrones números 2.869, 2.874, 2.867 y 2.868, ubicados en la 11.a sección judicial de Florida, de propiedad de la sucesión Gregorio Aldeta.

16—Decreto ídem, ídem, padrones números 1.931, 4.484, 4.540 y 4.458, ubicados en la 6.a sección judicial de Soriano, propiedad de la señora María Larralde de Cenoz.

17—Decreto ídem, ídem, padrón número 603, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, de propiedad de la señora María Lía Cenoz de Blanco.

18—Decreto que autoriza a concertar con la Imprenta Nacional, la impresión de hasta 30.000 ejemplares del informe producido por la Misión Conjunta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (Firmado con fecha 30 de agosto de 1951).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 1.° de octubre de 1951.

Aprobar los estatutos y conceder la personería jurídica solicitada, a las siguientes instituciones: "Asociación Carmelitas de la Caridad", con sede en la Capital. — "Club Social y Deportivo Rápido Sport", con sede en la Capital. — "Club Atlético Olimpia", con sede en la ciudad de Las Piedras. — Aprobar los estatutos reformados del "Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay", con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente.

Resoluciones por la que se acepta la renuncia presentada por el señor Vicente A .Fernández, del cargo de Inspector de 3.a clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales

Por la que se declara que la suma de $ 100.00, autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre próximo pasado, con destino a atender el pago de la adquisición al señor Antonio F. Campiglia, de cien ejemplares de la marcha "Artigas", está sujeta al descuento pertinente del 20 %.

Por la que se autoriza a la Biblioteca Nacional, para disponer de $ 88 00 con destino a adquirir 50 ejemplares de la obra de la señorita Sarah Bollo, titulada "Elementos de Literatura Griega".

Por la que se autoriza al Instituto Nacional de Alimentación, para proceder a la adquisición, de acuerdo con el resultado del llamado a licitación respectivo, en la firma de esta plaza Juan Pomi e hijos, de 12 cocinas económicas para uso de sus comedores, al precio de $ 925.00 cada una, que se atenderán con "Proventos" del referido Organismo.

Por la que se autoriza al Instituto Nacional de Alimentación, para adquirir directamente del Frigorífico Nacional prescindiendo del llamado a licitación, grasa de cerdo, al precio de $ 1.50 el kilogramo, con destino al funcionamiento de sus comedores.

Por la que se modifica el artículo 1.° de la Bases para el Concurso a realizarse para proveer cargos vacantes en la Contaduría de la Dirección General de Institutos Penales, aprobadas por Resolución de 23 de abril próximo pasado, limitándose en consecuencia el derecho a intervenir en las pruebas de oposición y mérito de que consta el mismo, solamente a los funcionarios de dicho Instituto.

Por la que se prorroga por el término de 90 días la licencia concedida por Resolución de 7 de mayo próximo pasado, sin goce de sueldo a la Encargada del Refectorio y Gota de Leche de "Soca", dependiente del Consejo del Niño, doña Julia D. Clavijo de Socas, por subsistir las razones de orden particular que determinaron aquella.

Por el que revocan por razones de legalidad los nombramientos recaídos en los señores Dimas Olivier Mantegany, Hugo Alberto Hornos Maciel, Ramón Américo Carballo y Pedro Laborde, para ocupar cargos de Vigilantes en la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General de Institutos Penales.

Por la que se establecen los sueldos fictos para el personal de A. N. C. A. P., durante el período 1939 - 1943, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 83 de la ley número 9940 de 2 de julio de 1940, los que quedarán fijados de la siguiente forma: Inspectores de Policía Fiscal: $ 29.44 mensuales; Inspectores de la Oficina Técnica de Combustibles Rurales: $ 27.50 mensuales; Inspectores de la Inspección General Administrativa: $ 21.67; Inspectores Departamentales: $ 3.67 mensuales.

Por la que se dispone se libre orden de pago a favor de la Universidad del Trabajo, por la suma de $ 5.891.68, con cargo a la partida de $ 30.000.00, asignada por la ley de 23 de diciembre de 1944, que conjuntamente con la de pesos 5.000.00 donada por la señora Margarita Graviotto de Peñagaricano, será destinada a la adquisición de un inmueble ubicado en la ciudad de Pando, según lo autorizara la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de noviembre de 1947, para la construcción del edificio que ocupará la Escuela del Hogar de esa localidad.

Por la que se dispone se libre orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 19.81, con destino a abonar al Ferrocarril Central del Uruguay, diversas cuentas por concepto de fletes, pertenecientes a los Ejercicios 1943 y 1945 y se autoriza asimismo a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la Relación de Cuentas Pendientes de Pago al cierre del Ejercicio 1950, a elevarse oportunamente a consideración del Parlamento, la suma de $ 1.832.15, que el mismo Consejo, adeuda a la citada Empresa, por fletes correspondientes al año 1948.

Por la que se faculta al Profesor de Educación Física señor Alcides De María, para continuar en actividad en dicho cargo, por el término de cinco años, más, luego de cumplidos los 25 de servicios, liquidándosele el 20 % de aumento sobre su sueldo, de acuerdo con la ley número 11.021 de 5 de enero de 1948.

Por la que se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregue al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, $ 35.64, con destino al pago de alquileres adeudados a la sucesión Trifón Oyola, correspondientes al local que ocupa la Escuela Rural número 55 de Estación José Ignacio, Maldonado, por los meses de setiembre, noviembre y diciembre de 1948.

Por la que se encomienda al señor Luis Batlle Ibañez, la misión de estudiar en los países de Europa, que visite, la organización y funcionamiento de los Conservatorios y Centros de Enseñanza de Música.

Por la que se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para contratar por el término de un año, los servicios de la señorita Edith Clotilde Cutinella, como Profesora de Educación Física para la Escuela, Liceo y Plaza de Deportes de Joaquín Suárez, Colonia.

Por la que se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para contratar por el período 1.º de julio de 1951 a 31 de diciembre de 191, los servicios del Profesor Giorgio Pessina, con el fin de que dicte clases de su especialidad, a razón de 12 horas semanales, en el Curso para la Preparación de Profesores de Educación Física y en el Curso de Entrenadores.

Por la que se nombra Masajista Honorario del Hospital Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Federico Loewenberg.

Por la que se nombra Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General de Institutos Penales, al señor César Suárez Mercadal.

Mensajes a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo a los suyos, comunicando designaciones recaídas en los señores doctores José María Piñeyro, Fernando Nadal, Luis Barbé Pérez y Francisco José Márcora, para ocupar cargos de Ministro Integrante del Tribunal de Apelaciones de [illegible], Juez Letrado de Primera Instancia de 2.º Turno del Departamento de Paysandú, Juez Letrado Suplente y Secretario de la Suprema Corte de Justicia, respectivamente.

A la Asamblea General reiterando la iniciativa sometida a consideración por similar de 6 de octubre de 1950, por el que se autoriza el cómputo a los funcionarios jubilados con anterioridad a la ley número 11.285 de 2 de julio de 1949, los aumentos generales a los funcionarios públicos que a la vez prestaban tareas docentes, cómputo que se hallaba expresamente limitado a uno solo de los cargos por el artículo 7.º de la ley 11.079 de 17 de junio de 1948.

Idem y Proyecto de Ley a la Asamblea General por el que se dispone contribuir con $ 5.000.00, a los gastos que demande a la Asociación "Por el Progreso de Sarandí", de la Villa de Sarandí Grande, Florida, la organización de los actos y fes[illegible]ios de la conmemoración de nuevo aniversario de la "Batalla de Sarandí", a realizarse el 12 de octubre próximo.

Idem a la Asamblea General por el que se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para ceder gratuitamente al Ministerio de Obras Públicas, una parcela de terreno de 568 metros 5.130 centímetros cuadrados, situada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, con destino a que la Dirección de Saneamiento, emplace un tanque de agua potable para el abastecimiento de la localidad de Minas de Corrales.

Idem a la Asamblea General por el que se introducen modificaciones a la ley número 11.020 de 5 de enero de 1948, tendiente a actualizar los beneficios que consagra y a ampliar justicieramente la órbita de sus destinatarios.

Asunto firmado fuera de relación

Resolución por la que se designa al señor Angel Ruben Sansone Dinitto, para desempeñar el cargo de Auxiliar 3.o del Centro de Menores "Dr. Julián Alvarez Cortés", del Consejo del Niño.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 185 — Montevideo, Viernes 19 de Octubre de 1951 — Núm. 13473

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.30
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0 10
Atrasados	" 0 20
De mas de dos meses ...	" 0 60
De mas de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de aperturas de propuestas:

Día 24 de Octubre. Hora 15. (Primer llamado). 3 ficheros metálicos de metros 3.25 de largo por 1.39 de alto y 0m. 52 de fondo, con 147 cajones cada uno, con sus correspondientes porta-tarjetas con tiradores; modelo similar a los que se hallan en uso en el Departamento de Servicios Técnicos de la Jefatura. — Día 25 de Octubre. Hora 15. 4.500 metros de lienzo de metros 1.50 de ancho y 1.125 frazadas para una plaza. — Día 29 de Octubre. Hora 15. 1.500 metros casimir azul; 2.000 metros entretela de lana; 1.000 metros entretela de hilo; 500 metros percalina rayada; 300 metros de crin y 500 metros de cretona beige.

Día 26 de Octubre. Hora 15. (Segundo llamado). 1 bomba centrífuga para 1.500 litros por minuto y diversos materiales para la adaptación de un chassis como auto-bomba tanque para el Cuerpo de Bomberos.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (quinto piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones.

(Cuenta corriente) Oct.16-22940-v.oct.24

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1 a fin de adquirir: 10.000 kilogramos de tocino, peso neto, para atender los suministros reglamentarios durante el primer semestre del ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados: de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Octubre de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Oct.18-22960-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Lentejas, grasa, queso fresco, escarapelas, relojes despertadores relojes pulsera, género, madrás blanco, lona rayada, tela, manteles, cordones, zapatos, lápices, sacapuntas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Octubre de 1951 a las dieciséis (16) horas

(Cuenta corriente) Oct.18-22961-v oct.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N o 79 a fin de adquirir: Azúcar, arroz sal gruesa, tohallas talqueras, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas: Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Octubre de 1951, a las quince (15) horas — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Oct.16 22942-v oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Primer llamado

Llámase a licitación pública N o 94 para adquirir: Calentadores primus o similar boquillas para primus, tinta negra tipo "Lubian", tul para mosquiteros etamina para cortinas, madrás, guardapolvos de brin blanco para niños de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábado de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 25 (veinticinco), de Octubre de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.13-22908-v.oct.24.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Hasta $ 20.000.00		$ 50.00 la página
De $ 20.001.00	" $ 50.000.00	"	70.00 " "
" " 50.001.00	" " 100.000.00	"	90.00 " "
" " 100.001.00	" " 200.000.00	"	120.00 " "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	"	150.00 " "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	"	180.00 " "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	"	220.00 " "
" " 500.001.00	" " 1:000.000.00	"	280.00 " "
" " 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	"	340.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 3:000.000.00	"	400.00 " "
" " 3:000.001.00	" " 4:000.000.00	"	500.00 " "
" " 4:000.001.00	" " 5:000.000.00	"	600.00 " "
" " 5.000.001.00	en adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 90 para adquirir: Fideos Escobas, chocolate, maicena o maizola, mermelada de tomates, cocoa buena calidad, sal fina, pomadas para calzado, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní No 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábado de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el 22 (veintidós) de Octubre de 1951 a las 15 (quince.) horas.
(Cuenta corriente) Oct.10-22877-v.oct.22

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 67 para adquirir: Lenguas de cordero, planchas para carbón, embudos esmaltados, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Octubre o las quince horas (24 de Octubre a las 15 horas)
(Cuenta corriente) Oct.11-22892-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública N.o 503
Segundo llamado

Llámase a consignación pública N o 503 para adquirir: Trajes para hombres, niños, señoras, niñas, sacos sport, cardigans, sobretodos y pilots (confecciones finas), de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 3 0a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 (veinte) de Octubre de 1951 a las nueve (9) horas
(Cuenta corriente) Oct.10-22878-v.oct.20.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION N.o 6|951 — 2.o LLAMADO
1 Rectificadora portátil para cilindros

La Dirección General del Servicio de Material y Armamento llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 1 rectificadora portátil para cilindros, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden retirar los interesados en 8 de Octubre 2540 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de propuestas el 9 de Noviembre de 1951 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Oct.18-22969-v.oct.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de madera, con destino al Depósito de este Servicio, calle Colorado número 3298, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas se presentarán en los sellados correspondientes, el día 23 de Octubre corriente, a la hora 16, labrándose el acta respectiva, siendo abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 13 de Octubre de 1951. — Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.17-22954-v.oct.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para "la reparación de la chimenea de ladrillos del Hospital Militar Central, de acuerdo con los pliegos y memoria descriptiva confeccionada al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269. Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 19 de Octubre corriente a la hora 15 — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — El Director Arquitecto
(Cuenta corriente) Oct.15-22917-v.oct.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLIICA N.o 56|54
Segundo llamado
Compra de naftalina en escamas y bolitas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por segunda vez para el suministro de naftalina en escamas y bolitas, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 30 de Octubre de 1951, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s| calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 10 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.17-22955-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(Sucursal Sarandí del Yí)
LICITACION PUBLICA N.o 56|50
Segundo llamado
Pinturas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de pintura en el edificio del Banco, casa de familia del señor Gerente y vivienda de empleados, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Durazno y Sarandí del Yí.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 29 de Octubre de 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dichas dependencias deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Oct.16-22945-v.oct.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|57
Exportación de 15.000 toneladas de harina de trigo "000" y de 15.000 toneladas de trigo en grano.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la exportación de 15.000 toneladas de harina de trigo "000" y de 15.000 toneladas de trigo en grano.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados. Las ofertas se abrirán el día 25 de Octubre de 1951 a la hora 15 en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Gerentes de la Casa Central, entrepiso sobre calle Zabala.
(Cuenta corriente) Oct.13-22909-v.oct.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 397
Hornos incineradores

Llámase a licitación pública para la construcción de 4 (cuatro) hornos incineradores destinados al edificio del plan de viviendas denominado "Predio 18" que el Banco de Seguros del Estado construye en las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia, de esta ciudad, y en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Noviembre de 1951 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 9 de Octubre de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.13-22902-v.oct.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 396
Ascensores

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento e instalación de 4 (cuatro) ascensores destinados al edificio que se construye en una fracción de terreno de propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicada en las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, edificio correspondiente al predio 18 del Plan de Viviendas; y en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Diciembre de 1951 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, (cuarto piso) Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 3 de Octubre de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.8-22870-v.oct.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ACERO REDONDO
Licitación pública N.o 768

Apertura: 15 de Enero de 1952, hora diez, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.18-22967-v oct.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitacin pública N.o 18|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una unidad amplificadora de poder para telegrafía en onda continua pura de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Diciembre de 1951 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Octubre 1951. — Enrique E. Spinosa, Jefe de la Sección Proveeduría
(Cuenta corriente) Oct.15-22924-v.oct.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de anilinas en polvo, cepillos, chapas para marcar bolsas y precintos de plomo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día martes 23 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Oct.18-22963-v.oct.20.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N os 237 y 238
Segundo llamado

Llámase a licitación ública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "una máquina plana automática y otra cosedora a hilo para el taller de artes gráficas" y "un torno, un cepillo y una prensa con destino al taller de herrería".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 23 de octubre próximo a las siguientes horas.

Licitación pública N.o 237. "Una máquina plana plana automática y otra cosedora a hilo para el taller de artes gráficas" a la hora 14.

Licitación pública N.o 238. "Un torno, un cepillo y una prensa con destino al taller de herrería" a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.3-22865-v oct.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llama a licitación pública, para suministro a este instituto de acuerdo a lo que se detalla y fechas de vencimiento.

Licitación N.o 11|51: Caja fuerte. Vencimiento el día jueves 15 de Noviembre de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la oficina de Proveeduría del instituto, Avenida Uruguay 816. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, calle Andes N o 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Octubre 11 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.18-22962-v.oct.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación "H C 35"
Material de vidrio, porcelana, etc., para laboratorio
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición Cif Montevideo, de material de vidrio, porcelana, etc., para laboratorio, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Compras", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración Avenida Italia s|n., el próximo 5 de Diciembre de 1951, a las 8 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Oct.18-22968-v.oct.23.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la compra de una báscula

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la compra de una báscula para pesar animales en pie, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Economato de ese Instituto, calle Ramón Anador 3051, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas, sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Noviembre de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.13-22913-v.oct.24.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la reparación de un autoclave horizontal

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la reparación de un autoclave horizontal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Economato de este Instituto, calle Ramón Anador 3051, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Noviembre de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.13-22899-v.oct.24.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de materiales y montaje de una cubierta para un galpón de máquinas, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria constructiva y descriptiva que se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Sección Campos de Práctica y Experimentación, avenida General Eugenio Garzón 809, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Noviembre de 1951 a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, avenida General Eugenio Garzón 780. — Montevideo, 15 de Octubre de 1951.
(Cuenta corriente) Oct 18-22971-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 38

Llámase a licitación para ampliación de la escuela Industrial de Tacuarembó, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12, o en la Escuela Industrial de Tacuarembó, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución, el día 31 de Octubre a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir
(Cuenta corriente) Oct 8-22850-v.oct.19

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas y libros para el ejercicio 1952 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas serán abiertas el día 25 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 3 de Octubre de 1951. — La Secretaría General
(Cuenta corriente) Oct.8-22841-v.oct.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M 174 — Suministro de ruedas para vagones Apertura Diciembre 4 hora 10, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Valor del pliego $ 1.00 (un peso), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13 y 19 horas (informes Teléfono. 90 9 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.10-22875-v.oct.27

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M 173 — Suministro de paño para uniformes Apertura Noviembre 8, hora 15, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso Valor del pliego $ 1.00 (Un peso), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13 y 19 horas (informes Teléf 9 09 42 — La Administración
(Cuenta corriente) Oct 3-22792-v.oct.20

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para el suministro durante el año 1952, de pasto verde, de acuerdo al detalle y especificaciones del pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 23 de Octubre de 1951, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.17-22950-v.oct.19.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1963

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de libretas de vales de nafta compensada. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). La apertura de las ofertas se realizará en el local mencionado, el día 22 de Octubre de 1951, a las 17 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.13-22901-v.oct.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.961. Segundo llamado. Compra de arandelas de cartón. Apertura: 19 de Octubre de 1951, a las 17 y 30 horas.

N.o 1.974. Compra de 400.000 botellas de sección circular de 1.000 c.c. de capacidad, y vidrio color semi-verde Apertura: 25 de Octubre de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.8-22842-v.oct.20.

U.T.E.
LICITACION N.o 3581|51
Reguladores automáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 17 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para proveerse de 8 reguladores de tensión para cargadores de batería de centralistas telefónicas automáticas, para una tensión normal de batería de 48 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 30 a 18 30; sábados de 7 30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.18-22966-v.oct.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 3578|51
Edificio Estación de Transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción del edificio para la Estación de Transformación N.o 10 de 1 red de 30 kv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesado spodrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, 17 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.18-22965-v.oct.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 3580|51
Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 100.000 kilogramos de aceite para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 1 30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 17 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.18-22964-v.oct.29.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un solar en las dimensiones aproximadas de 300 metros cuadrados, de 10 metros de frente, dentro del perímetro limitado por las calle: Juan Lavalle Ganaderos, Mazangano y Laguna Merín.

Las propuestas se reciben en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso, de 13.30 a 18.30; Sábados de 7 30 a 11 30 horas, hasta el día 29 de Octubre de 1951 inclusive. — Montevideo, 13 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.15-22920-v.oct.19.

U. T. E.
ADQUISICION DE SOLARES EN CANELONES Y DURAZNO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir dos solares: uno en la ciudad de Canelones de 400 metros cuadrados aprox. dentro del perímetro limitado por las vías del F. C. C. del U., Fco. Soca, Paysandú, Martínez, Monegal, José E. Rodó, Santa Rosa, Miguez, Pando y Ma A. de Suárez; y otro en la ciudad de Durazno de 400 metros cuadrados aprox., dentro de la planta urbana de dicha ciudad.

Las propuestas se reciben en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 8 de Noviembre de 1951. Inclusive. — Montevideo, 13 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.15-22921-v.oct.19.

U.T.E.
LICITACION N.o 3574|51
Central telefónica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, por el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de una central telefónica interurbana completa para el tráfico amplificado, terminal y de tránsito, en la ciudad de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 13 30 a 18 30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 20.00. — Montevideo, 10 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.10-22882-v.oct.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3576.51
Tejido de latón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 10 horas para proveerse de 45 metros de tejido de alambre de latón, tipo "Almirantazgo" de 1m55 de ancho, etc; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.9-22868-v.oct.20

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RICARDO PAULOS LOMBARDO, uruguayo, profesor, con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 2194, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema titulado: "La Epopeya Calchaquí" o "Virgencita del Valle" de lo que se declara ser autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Oct.8-14007-v.oct.19

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BONIFACIO GERARDO RAMOS PERALES, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3190, apartamento 3, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Tabla de comisión y liquidación de alquileres", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Oct.15-14361-v.oct.25

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ANTONIO PERNAS, uruguayo, empleado con domicilio en la calle Guaviyú N.o 3159, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "No somos nada" de que se declara autor de la música, perteneciendo la letra al señor Antonio Cetinich, de lo que ha depositado las copias en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Oct.8-13973-v oct.19.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana dictada en autos "Reg. N.o 2672 47 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar 6 del O
(Gestión Fiscal) Set.23-22673-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2671|941 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera Setiembre 17 de 1951 — Artigas Zamora Ipar E del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22674-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg N.o 2654|947 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera. Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar. E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22675-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2641.947 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A ANDRES y otro Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera Setiembre 17 de 1951 — Artigas Zamora Ipar. E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22676-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64248. — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Paillard S. A., de Suiza, solicita la marca "VISIFOCUS" para la clase 25 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct. 11-14240-v.oct.23.

ACTA N.o 64229. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo solicita la marca "PASCALCIUM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14239-v.oct.23.

ACTA N.o 64231. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "VITAFOLIC" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14238-v oct.23.

ACTA N.o 64195. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Con esta fecha, David Schkolnik, de Montevideo solicita registrar la marca,

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.8-13950-v.oct.19.

ACTA N.o 64209. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Americanos S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "WYOVIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc.
$4.00 Oct.8-13952-v oct.19.

ACTA N.o 64217. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha, Esteban Duró, (hijo), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRADOSOL" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.9-14038-v.oct.20.

ACTA N.o 64222. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha, Ambrosio Bertolotti, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.9-14039-v.oct.20.

ACTA N.o 64213. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Materprim S. R. L. de Montevideo, solicitan la marca,



para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.8-13998-v.oct.25.

ACTA N.o 64159. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Con esta fecha, José Castiglioni (hijo) S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc.
$18.00 Oct.8-14023-v.oct.19.

ACTA N.o 64178. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Con esta fecha, David Rossi, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca,



para distinguir artículos de las clases 1, 9, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$16.00 Oct.8-13947-v.oct.19

ACTA N.o 64207. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, Barking S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca, "ROBT. BURNS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-13951-v.oct.19.

ACTA N.o 64211. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca, "VITOLEO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-13948-v.oct.19.

ACTA N.o 64202 — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 Oct.8-13949-v.oct.19.

ACTA N.o 64210. — Montevideo, Octubre 3 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltd., (Montevideo) solicitan registrar la marca "SIGNET" para distinguir la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-13953-v.oct.19.

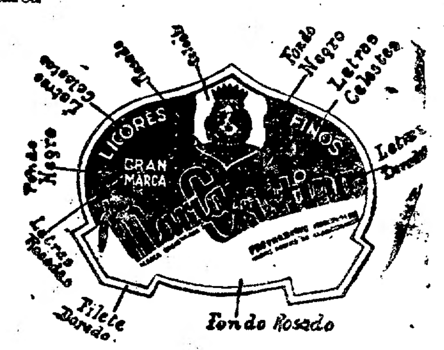
ACTA N.o 64226. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha, Hugo Harris, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "CONEXA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-14452-v.oct26.

ACTA N.o 64232. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha, Manuel Rodríguez Carresse, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Oct.16-14415-v.oct.26.

ACTA N.o 64233. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha, Manuel Rodríguez Carresse, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 2 (licores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$26.00 Oct.16-14416-v.oct.26.

ACTA N.o 64237. — Montevideo Octubre 6 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Oct.16-14451-v.oct.26.

ACTA N.o 64239. — Montevideo, Octubre 6 de 1951 — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Junkers y Co. G. m. b. H., de Stuttgart, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Oct.16-14470-v.oct.26.

ACTA N.o 64238. — Montevideo, Octubre 6 de 1951 — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Junkers y Co. G. m. b H., de Stuttgart, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "JUNKERS", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.16-14471-v.oct.26.

ACTA N.o 64245. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Estefanell S. A., de Paysandú, (Uruguay), solicitan registrar la marca "LIROPEYA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-14325-v.oct.25.

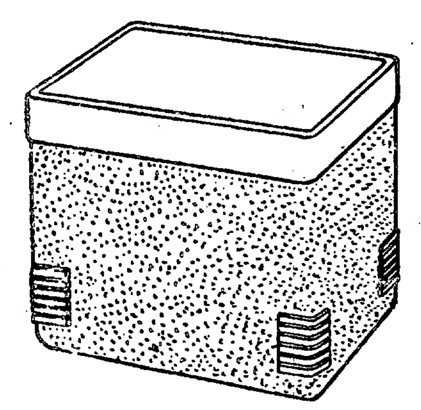
ACTA N.o 64247. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "CHAPADUR" para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-14326-v oct.25.

ACTA N.o 64250. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.15-14367-v.oct.25.

ACTA N.o 64249. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 12 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Oct.15-14366-v.oct.25.

ACTA N.o 64248. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca "FIBRADUR" para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-14327-v oct.25.

ACTA N.o 64218. — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — Con esta fecha Sociedad "Rossi y Augusti Ltda." Roma, París, Montevideo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Oct.11-14220-v.oct.23.

ACTA N.o 64263. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha José Alonso González, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "IMPERIO" para distinguir artículos de las clases 6 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.15-14393-v oct.25.

ACTA N.o 64228. — Montevideo, Octubre 5 de 1952. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Walter Hugo de Montevideo, solicita la marca "ANACALCIUM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14241-v.oct.23.

ACTA N.o 64220. — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — Con esta fecha Selasco y Moglia, de Montevideo, solicitan la marca "MUSIC HALL" para la clase 21 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14236-v.oct.23.

ACTA N.o 64219. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "PENSTREP" para la clase 9 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14235-v.ot.23.

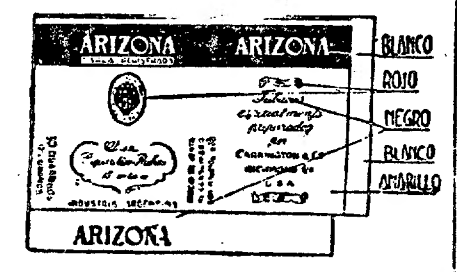
ACTA N.o 64214. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stabilimenti Elettromeccanici Riuniti Ansaldo - San Giorgio Società Per Azioni, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$20 00 Oct.9-14037-v oct.20

ACTA N.o 64225. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicita registrar la marca "TEEPOL" para las clases 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Oct.10-14131-v.oct.22.

ACTA N.o 64227. — Montevideo, Octubre 5 de 1951 — Con esta fecha Dr Ramón Guerrero Flores, por Massalin y Celasco S. A. C. e I., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir cigarrillos, (clase 22) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Oct.10-14177-v.oct 22

ACTA N.o 64230. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "FOLIGENOL" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14237-v.oct.23

ACTA N.o 64256. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, León Gervitz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Oct.16-14456-v.oct.26.

ACTA N.o 64259. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Afta S.R.L., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), solicita registrar la marca "AFTA", para distinguir artículos de la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Oct.16-14454-v.oct.26.

ACTA N.o 64258. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Salomón Akiki, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "KENTUCKY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-14455-v oct.26

ACTA N.o 64262. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Comercial "La Cadena", de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CADENA", para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.16-14402-v.oct.26

ACTA N.o 64251. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, Mandracho y Forli, de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "LA ROCA" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.16-14453-v.oct 26

ACTA N.o 61356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Romuald Gallier (Francia), solicita registrar la marca "KIDOLINE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.13-14270-v oct 24

ACTA N.o 64206. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha Virgilio Dante Tochetto Montevideo, solicita registrar la marca "SUAVEYFLEX" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 11-14259-v oct.23

ACTA N.o 6424.. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Con esta fecha Vares y Rodríguez, de Montevideo, solicitan la marca "CORONALT" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct 13-14305-v oct 24

ACTA N.o 64260. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Campomar y Soulas S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMPOMARIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Oct.17-14498-v.oct.27.

ACTA N.o 64261. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Campomar y Soulas S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CUPRAMAR", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.17-14490-v.oct.27.

ACTA N.o 64266. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Russi y Burastero S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARQUES DE LA MONTILLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 Oct.17-14507-v oct.27.

ACTA N.o 64267. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo), solicita registrar la marca "ORLEANS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14508-v.oct.27

ACTA N.o 64268. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo), solicita registrar marca "BLONDE PLATINEE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14509-v.oct.27.

ACTA N.o 64269. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo), solicita registrar la marca "SAUVAGE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14510-v.oct.27.

ACTA N.o 64270. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo), solicita registrar la marca "SEDUCTION", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14511-v oct.27.

ACTA N.o 64271. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo), solicita registrar marca "THE NOVELTY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14512-v.oct.27.

ACTA N.o 64288. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicitan registrar la marca "GENTISOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-14609-v.oct.29.

ACTA N.o 64277. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "MACKENZIE CLUB" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-14597-v.oct.29.

ACTA N.o 64278. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "GOLDEN PRINCE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-14598-v.oct 29.

ACTA N.o 64284. — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicita la marca "VINILONE" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-14599-v.oct 29.

ACTA N.o 64285. — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "GABBROPAS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-14600-v.oct.29.

ACTA N.o 64296. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauría, ha solicitado el registro de la marca "VI-FERTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-14574-v.oct.29.

ACTA N.o 64295. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F Dauría, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALDAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-14575-v.oct.29.

ACTA N.o 64297. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F Dauría, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOLFIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct.18-14573-v.oct.29

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8862. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Máximo Fischmann, de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "un nuevo procedimiento para la conservación indefinida de las cualidades organolépticas del afrecho y del afrechillo de trigo, sin alteración de su estado químico y modificando apenas su estado físico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Oct.16-15458-v.oct.26.

ACTA N.o 8861. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Herman Blattner, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a procedimientos y aparatos para tratar minerales y escorias de silicatos complejos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$12 00 Oct 13-14271-v oct 24

ACTA N.o 8863. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por United States Rubber Company (E.U.A.). solicitan patente de invención por quince años para "Método de expulsión y aparatos", y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Oct.16-14401-v.oct.26.

ACTA N.o 8860. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha la señorita Esther Ruchel Korner Rosenwald, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Empleo del polvo o "café" de higos, para obtener un nuevo producto denominado "Rigolín" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$13.20 Oct.15-14175-v.oct.25.

ACTA N.o 8859. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por los señores Ralph A Ruscetta y Alfred L. Jenny, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Electrodos irregularizados para condensadores y método de irregularizar o asperezar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.11-14262-v.oct.23.

ACTA N.o 8852. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha Virgilio Dante Tocheto, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en ganchos de unión aplicable en cortinas del tipo esteras de carpintería de obra blanca" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.11-14261-v oct.23.

ACTA N.o 8853. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha Adolfo Gunther Pastor y Edit Novak de Vago, Buenos Aires, solicita patente de invención por quince años para: "Una cocina de encendido instantáneo que utiliza combustibles líquidos del tipo del kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.11-14262-v.oct.23

ACTA N.o 8844. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Joseph Lecher, de Suiza, solicita patente de invención por quince años para: "Nuevo procedimiento de molienda y desintegrador molecular correspondiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.10-14155-v.oct.22.

ACTA N.o 8858. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Günther Gissas, de Alemania, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Una unión separable compatac de dos cuerpos o partes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.9-14042-v.oct.20.

ACTA N.o 8856. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la preparación de sales de penicilina insolubles en agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.8-13954-v.oct.19.

ACTA N.o 8854. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sordina estampada con incisiones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.8-13996-v.oct.19.

ACTA N.o 8855. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Patín con dos ruedas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.8-13997-v.oct.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 57|951

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación comedor y cocina en el Preventorio Infantil del Cerro, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Noviembre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Octubre de 1951. — División Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.18-22970-v oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 50951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de Carpintería en el Instituto de Ciencias Biológicas Sección Biblioteca. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00. en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 Octubre de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.16-22946-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Cañada Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la primera y segunda sección judicial del Departamento de Canelones, que a continuación se detallan:

Nombre: Sofía Hernández de Méndez. Area: 34 H. 470 m.2 5535. Padrón: 4.201 (parte).
Nombre: Sucesión Demetrio Añón. Area: 2 H. 9887 m.2. Padrón: 4.142 (parte).
Nombre: Sucesiones de Marcos Hernández y Germán Hernández. Area: 4 H. 4037 m.2 6104. Padrón: 7.240 (parte).
Nombre: Santos Hernández. Area: 13 H. 7523 m.2 35. Padrón: 13.943.
Nombre: Doroteo S. Berrutti. Area: 3 H. 5256 m.2 2967. Padrón: 14.564 (parte).
Nombre: Pedro Casella e Iride V. Casella de Dabove. Area: 1 H. 3228 m.2 4409. Padrón: 4.243 (parte)
Nombre: Juan Hernández. Area 3 H. 8722 m.2 5998. Padrón: 8.048 (parte).
Nombre: Felipe García. Area: 1 H. 7138 m.2. Padrón: 9.136 (parte).
Nombre: Pablo Gemino. Area: 1 H. 3130 m.2 8553. Padrón: 4.267 y 19.841 (parte).
Nombre: María Adela Berruti de Berruti. Area: 1 H. 2450 m.2 3375 Padrón: 7.242 (parte).
Nombre: Luis y Raúl Meirana. Area: 1 H. 2360 m.2. Padrón: 17.574 (parte).
Nombre: Alberto M. Murialdo. Area: 18 H. 9121 m.2. Padrón: 4.150 (parte).
Nombre: Miguel Marsella. Area: 4 H. 6027 m.2 2852. Padrón: 7.231 (parte).
Nombre: Sucesiones de Izelio Petronio y Francisca Deburmida de Petronio. Area: 6 H. 613 m 2 61. Padrón: 11.173 (parte).
Nombre: Ventura Lorenza Percovich de Pérez Alvarez y María Marta Pérez Percovich Area: 66 H 7765 m.2 5391. Padrón: 7.236 (parte).
Nombre: Juan Adolfo Lalinde. Area: 19 H. 1261 m.2 9352. Padrón: 10.744 (parte)
Nombre: Justa Pérez. Area: 5 H. 3561 m.2 20. Padrón: 24.268.
Nombre: José María Pérez. Area: 3 H. 2245 m.2 1316. Padrón: 7.247|7751 (parte).
Nombre: Sucesión Gerardo M Arlotto. Area: 5 H. 3786 m.2 4107. Padrón: 7.203.
Nombre: Clodomiro Sosa y Felicia Gómez de Sosa Area: 7 H. 7465 m.2 1541. Padrón: 12.341. (parte).
Nombre: Antonio Ignacio Martínez y Petrona Abil de Martínez. Area: 4 H. 3971 m.2 1163. Padrón: 9.022 (parte).
Nombre: Norberto J. Caldiroli. Area: 3 H. 575 m.2 4257. Padrón: 7.973 (parte).
Nombre: Manuel Poggio. Area: 1 H. 8676 m.2 6270. Padrón: 7.178 (parte).
Nombre José Luis Pérez y María Eusebia Tornielli de Pérez. Area: 2 H. 745 m.2 2339. Padrón: 24.269 (parte).
Isabelino Zunino y Martina Lema de Zunino. Area: 5 H. 6244 m.2 6728. Padrón: 14.010 (parte).
Nombre: Pedro Clavijo: Area: 3 H. 3769 m.2. Padrón: 17.325|17.326 (parte).

Nombre: Isabel Alonso de Montiel. Area: 6178 m.2. Padrón: 20 918 (parte).

Nombre: María M. Vignoly de Pérez. Area: 4 H. 6063 m.2 2350. Padrón: 4.169.

Nombre: Sucesión Isaac Méndez. Area: 9 H. 6948 m.2 3670. Padrón 4.209.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 13 Octubre 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.17-22953-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan

Nombre: Vicente Sosa y Luisa Aurora Islas. Area 9 H. 3001 m2. 8554. Padrón: 7210 (parte).

Angela Zunino de Garcés Area: 10 H. 8291 m2 . Padrón: 13003 (parte).

Nombre: Valentín Pérez. Area: 5 H. 6985 m2 60 Padrón. 7206.

Nombre: Nicomedes J. Arrechea y Antonia Bentancor. Area: 5 H. 3364 m2. 1559 Padrón 0021 (parte).

Nombre: Justa Pérez de Herrera y Agustín Simón Herrera. Area: 4181 m2. 2846. Padrón: 4281 (parte).

Nombre Luis Francisco Bernardo Caldiroli y M[illegible] Botta Area: 6 H. 8910 m2. 1264 Padrón [illegible]3 (parte).

[illegible] Catalina Genara Damian de Dabove [illegible]o Dabove Area: 18 H. 1277 m2 699. Padrón: 9949 (parte).

Nombre: Sucesión Catalina Penela de Marsella. Area: 3 H. 7067 m2 2222 Padrón: 9020 (parte).

Nombre: Gregoria Pérez de Rodríguez y Antonio Rodríguez. Area: 9 H. 1679 m2 87 Padrón: 19945

Nombre: Sucesión Nicolás Perdigón Area: 11 H 3621 m2. 1182 Padrón: 7221 (parte).

Nombre: Eulogio Pío Bruno y Herminia Pérez. Area: 15 H 3369 m2 16 Padrón· 7209

Nombre: Marcos Penela y María Irena Lanzavecchia Area: 7 H 8645 m2 6230 Padrón: 7212 (parte).

Nombre: Lucrecia Pérez de Bruno y Vicente Bruno Area: 5 H 5341 m2 07. Padrón: 24266 (parte)

Nombre: Norberto Sosa y María Luisa Isnaldi Area: 9 H. 4476 m2 8554 Padrón: 12315 (parte)

Nombre: María Josefina Pereyra de Zucca. Area: 22 H 7313 m2 7625 Padrón: 7207 (parte).

Nombre: Ana Pérez de Passade. Area: 4 H. 6441 m2 4949 Padrón· 24267 (parte)

Nombre: Mateo S Rubbo y Félix Latessa. Area· 9 H 8304 m2 2433 Padrón· 13009

Nombre Ricardo Carassale y Ricardo Andrés Cara[illegible]e Area: 5 H 4914 m2 32 Padrón: 3948 (parte)

Nombre: Pedro Hernández. Area: 4 H 3902 m2. 931 Padrón: 7230 (parte).

Nombre Ema González de Hernández. Area: 12 H 2704 m2. 2263. Padrón: 11077

Nombre: Floro Ledesma Area: 10 H 4228 m2 6332. Padrón 7227 (parte).

Nombre: Miguel Marsella y Sucesión Catalina Penela de Marsella Area: 1 H 6569 m2. 2720 Padrón 7266 (parte).

Nombre Hugo José Damiano y Celia Natividad Damiano de Cabrera Area: 24 H 7109 m2. 1983 Padrón: 7239 (parte).

Nombre· Sucesión Eusebio Lopardo Area: 14 H. 7558 m2 5529 Padrón: 4229 (parte).

Nombre: Zulema Lanzavecchia de Ledesma Area: [illegible] H 5309 m2 1805 Padrón· 22459 (parte)

Nom[illegible] Juan Pedro y Tomás Ayphassorho y María A. Tonelli y Reina J. Weigel. Area: 5 H 5161 m2. 6046 Padrón: 7180 (parte).

Nombre: Sucesión Juan Zunino Area: 2 H. 3353 m2 30 Padrón· 13007 (parte)

Nombre: Florencio Guadalupe Pérez. Area: 10 H 5458 m2. 9786 Padrón 19945 (parte)

Nombre Serafín J. Isnaldi Area: 6 H 5636 m2. 3566 Padrón: 9948 (parte)

Nombre· Serafín J. Isnaldi y Dorotea María Lachaga Area: 5 H. 8816 m2. 674 Padrón: 8115 (parte)

Nombre· Santiago Penela Area: 6207 m2 42 Padrón: 7212 (parte).

Nombre· María Scagni de Morena. Area: 6 H. 7298 m2. 8173 Padrón: 7235 (parte).

Nombre: Gregorio Bolde Area: 6 H 2255 m2. 6120 Padrón 7262 (parte)

Nombre Visitación Castro y Sucesión Elisa Britos Area 2 H. 3592 m2. 9793. Padrón: 7228 (parte)

Nombre Sucesión Genaro Marsella Area: 3 H 3828 m2 9131 Padrón· 7243 (parte)

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951 — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.11-22891-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4.277. Propiedad de Antonio L. Mendiburu. Padrón N.o 2.822 (parte). Area: 2 hectáreas 4.147 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.17-22956-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 11|51

(2.o Llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras "puente sumergible sobre Río Santa Lucía y accesos de O. K. a 1 K. 186.96. Ruta 11 (Departamento de Canelones)".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina) Apertura de propuestas el día 1.o de Noviembre de 1951, a las 16 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.17-22957-v.-oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Cardona - Arroyo Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 2323. Propiedad de Gregorio Ferreira. Padrón N.o 6233. Area: 5538 metros cuadrados 77.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3738. Propiedad de Juana Godoy y otros. Padrón N.o 7441. Area: 854 metros cuadrados 80.

Ruta N.o 21. Tramo: Carretera Nueva Palmira Carmelo por Paso de Camacho. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 1065. Propiedad de Suc. Pedro C. Giribone. Padrón N.o 4606 (parte). Area: 4037 m 2.

Ramal Ruta N.o 12. Tramo: Colonia Miguelete - Carretera Nueva Palmira - Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3770. Propiedad de Suc. Daniel Germanet. Padrón N.o 3305 (parte). Area: 1 hectárea 3677 m.2 45.

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Ruta 21 - Ruta 55 (Colonia Campana y Arrue). Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente N.o 3757. Propiedad de Antonio Jacinto Marchetti. Padrón N.o 9984 (parte). Area: 8592 m.2 07 dm.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.15-22932-v oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N o 2613. Propiedad de Pedro de Los Reyes. Padrón N.o 1240. Area: 8 hectáreas 9657 m.2 50.

Ramal de Ruta N.o 5. Tramo· Carretera Estación Molles - Arroyo Baqueano. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N o 3500. Propiedad de Saturna B. Ballero de Castro. Padrón N o 1374 (parte). Area: 7 hectáreas 1519 m.2 84 dm.2.

Ruta N.o 14. Tramo: Camino Tejera - El Carmen. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 401. Propiedad de Natividad Demattels de Lorenzi. Padrón N.o 923 (parte). Area: 5 hectáreas 5722 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.15-22933-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 42. Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 1557. Propiedad de Fructuoso Espíndola León. Padrón N.o 10460 y 6662 (partes). Area: 6 hectáreas 2911 m 2 90.

Ruta N.o 42. Tramo: Arroyo Sarandí - Castro. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 1425. Propiedad de el Estado (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal). Padrón N.o 5993 (parte). Area: 1 hectárea 4508 m.2 28.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951 — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.15-22934-v oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos Aiguá. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado

Expediente N.o 3034. Propiedad de Eufronio Gabrera. Padrón N.o 10391. Area: 8110 m.2

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado

Expediente N.o 3183. Propiedad de Suc. Cándido Medina. Padrón N.o 5779. Area: 3136 metros cuadrados 0573

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.15-22926-v.oct.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación·

Ruta N.o 6. Tramo: Accesos al puente sobre Hospital paso Real. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 200. Propiedad de Mario Díaz Piegas Padrón N.o 1792 (parte). Area: 3 hectáreas 8710 m.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. 8 de Octubre de 1951 — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Oct.15-22927-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación·

Ruta N o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó

Expediente N o 3825. Propiedad de María Tanoira. Padrón N o 2330 (parte) Area: 4351 metros cuadrados 31

Ruta N o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó

Expediente N o 3989 Propiedad de Enrique Hauw. Padrón N o 3966. Area: 2680 m.2 94 decímetros cuadrados

Ruta N o 5. Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 1336. Propiedad de Eugenia Quadros de Carbonell. Padrón N.o 2382 y 2377 (parte). Area: 40 hectáreas 7248 metros cuadrados 2537.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.15-22929-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja

Expediente N.o 3977. Propiedad de Guillermina Roque de Díaz y Bartolomé Díaz (hijo). Padrón N.o 1063 (parte). Area: 5 hectáreas 8118 m.2 18.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.15-22928-v.oct.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 19 Tramo: Desvío Pueblo 18 de Julio para camino de tropas. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha

Expediente N.o 2436. Propiedad de Suc. José Gatti. Padrón N.o 2752. Area: 7 hectáreas 8402 m.2 25

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951 — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.15-22931-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Sobre Arroyo Solís Grande Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4162. Propiedad de Suc. Julio Fabregas. Padrón N.o 15008. Area: 7 hectáreas 0535 m.2 16

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones - Sauce a Paso de Calleros. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4292. Propiedad de Pedro Sokolovich. Padrón N.o 9014 (parte). Area: 5912 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.15-22930-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 33. Demolición y reconstrucción del puente sobre arroyo Colorado Grande ("Puente Santos") (Departamento de Canelones) Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina Apertura de propuestas el día 6 de Noviembre de 1951 a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct 15-22918-v.oct.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos, tejuelas, caños y otros materiales de desagües, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 10 de Octubre de 1951. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.15-22925-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|951
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta N.o 60. Tramo Minas-Pan de Azúcar, desde Km. 17 a Km. 26,225 (Departamentos de Lavalleja y Maldonado).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas, el día 5 de Noviembre de 1951 a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.9-22867-v oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Expropiación para emplazamiento de viviendas económicas en la 10.a sección judicial de Montevideo.

EDICTO — De acuerdo con la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y concordantes, así como lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 9.723 de 16 de Noviembre de 1937, Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Enero de 1950, se hace saber a los interesaods que han sido designados para su expropiación, por causa de utilidad pública, los predios empadronados con los números 67.792, 67.793, 67.794, 67.795, 67.796, 67.797, 67.798, 141 220 y 166 580, propiedad de los señores Cristóbal Tersaghi, José Alonso y otros, Constante Míguez, Manuel Loureiro, Félix Nogueira, Nicolás La Cruz, José Cabrera, Angel Brian y Andrés Vázquez Serrano. Quienes se consideren con derecho en los bienes anteriormente individualizados podrán examinar los antecedentes en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 506, presentándose dentro del plazo legal y exhibiendo la planilla de contribución inmobiliaria del corriente año.

(Cuenta corriente) Oct.13-22900-v.oct.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio E-1 ubicado en la ciudad de Melo, T. ... y Río Branco que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo ... la ley 9 723, se halla abierto en las oficinas de este instituto en el referido barrio, el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 30 de Noviembre próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir, munidos de la Credencial Cívica, a la referida oficina, en horas hábiles.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo etc. justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles. Comodidades de las mismas: 2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y depósito. Alquiler aproximado: $ 29.00 (veintinueve pesos). — Montevideo, Octubre 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.17-22952-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública para la limpieza de la casa colectiva N.o 2, propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, sita en las calles María Stagnero de Munar, Cabrera, Pernas y Asilo (Unión), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 506, donde podrán obtener copia los interesados. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Oct.10-22880-v.oct.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7768 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 25 metros de la calle Azara, los inmuebles siguientes:

Padrón 66.701. Propietario: Jankiel Obarzanski. Superficie aproximada: 400 m.2

Padrón 66.702. Propietario: Jakiel Obarzanski. Superficie aproximada: 143 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.16-22947-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7770 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle N.o 5 entre el Barrio Borrio y la calle Antillas los inmuebles siguientes:

Padrón 90.245 m'a. Propietario: Sucesión Andrés Deus. Superficie aproxada: 4 300 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 4 o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Octubre 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.16-22948-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7769 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación de espacios libres en las calle Larravide y Menorca, los inmuebles siguientes:

Padrón 66 821. Propietario Dirección General de Institutos Penales. Superficie aproximada: 4 hectáreas 8220.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1951

(Cuenta corriente) Oct.16-22949-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7772 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a servidumbres "non-edificandi" en la esquina formada por las calles Timoteo Aparicio y Vigodet el inmueble siguiente: Padrón 141.617, propietario Hrant Achchian, superficie aproxidada 65 m.c. 11. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita al propietario mencionado, o sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 4 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.15-22893-v oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7733 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Ciudad de Calvi entre Manuel Correa y avenida Agraciada los inmuebles siguientes:

Padrón 57.403. Propietario: Catalina A. de Elzaurdía. Superficie aproximada: 1.200 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.13-22856-v.oct.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los señores MARIA I. DE LA QUINTANA, MARIA DE LA QUINTANA DE MORA, WENCESLAO y JORGE DE LA QUINTANA, piden se les dé título duplicado del panteón 137 del Cementerio Paso del Molino; se publica este pedido, para que concurran dentro de 90 días, los que se creyeren con derecho. Vencido aquel término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Ag.23-10392-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública —por primera vez— para la provisión a esta Intendencia, de los siguientes valores para el ejercicio 1952:

Por 59.060 fórmulas de recibos Proventos Varios. Apertura de propuestas, las nueve horas del día 18 de Octubre actual.

Por 14.700 fórmulas de Patentes de Rodados. Apertura de propuestas, a las diez horas del día 18 de Octubre actual.

Por 6.460 chapitas para vehículos tracción mecánica y 1.500 chapitas para vehículos tracción a sangre. Apertura de propuestas, las once horas del día 18 de Octubre actual.

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 6 de 1951. — Cr. Eduardo E Malaquina, Dir. Gral. Cont. Municipal

$12.00 Oct.13-14268-v.oct.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Treinta y Tres entre Detomasi y Solís; Treinta y Tres entre Detomasi y Ansina; Ituzaingó entre Ansina y Detomasi; Doctor Espinola entre Ansina y Detomasi; Doctor Espinola entre Detomasi y Solís; Detomasi entre 25 de Mayo y Sarandí; Detomasi entre Doctor Espinola y Figueroa, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 8 de 1951.

$72.00 Oct.18-14553-v.nov.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 18 de Octubre de 1951

1.a Sección

ERNESTO BLOCK, 23 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado 25 de Agosto 622, Apto. 4, y ANA CYRKUS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 622, Apto. 4.

NOEL PADIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 899, y MARIA ELENA ZUBIRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 899.

WALT[illegible] soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1378, 2.o piso, y MERY ZAPATEL RAIZ, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Plaza Independencia número 1378, 2.o piso.

3.a Sección

JOSE MARIA BENITEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Alzaibar 1309, y RAMONA AMALIA MAGNANO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Alzaibar 1309.

JUAN CARLOS OLIVER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1331, y EUGENIA YUREIDINI, 22 años, soltera, libanesa, domiciliada Pérez Castellano 1331.

JOHN RODERIO LINN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1305, y MARIA ELENA IRURETA GOYENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1305.

ELIAS REGULES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Misiones 1361, y BEATRIZ CABOT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1361.

JULIO CESAR ROIBAL, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 317, y MIRTA OLGA VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 317.

4.a Sección

JORGE ZIGON, 51 años, soltero, Capitán marino, italiano, domiciliado Plaza Independencia 810, y GISELLA SANZIN, 56 años, soltera, italiana, domiciliada Plaza Independencia 810.

ROMULO LAVEGA, 29 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 978, y ANGELA NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 978.

5.a Sección

JOSE VARELA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1057, y FRANCISCA ALEMAÑ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1057.

8.a Sección

ANICETO RIVERO, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Marmarajá 2134, y MARGARITA AUDIRIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2134.

CARLOS ALBERTO VERDERESE POSSEDENTE, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tacuarembó 1884, y NELLY GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1884.

JOSE CRISTOBAL PRETI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1917, y SELVA PRETI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1917.

RICARDO MARBETTI STRADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1699, y VICTORIA FERRI MICHIELINI, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Dr. Luis P. Lenguas 1562.

BEETHOVEN JUAN BIDONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1928 y MARIA ELENA NIEVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García número 1928.

CECILIO PERUGORRIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín García 1676, y MARIA AMABILIA CONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1666.

LUIS ALBERTO CALEGARI, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Médanos 1788, y LEONILA PAIS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1788.

CARLOS MAGNO ARGONE, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Nueva York 1208, y MARIA ESTHER PURNES PENA, 26 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Nueva York 1208.

WASHINGTON CASABALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1831, y SELVA OMAR ABREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1831.

HERMAN REYES PAZOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1508, y MARIA NANCY MOLTRASIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1508.

10.a Sección

AGUSTIN MANUEL LEVRERO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cabrera 4041, y IRMA ESPIGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2511.

FRANCISCO RAMON POSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3440, y MARIA CLEMENCIA FROZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3442.

ADAN BAYER, 27 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Cabrera 4004, y SANTA CAETANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4004.

LUIS ALBERTO EZQUERRA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domicilio Pernas 2511, y OLGA NAIR RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2511.

LUIS ALBERTO LATORRE 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado Larravide 2073 y ELBA ESTHER GREINER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2669

FRANCISCO HERNANDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla de Méjico 5819, y BLANCA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla de Méjico 5819.

17.a Sección

ARTIGAS JUAN RIVERO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgueño 4686, y BLANCA HAYDEE ROSADILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4686.

MIGUEL ANGEL MONACO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3823, y YOLANDA ROJAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3833.

DOMINGO TEJERA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cabán 4196, y ORFILIA BERTA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cabán 4186.

WALDEMAR BORDA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Querétano 2247, y MARIA GLADIS PANIZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Querétano 2247.

24.a Sección

FRANCISCO SCHULBAUM ABELESZ, 25 años, soltero, empleado, austriaco, domiciliado Juan B. Blanco 1179, y RENEE DAVILA FARAL PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1179.

JOSE FERRARI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3021, y LIBERTAD PEREZ SANTAMARIA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3021.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturriaga 3433, y TERESITA ISABEL PRATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3433.

$2.00 P|p. v.oct. 20.

Montevideo, Octubre 17 de 1951

10.a Sección

ELISBON MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3191 y MAGDALENA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3191.

MANUEL COTELO, 71 años, viudo, empleado, español, domiciliado María E. de Munar 2358 y MARIA JUANA DIAZ, 70 años, soltera, pensionista, española, domiciliada María E. de Munar 2358.

PEDRO CLIMIUK 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Castelar 4380 y BLANCA LUZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada E. Castelar 4380.

LEON CARLOS MORE, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cabrera 4026 y POLONIA AGUIAR, 28 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Cabrera 4026.

JUAN PEDRO ARAMBEL, 26 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Joanicó 3617 Apto. 2 y MIRTA QUIÑONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1969.

14.a Sección

EUGENIO NOGUEIRA MELLO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 2931 y NELLY DORNELL FIGUEROA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2931.

WALTER COLFFIELD ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Villegarán 1277 y MIRTHA CLEDIA GARSSIRE 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1277

WALTER VALENTIN CURBELO MENENDEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fco Gómez 941 y MARIA TERESA SALVO PALMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 941.

24.a Sección

ROMAN CRESULE, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado 26 de Marzo 1237 e IRIS ADELA CHURI VIGLIOLA, 25 años, soltera oriental, domiciliada 26 de Marzo 1237

LEON SISIFREDO ESPINA 53 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Tiburcio Gómez 1714 y JOSEFINA TARO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3817.

$2 00 P|p.v.oct 19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha ocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco contra WAHL (RODOLFO). Impu-

tación de infracción aduanera Conocimiento" (Lo 12, Fo 625), se cita llama y emplaza a don Rodolfo Wahl, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 29 1949 — D González Ferreira.

(Cuenta corriente) Oct.2-22781-v.nov.7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha quince de Agosto del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 51 413 Cobro ejecutivo de pesos Lo 13, F.o 130" se cita, llama y emplaza al propietario de dicho bien Juan M Barragat o Juan B Barragat, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Juan Lavalle entre Albardón y Laguna Merín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Setiembre 6 de 1951 — René L. Etchandy. Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22723-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto G Zubillaga, de fecha veintiocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Fisco contra VILLAGRAN DE CABRERA (JUANA) Por expropiación del inmueble padrón 5468" (Lo 13 Fo 352), se cita, llama y emplaza a doña Juana Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 5468 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y a fin de llenar los requisitos de la conciliación En fe de ello De mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Set.22-22689-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto G Zubillaga, de fecha 28 de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) Por expropiación del inmueble padrón N.o 61". (Lo 13. Fo 353), se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N o 61 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación En fe de ello de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet. Actuaria Adjunta.

(Gestión Fiscal) Set.22-22688-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra DE LA MARIA CARLOS Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N o 44 986. Lo 1, F.o 550" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Carlos de la María, o a sus sucesores o título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 44 986, ubicado en Camino Petrano entre Camino Vidiella y calle Ipané, de la novena sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. Setiembre 4 de 1951 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.26-22721-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CASALLA (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 124 241 Lo 3, F.o 232" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Luis Casalla o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número 124 241, ubicado en Camino Propios entre S Panza y Valladolid de la 22a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Setiembre 4 de 1951 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario

(Cuenta corriente) Set 26-22722-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra VIERA, ATANASILDO RICARDO Cobro ejecutivo de pesos L.o 2, F.o 54" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Atanasildo Ricardo Viera, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 109 196, ubicado en la calle Purificación entre María S de Munar y F Sanguinetti de la 22a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

(Cuenta corriente) Set 26-22730-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron VICTORIO VILF y SARA SCHEINOWITZ DE VILF, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gisella, en la que debe rectificarse el apellido de la madre de la inscripta. Donde dice Scheinonsk debe decir Scheinowitz. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.18-14556-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELAIDA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.18-14619-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA DELGADO DE MACIAS o MASCIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.18-14569-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN RAMA o RAMA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 Oct.18-14566-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RETTA o NICOLAS RETTA MUSUMANO o MUSULMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.17-14500-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO MASEDA o MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.15-14365-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Teresa Dima Caetano contra Sucesión de MARIO SEPAROVICH. Investigación de paternidad, posesión de estado civil y petición de herencia". (Libro 44, folio 68), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores del expresado causante Mario Separovich, a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$48.00 Oct.15-14331-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO HOSNER RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8.00 Oct.13-14311-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA RODO DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 13-14276-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GUILLERMINA AGRASO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio con Clemente Elena. Donde dice Guilerma Agrasso, debe decir Guillermina Agraso Donde dice José Agrasso, debe decir José Agraso. B) de nacimiento de su hija Ortilia Haydée. Donde dice Agrazzo, debe decir Agraso — Montevideo, 9 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

(Auxil.) $12 60 Oct.13-14317-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA o AGUEDA MARIA DUHART DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 5 de 1951. — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14275-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Donde dice Juana Esther Puch, debe decir Juana Puch — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Oct 10-14136-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES JUBIN DE CROSTA contra PEDRO CROSTA DUPLESSIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 45 Fo 494) se hace saber que por resolución del día tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Mer-

cedes Jubin de Crosta y Pedro Crosta Duplessis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 Oct.11-14200-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR BARBIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj
$8.00 Oct.9-14040-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO LAURINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Alfredo L Llugain, Act Adj
$8.00 Oct 8-14027-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA LAURINO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice: Lourino. debe decir: "Laurino", por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.8-14023-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o TEODORA BORGHI o BURGHI CORTI o CURTI DE CORTELARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.8-13960-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó GREGORIO ETCHEBARNE, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice Etcheburne. debe decir Etchebarne, por ser como corresponde. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8 40 Oct 3-13020-v.oct.20.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SCIUTTO, MARIA AIDA ISIDRA, MARIA ANGELICA ANTONIA, MANUEL MARIO FELIPE y MIGUEL ANGEL FEANS, iniciando juicio para la expedición se segunda copia de las escrituras extendidas el 25 de Febrero de 1924 y el 30 de Octubre de 1931 por el escribano Dámaso A. Grosa y por la primera de las cuales Carmen Martínez de Ferreira vendió por partes iguales a favor de don Juan Sciutto y de doña Angela Sciutto de Feans el siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 91.120, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, barrio Juan Miguel Martínez, señalada con el N.o 403 de la fracción "C" en el plano del agrimensor Bernardino N Silva, del 10 de Setiembre de 1913, compuesto de una superficie de 429 ms. 50 deslindados así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle N.o 3, de 17 ms de ancho; 42 ms. 95 de fondo, lindando por el Norte con el solar 404 y por el Sur con el 402 y por el Este, con solar N.o 325: por la segunda de ellas el señor Francisco Piria, vendió al señor Manauel Feans el siguiente bien: un solar empadronado con el N.o 101.158, sito a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Manuel E Avilés, de Enero de 1922, compuesto de 213 ms. 90, deslindados así: 10 ms. de frente al Noroeste a la calle Oficial N.o 3, hoy Juan de Dios Peza; 24 ms. 26 al Noreste lindando con el solar N.o 54; 18 ms. 52 al Sureste, lindando con el solar N.o 52; y 11 ms. 48 al Suroeste por donde linda con el solar N.o 50. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$180.00 Oct.5-13856-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se saber, que ante este Juzgado, se presentó ROSITA CHIFTEIAN DE HAGOPIAN, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Arturo Hagopian y B) De nacimiento de su hija Susana En ambas, donde dice Vartuhi. debe decir Rosita, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.3-13658-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ACOSTA GOMEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice Acosta Gómez, debe decir Segovia Gómez, por ser lo que le corresponde. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1951 Alfredo L. Llugain, Actuadio Adjunto.
$18.00 Oc.3-13668-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primera turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CUCULIC o CUCULIC FONTANA DE SOTO, citándose a los herederos. acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Rodrigo Soto y González, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.28-13445-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "Modesto Matías Miraballes contra MARIA ARIAS. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 485), se cita, llama y emplaza a doña María Arias para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951 — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$48 00 Set 25-13214-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja VA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 45, Obrera contra sociedad JOAQUIN F. DA SILFo. 433), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de noventa días a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los herederos o causahabientes a cualquier título de doña Elvira M Da Silva de Hansen Enrique A Da Silva, Alfredo E Da Silva y Rodolfo José Da Silva. — Montevideo Setiembre 14 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 Set 22-12993-v.oct.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HERCULES MEZZOTTONI con ADELA BELGERI, en la que aparece los apellidos de los contrayentes como "Mazzottoni" y "Belgari" respectivamente, debiendo decir "Mezzottoni" y "Belgeri" que es como corresponde; y de defunción de Adela Belgeri en la que aparece el apellido paterno como "Belgieri" debiendo decir "Belgeri" que es también como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Oct.18-14620-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BELOS GARCIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.17-14504-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA INSUELA RAMIREZ DE TYOSZICS o DORILA INSUELA DE TIOSIS o DORILA INSUELA RAMIREZ DE COSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Oct.17-14506-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA ANSELMO DE GUARIGLIA o GENOVEVA ANSELMO DE GUARIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$12.00 Oct 17-14505-v.oct 27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SOLARI DE TABACCHI y de AMALIA TABACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 Oct.16-14448-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DIZ DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.16-14449-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LAZANEO DE DIRACCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.
$8.00 Oct.16-14400-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.15-14383-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER, divorcio Lo 46, Fo. 486, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Trittner, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48 00 Oct 13-14299-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$8.00 Oct.11-14226-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PEDRO SERVENTE MUSSO en la que el apellido materno aparece como "Mussio" debiendo decir: Musso por ser este el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Oct.15-14329-v.oct.31.

Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el señor D. ARMILDO TASISTRO, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.11-14211-v.oct.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERASMA HERNANDEZ ROBAINA, en la que aparece como de sexo "masculino" y de nombre "Erasmo" debiendo decir sexto "femenino" y de nombre "Erasma" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.8-13986-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.10-14172-v.oct.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de THOMAS PALOSZ con ELOINA GONZALEZ en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como "Eloina González" debiendo decir "Eloina Castillo" y como hija de "Gerónimo González" y de "Dámasa Guedes" debiendo decir respectivamente hija de "padre desconocido" y "Leonza Castillo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 22 Setiembre 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$24 00 Oct 6-13939-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$8.00 Oct 9-14079-v oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MACIAS DE FERRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$8.00 Oct.9-14043-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FREIRE o FREYRE DE ESTEVA GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$12.00 Oct.8-14010-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión CONRADO o CONRADO RAMON BONILLA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$8.00 Oct.6-13918-v.oct.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo terno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE SOMMA con CONCEPCION TARQUINIO en la que el apellido del contrayente aparece como "Samma" debiendo decir: "Somma" y el apellido de la contrayente como "Tarcuinio" debiendo decir: "Tarquinio"; y de nacimiento de Angel Luis Somma y José María Rosario Somma en las que aparecen el apellido materno como "Tarcuiño" debiendo decir "Tarquinio" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 1.o Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$24.00 Oct.6-13885-v.oct.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE PALLARES ARDAITZ en la que aparece el apellido paterno como "Pallarez" debiendo decir "Pallares" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 23 Setiembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$18 00 Oct.6-13913-v.oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Gabina Leites Garay contra JUAN CARLOS HARISPURU VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 46 F.o 575, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Carlos Harispuru Viera con Gabina Leites Garay, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 Oc.5-13833-v.oct.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de: ANA JOSEFA, HAYDEE FAUSTA y JOSE ANSELMO CAVALIERE en las que aparece el apellido paterno como "Caballeri", "Cavalieri" y "Cavallieri" respectivamente debiendo decir en todas ellas "Cavaliere" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$18.00 Oct.6-13912-v.oct.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANGEL GERMANI en la que el apellido paterno aparece como "Germano" debiendo decir "Germani", y el apellido materno aparece como "Brusante Brusamonte" debiendo decir "Brusamonti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil) $12.60 Oct.2-13607-v.oct.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL D'IMPERIO en la que aparece el apellido paterno como "D'Imberio" debiendo decir "D'Imperio" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Set.29-13463-v.oct.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS COSSANI con ELENA MARIA IRIGOYEN, en la que aparece el apellido del contrayente como "Corsani" debiendo decir "Cossani" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola,
(Auxil.) $16.80 Oct.5-13846-v.oct.23.

Posesión notoria
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ANDRES CASANOVA CASANOVA en autos: "Andres Casanova. Sucesión" Posesión notoria. (L.o 46 F.o 214), en la gestión sobre posesión notoria promovida por Andrés Casanova Casanova, se cita llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Andrés Casanova y a cualesquiera que tengan interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo. 11 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$48 00 Set 26-13277-v.oct.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JESUS RODRIGUEZ y JUANA BUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 46, Fo 532), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jesús Rodríguez y Juana Buero citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 Setiembre 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 Setiembre 1951 — Juanángel L. Gianola. Actuario
$40.00 Oct.1 o-13596-v.oct.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PERUCCIO Sucesión" (L.o 36, Fo 499), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Aldo y Mario Peruccio Gioia para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 Setiembre 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 Set.26-13026-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PERRONE BELTRAME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 Setiembre de 1951 — Juanángel L. Gianola Actuario
$36 00 Set 24-13106-v oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.17-14521-v.oct.27.

Prescripción
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos caratulados: "CASARAVILLA ARTURO. Prescripción. L.o 47 F.o 404" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos Antonio Tornini, Piretti Hermanos, José Pedro Berthet y Herminia B. de Palvosine, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a un sobrante de 77 metros cuadrados con 59 centímetros cuadrados, 80 centímetros cuadrados, que se encuentran en el bien inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno y el edificio

que contiene situado en las inmediaciones del Reducto octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 11.396, formando parte de la antigua quinta de Lapido designada en el plano respectivo con el N.o 23 y compuesto según título de un área superficial de 145 metros 51 decímetros, pero según plano de la mensura practicada en Setiembre último (año 1935) por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 700 el 23 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 223 metros 10 decímetros 80 centímetros con 9 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Melo distando 24 metros 90 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de General Aguilar; 9 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Sudoeste que linda con propiedades de José Pedro Berthet y Herminia B. Palvocine; 24 metros 15 centímetros al Noroeste con los señores Piretti Hermanos; 22 metros 10 centímetros al Sudeste con el inmueble de Antonio Tornini a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$156.00 Oct.17-14520-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO o COROLIANO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 7 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.17-14522-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DEMATEIS DE CASTAÑETTI o CATALINA DE MATTEIS o MARIA CATALINA CARLOTA MATEY o DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.17-14527-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MOLTEDO DE DI PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$19.20 Oct17-14092-v.oct.27.

Apertura de uscesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CUITIÑO o CUITINIO DE DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.16-14407-v.oct.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDELFINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Act Adj.

$12.00 Oct.15-14323-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.15-14321-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA CARATTI DE FRESCO Y DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14256-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DELBONO DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y dem s interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14298-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 11951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.13-14297-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE CABEZA o MARIA MAGDALENA ALVAREZ DE CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14257-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GREGORIO GIMENEZ UBOLDI y AMBROSIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.11-14254-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.11-14253-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO SBARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.11-14245-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.11-14229-v.nov.16.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de tercer turno, dictado en autos: "Pérez Couto Serafín contra LEOPOLD CAMAÑO ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 47, folio 565, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Serafín Pérez Couto y Elsa María Ana Leopold Camaño, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Julio C. Real, Actuario Adjunto.

$40.09 Oct.8-14005-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de GREGORIA ISABEL DE LOS SANTOS DE GARCIA, donde dice que nació el día, se ignora, del año 1895, debe decir: El día 20 de Mayo del año 1902. En la partida de matrimonio de Ramiro García y Gregoria Isabel de los Santos donde dice: Isabel, debe decir: Gregoria Isabel y donde dice: 1903, de decir: 1902 — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16 80 Oct.10-14162-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURA ISABEL ACUÑA Y DE LEON o AURA ISABEL ACUÑA DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.10-14147-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.10-14156-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ADOLFO DIAZ CABEZA y MARIA DOLORES SUAREZ donde dice: Alfredo y Dolores, debe decir: Adolfo y María Lola. En las partidas de nacimiento de Emilio, Elena y Loreley Walkiria Díaz, donde dice: Dolores, debe decir: María Lola. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Oct.10-14163-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ZIEGLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.9-14041-v oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de JULIO ALBERTO SOPEÑA, donde aparece con el apellido 'Sopeña" debe decir: "Larrea" — Montevideo Agosto 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.9-14031-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FINSTER PHILIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta das, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.00 Set.7-11947-v.set 18.
Oct 8-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABEZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 9 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.8-1401[illegible]-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario

$8.00 Oct.8-14014-v.otc.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ZUNINO DE BARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario

$8.00 Oct.8-13964-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos: "JORAJURIA JOSE P. y CORBO DE JORAJURIA ANSELMA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 47 Fo 447) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José P. Jorajuría Lacome y Anselma Corbo Caballero y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo Setiembre 21 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Oct 2-13628-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de CHAJA RUCHLA JABLKO y SZAJA SZTULWARK, donde dice: Klara Yavxo debe decir Chaja Ruchla Jablko y donde dice: Isaia Sztulwark debe decir: Szaja Sztulwark — Montevideo, Agosto 30 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

(Auxil.) $12.60 Oct 4-13747-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Colaneri Antonio contra RODRIGUEZ MARIA Divorcio por causal" (Lo 46 Fo 628) se cita llama y emplaza a María Dolores Rodríguez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández. Act. Adj.

$36 00 Set 29-13479-v nov 5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos: "Alemán María Josefa contra ASTORE MAURO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 47 Fo 65). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mauro Astore Giudice y María Josefa Alemán Camaño, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo Junio 6 1951 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$40 00 Set 29-13516-v oct 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CIRIO SCAVINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a ZULEMA STELLA CIRIO FONT DE ZITO bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Diciembre 27 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36 00 Set 19-12723-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Francisco Núñez Segade, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36.00 Set.14-12337-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Silva Mirta contra GARCIA ROBERTO Divorcio por sola voluntad". (Lo. 47, Fo 375) y Silva Mirta contra GARCIA ROBERTO Auxiliatoria de pobreza. (Lo 47, Fo 345), se cita llama y emplaza a Roberto García, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$48 00 Set 17-12558-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de OLIVIO PEDRO LEGUIZAMO ALVAREZ y MARIA ELENA MURAÑA, donde dice: "Olivio Pedro Alvarez" debe decir, "OLIVIO PEDRO LEGUIZAMO ALVAREZ". — Montevideo, Agosto 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

(Auxil.) $8.40 Oct.5-13845-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "BRANDI SCARSSI JOSE ROQUE y DOLORES DOMINGA RODRIGUEZ ZEBALLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 40, folio 304) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha primero del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Roque Brandi y Dolores Dominga Rodríguez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$40 00 Oct.18-14618-v.nov.10

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TOBIA, IRMA FLORENTINA TOBIA DONDO o IRMA TOBIA o IRMA FLORENTINA TOBIA, MARGARITA DONDO DE TOBIA Y DE EUGENIA o FAUSTINA EUGENIA TOBIA DE INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 Oct.17-14529-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN MARIA PALLEIRO y MARIA ANGELICA REYNO, donde el padre de la contrayente aparece con el nombre de "Froilan", debe decir: "Froirán" y B) En la de nacimiento de María Angélica Reyno, donde el padre de la inscripta aparece como: "Floiran Rey", debe decir: "Froirán Reyno" — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.17-14526-v.nov.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de defunción y nacimiento de ISRAEL RAFAEL MONTAÑES, de nacimiento de JOSE FRANCISCO MONTAÑES de nacimiento de JACINTO PROTO MONTAÑES, de nacimiento de CECILIO IGNACIO MONTAÑES de nacimiento de ELIAS LIBERATO, de matrimonio de JUAN PEDRO MONTAÑES con VICTORIA RIVERO, de bautismo de JOSE DOMINGO RODOLFO, de defunción de RODOLFO MONTAÑES, de nacimiento de JOSEFINA MONTAÑES URIBARRI de bautismo de GABRIELA ROSAURA MONTAÑES de bautismo de JUAN PEDRO MONTAÑES, de defunción de JUAN PEDRO MONTAÑES, de nacimiento de MARIA ANTONIA UBALDINA MONTAÑES, y de nacimiento de VICENTE SILVESTRE CELESTINO DE LILLA MONTAÑES, donde aparece el apellido "Montañéz", debe decir: "Montañés"; B) En las de nacimiento de José Francisco Montañés, Jacinto Proto Montañés, Elías Liberato Montañés, de defunción de Victoria Rivero de Montañés, donde aparece el apellido de Ribeiro, debe decir: "Rivero"; C) En la de nacimiento de Cecilio Ignacio Montañés, de nacimiento de María Dolores Dominga Montañés y de bautismo de Juan Pedro Montañés, donde aparece el apellido materno "Ribero", debe decir: "Rivero"; D) En la de nacimiento de María Antonia Ubaldina Montañés y de bautismo de José Domingo Rodolfo Montañés, donde aparece el apellido materno como "Riveiro" debe decir: "Rivero"; E) En las de nacimiento de Elías Liberato Montañés, Israel Rafael Montañés y María Antonia Ubaldina Montañés, donde dice: "Vitoria Rivero", debe decir: "Victoria Rivero"; F) En la de matrimonio de Antonio De Lilla con María Antonia Ubaldina Montañés, de nacimiento de Vicente Silvestre Celestino De Lilla Montañés y de nacimiento de Orestes Juan De Lilla Montañés, donde dice: "Delilla", debe decir. "De Lilla"; G) En la de defunción de María Antonia Ubaldina Montañés de De Lilla, donde dice: "Delilla", debe decir: "De Lilla"; H) En la de defunción de Elías Liberato Montañés, donde dice: Elías Justo Montañés, debe decir: "Elías Liberato Montañés y en la de nacimiento de Clemente Rodolfo Montañés Uribarri, donde aparece el apellido materno como Iribarri, debe decir: "Uribarri". — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$90.00 Oct.17-14363-v.nov.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PAZZIOS DE GUZZOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 Oct.16-14423-v.oct.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FRANCISCA FACANI, estableciéndose que donde la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la prenombrada aparecen como: "Juana Francisca", "Benito Frachan" e "Isidro Fachan", debe decir: "Juana", "Benito Facani" e "Isidro Facani"; y B) En la de nacimiento de JOSE PEDRO ALOISIO, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de: "Siro" debe decir: "Ciro". — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.

(Auxil) $16.80 Oct.16-14472-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a GLADYS MARGOT CALLEJAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Dicono. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.16-14479-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARCIA o EUSEBIO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.16-14419-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE PANIZZA o PABLO PANIZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.15-14387-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CAZAUX o CAZEAUX o CASOU o CASAUX o CASOT DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.15-14388-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Oct.15-14336-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IBERICA MARTINEZ CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Oct.15-14337-v.oct.25.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDA IRMA MARTINEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Edita Irma, debe decir Eda Irma. —. Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Oct.13-14266-v.oct.30.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANATOLI BUCHIASCKI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Buchackis", debe decir: "Buchcski" y B) En la de nacimiento de TAMARA BUCHIASCKI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Buchski", debe decir: "Buchcski". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Oct.13-14295-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO BORDENAVE o RICARDO BORDENAVE TRAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.13-14149-v.oct.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ABALO y ZENONA GAYOSO o GALLOSO DE AVALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.11-14195-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE CATERINE o JUANA CATALINA CASALONGUE DE CASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.11-14230-v.oct.23.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. BERNARDO LINDNER, domiciliado en Sarandí 510, digo: Para optar el título de escribano ofrezco el testimonio de Salvador Junio y Víctor Junio, domiciliados en Sarandí 510, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Reciba el señor Juez la información, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Lindner, — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 Oct.15-14334-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MALACRIDA o EDUARDO ANTONIO MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.15-14338-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.11-14193-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SOLDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Carcagno, Actuario.
$8.00 Oct.11-14194-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DI MEO o DIMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.11-14197-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA SIENRA DE BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.10-14119-v.oct.22.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de RAQUEL MARIA DE LEMA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Felipa Rojas y José María de Lema, debe decir: Estefanía Rojas y José Mario de Lema; y B) En la de matrimonio de JOSE MARIO DE LEMA y ESTEFANIA ROJAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de José María, debe decir: José Mario. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Oct.10-14173-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Rama María Mercedes contra DOMINGO LEONIDAS SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leonidas Silva y María Mercedes Rama Mrak. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer piso) dentro de sesenta días a los fines dis... ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto puestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.
$40 00 Oct.9-14098-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GENTA DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.9-14066-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GILARDI DE RISSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct 9-14030-v.oct.20

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO DE SISMONDI y JOSE AGUSTIN SISMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.3-14003-v oct.19.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Roque Miguel Pascale y de Victoria Goiriena, donde el contrayente aparece con el nombre de "Miguel", debe decir: "Roque Miguel". B) En la de nacimiento de Uberfil Pascale, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Miguel" debe decir: "Roque Miguel". C) En las partidas de nacimiento de Dora Victoria, María Teresa y Miguel Pascale, donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Miguel Pascale" y "Victoria Goirena" debe decir: "Roque Miguel Pascale" y "Victoria Goiriena" y D) En la de nacimiento de Margarita Pascale, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Miguel Pascale" y "Victoria Goireina" debe decir: "Roque Miguel Pascale" y "Victoria Goiriena" — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxiliatoria) $29.40 Oct.8-13984-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO ALBERTO TABAREZ GORLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.8-14017-v.oct.19.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bernardino Rodríguez y de Benita Guanco, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Bernardino", debe decir: "Juan Bernardino" y donde figura como hijo de Dominga Pastora" debe decir: "de Dominga Sosa" y donde la contrayente aparece con el nombre de "Ana", debe decir: "Benita" y donde figura como hija legítima de Hipólito Guanco y Dominga Silva", debe decir: "que es hija natural de Dominga Guanco". — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Raúl Calcagno.
(Auxiliatoria) $21.00 Oct.8-13985-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO CORUJO o CORUJO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.8-13967-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DERMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.6-13935-v.oct.18.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de caurto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguien-

rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GERMINIANO FERNANDEZ y de MARIA REGUEIRA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de: "Lea" debe decir: "María"; y B) En las de nacimiento de: Norberto Leo, Elbio Enrique Lidia y Daniel Alfredo Fernández, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de: "Lea", debe decir: "María". — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.6-13848-v.oct.24.

Notificación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario". (L.o 89 F.o 463), se hace saber a los acreedores del concurso que el Síndico ha presentado el estado de créditos y su graduación, estando de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 4.o piso) por el término de treinta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oc.5-13843-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarti turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FREIRE DE TARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.6-13879-v.oct.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROBERTO LEAL y de MARIA RIVAS, estableciéndose que donde el contrayente aparace con el nombre de Alberto, debe decir Juan Roberto — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.4-13753-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA LUISA CAMONA o PIA LUISA CAMONA DE GUATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.3-13689-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JULIA FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Manzoni. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.3-13686-v.nov.8.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "NAVIA JOAQUINA. Prescripción". (L.o 40, F.o 279), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 117 de la Vieja Ciudad de esta Capital, empadronada con el N.o 2535 y la cual, según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de Abril de este año, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de Mayo siguiente con el N.o 23.886, consta de una superficie de 85 metros 16 decímetros y mide: 2 metros 58 centímetros en el Este, de frente a la calle Guaraní: 12 metros 56 centímetros en el Sur, de frente a la calle Washington: 5 metros al Sudeste en la ochava que une las dos líneas citadas: 5 metros 69 centímetros en el Oeste, confinando con el padrón N.o 2534 y en el Norte, una quebrada formada por 3 rectas de 5 metros 57 centímetros, 64 centímetros y 10 metros 19 centímetros lindera con el dicho padrón 2534 — Montevideo, Setiembre 10 de 1951 — Raúl Calcagno, Act.

$108 00 Set 17-12642-v oct 22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Roldos Mario contra MARIA DEL CARMEN REGUERA DE ROLDOS. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 28 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Jorge Deogracias Roldos y María del Carmen Reguera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Oct.1.o-13538-v.oct.24.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los actos caratulados: "Pérez María del Carmen contra sucesión de MANUEL PEREZ ARVIZA Investigación de paternidad" (L.o 40, F.o 255) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título del extinto Manuel Pérez Arviza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, (cuarto piso), a deducir derechos en el juicio que ha instaurado Haydée Pérez por sus hijas menores Haydée y María del Carmen Pérez, contra la sucesión del expresado Manuel Pérez Arviza por investigación de paternidad natural. — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$60.00 Set.17-12636-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Martins de Rodriguez Tellechea Susana contra JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLECHEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Rodríguez y Suzana Martins. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Act.

$40 00 Set.23-13441-v.oct.22.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentarán la conciliación, a ESTELA MARCOVICH, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Jaime Rozefblum. — Montevideo, Setiembre 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Set.18-12709-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIGIO BUCETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.18-14606-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de FROILAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.17-14513-oct.27.

Apertuar de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO BATTES o EUGENIO BATTES SOSA o SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.15-14378-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO FOSSATI MONTI o MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.15-14379-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRUCHOU DE SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.15-14380-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Florentina Ardoguén contra sucesores de MARIANA ARDOGUEN. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de Mariana Ardoguén, de Bernardo Ardoguén y de doña Mariana Marmollón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Oct.15-14318-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUZA MENENDEZ DE GARAVAGNO o JESUSA MENENDEZ RODRIGUEZ DE GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Oct.15-14382-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO EISNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.15-14381-v.oct.25.

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Mayo de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERICO CASSOLINO y LAURA ARBOUET, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Oct.11-14199-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PREMOLI o PEDRO JUAN PREMOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.10-14148-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BOLESLAO SZUMINSKI estableciéndose que donde el nombre del inscripto dice Boleslaw debe decir Boleslao, donde dice que es hijo de Filip Kasimiery Szuminski debe decir Felipe Casimiro Abraham Szuminski y donde dice "israelitas" debe decir "polacos" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Oct.9-14077-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL RODRIGUEZ CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.9-14082-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ELVIRA AIDA MIR y de COLOMBA BORDONI DE MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Oct.9-14083-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Juan Fernando Copete con Aída López, donde dice "Copette" debe decir "Copete" y B) En la de nacimiento de Ema Aída Copete donde dice "Juan Fernández Copette" debe decir "Juan Fernando Copete" y donde dice "Guadalupe Copette" debe decir "Guadalupe Copete".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.8-13971-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EYHERABIDE DE SIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Actubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.9-14084-v.oct.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PALLEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.00 Oct 9-14085-v oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CIRIZOLA DE LARRALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 3 de 1951. — C Walter Balleta. Act.

$8.00 Oct 9-14086-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO GAMBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 4 de 1951 — C. Walter Balleta Actuario.

$8 00 Oct 9-14087-v.oct.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIGIS PARGA COIRA DE OTERO o MARIA EDUVIGIS PARGA COIRA DE OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Agosto 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Oct 8-14016-v nov.13.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE DI GENIO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Jorge West, Juan José o Juan P. Britos, Emilio Garrot, Angel Ferrario y a sus sucesores, a título universal o singular, y en general a todos los que se consideren con derecho en un sobrante de área de 7.238 ms. 69 dms existente dentro del inmueble empadronado con el N.o 17.609 (anteriormente en mayor área con el N.o 1436) ubicado en la 6.a sección del Departamento de Canelones que según plano del Ing. Agr. J. J. Gomensoro Correa de 6 de Febrero de 1937, inscripto con el N.o 220 en la Dirección General de Avalúos el 6 de Setiembre de 1938, el cual es reproducción exacta del registrado en la misma oficina con el N.o 54 el 19 de Marzo de 1937, consta de una superficie de 3 hectáreas 4148 ms. que se deslindan así: 251 ms. 60 cms. de frente al Este a Camino Departamental; 111 ms. 70 cms. al Sud linda con propiedad de Juan José Britos; 179 ms. 80 cms. al Oeste confina con inmueble de Jorge West; y 267 ms. 70 cms. al Norte limita con propiedad de Emilio Garrot. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$132.00 Oct.5-13676-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABINA RUIZ estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice Gabino debe decir Gabina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $12.60 Oct.6-13923-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FORMOSO o FORMOSA o FORMOZA DE MINERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-13930-v.oct.18.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores María Teresa Rodríguez Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio Juan Mazzino, Ana Rosa, Clara Elena y Baltasar Juan Bautista Mazzino, Santiago Cayetano, Juan Bautista, María Rosa Fortunata y Teresa Chiappe, Horacio y Humberto L. Cóppola, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 82 191, compuesta de una superficie de 3880 ms 38 c.c. que linda al Nordeste, calle Dr Magested, al Este, calle José L. Terra: al Sudoeste, propiedad de "Montevideo Refrescos S A." propiedad padrón N.o 82295 y el resto de propiedad de "Montevideo Refrescos S A" y al Nordoeste, propiedad padrones N.os 82 209 y 133 842 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario

$98.00 Oct.5-13650-v.nov.10.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Elodia Hornos contra JOSE SEQUEIRA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Jose Sequeira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.

$36 00 Oct.5-13769-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "SALOMON BER TUB Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de Salomón Ber Tub estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Salomonber en las dos, debe decir Salomón Ber. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.4-13751-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ELENA BONOMI DE NARI y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Calixto Cabrera y Bernardo Acosta, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno ubicadas en la diecisiete sección judicial de Montevideo, que forman parte de mayor área de los padrones N.os 91.946 y 92 314, señaladas con las letras "C" y "D" en el plano levantado por el agrimensor M E Aviles en Abril de 1931 e inscripto en Octubre 21 del mismo año en la Dirección de Topografía y que se describen en la siguiente forma: la fracción "C" se encuentra empadronada en mayor área con el N o 91.946 y se compone de una superficie de 6 hectáreas 7787 metros 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una línea de 308 metros 80 que la separa de más propiedad de don Pedro Nari (hoy su sucesión): por el Este cañada por medio, con sucesión Borrás: por el Sur en una línea de 495 metros 40 con Camino Vecinal y por el Oeste, en una línea de 253 metros 85, con avenida de las Instrucciones. La fracción "D" forma parte en mayor área del padrón N.o 92.314 y se compone de una superficie de 3 hectáreas 6604 60 decímetros cuadrados, lindando por el Norte, en una línea de 349 metros 10 con la sucesión Sosa o Souza y con más propiedad de Pedro Nari (hoy su sucesión); por el Este, en una línea de 252 metros 90 con avenida de las Instrucciones; por el Sur, en una línea de 101 metros 50 con Camino Vecinal y por el Oeste, cañada por medio con sucesión Tacheta Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 21 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$168.00 Oct 4-13601-v nov.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace haber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADEMAR TIBERCIO FACCIO, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto dice Facio debe decir Faccio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 1.o de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.3-13645-v.oct.20

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Junio de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELFINO MARIA MOREIRA y MARIA IBONER FRANCO a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario

$40 00 Oct.3-13649-v.oct 26

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: RAFAELA FRANCISCA ANDUESA contra ANSELMO DENIS. Divorcio se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Denis para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$36 00 Set 26-13252-v.oct.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN MARIANO OLASO ASTIZ y MARIANA CARRASCO IRIGARAY a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan

dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Set.27-13314-v.oct.20.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: BELARMINO PORCAL contra AMELIA M. RODRIGUEZ, Divorcio., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Mariana Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.21-12927-v. oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ALFONSO FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Set.18-12702-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "APARICIO RAMON y CIRILA A. PEREYRA DE APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido los nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, pues donde dice: "Cirila Anatolia Pereira", debe decir: "Cirila Anatoria Pereyra" y B) De nacimiento de su hija Nelsa Elides, pues donde en la misma dice: "del sexo masculino" e "hijo legítimo", debe decir: "del sexo femenino e hija legítima". donde dice: "Anatolia Pereira", debe decir: "Cirila Anatoria Pereyra" y donde la inscripta figura con el nombre "Nelson", debe decir: "Nelsa Elides". — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.40 Oct.18-14559-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "REYES DE FERREIRA, CIPRIANA JUSTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Justina Cipriana Reyes", debe decir: "Cipriana Justina Reyes". Y a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Oct.18-14579-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BARCELO DE NOVO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.16-14404-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Angela Antonia Méndez. solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Angela Méndez". debe decir: Angela Antonia Méndez. — Montevideo, Setiembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-14477-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Melgarejo, María Elsa contra JUAN FRANCISCO ISIDORO FIGUEROA. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza al nombrado Juan Francisco Isidoro Figueroa, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Oct.15-14392-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FLORENTINO o FLORENTINO CORREALE DE MACRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

12.00 Oct.15-14377-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MARLAC DE ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.13-14255-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO PEDRAGROSA DE DOS REIS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.10-14145-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARMENDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.10-14146-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LUNA PRADERE, JOSE RAMON. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — José Ramón Luna Pradere, con domicilio en la calle Misiones 1371, escritorio 26. al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Rafael Yacovazzo y Enrique de León, ambos con domicilio en la calle Misiones 1371. escritorio 26. quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — José Ramón Luna Pradere". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.9-14034-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIERA, CELEDONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en la misma como persona del sexo "femenino", en lugar de masculino y con el nombre de "Celedonia", en lugar de Celedonio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Oct.9-14033-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.9-14031-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GILIO, ALBA ELENA. Auiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Giglio" debe decir: "Gilio". — Montévideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Oct.8-13983-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ROPER, ERNESTO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Ropper", diga: Roper — Montevideo, Setiembre 29 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.6-13906-v oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos :"MACHUCA, PABLO ABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Renaldo Abel, en las que el contrayente y padre respectivamente, figura como "Abel Machuca", debiendo decir: Pablo Abel Machuca — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.6-13910-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "QUINTANA, ARAMIS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia al sexo del inscripto, dice: "femenino" debe decir: masculino — Montevideo. Setiembre 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $12.60 Oct.6-13909-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN WELSH o JOHN o JUAN WELSH (hijo) o JOHN o JUAN WELSH ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Set.14-12338-v oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO MONGAY, de doña CECILIA MARQUOIS DE MONGAY y de doña BEATRIZ MONGAY DE WELSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Set.14-12336-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Omar Fontana S. A. con DELFOR FUICA PASSADORE Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado Delfor Fuica Passadore por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos a llenar el requisito conciliatorio y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la instancia (artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo Setiembre 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$48 00 Set.14-12434-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Souza, Juan Gualberto con

AGUSTINA GARCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la nombrada Agustina García, para que comparezca a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$48.00 Oct 2-13604-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA RISSO DE DE LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Oct.18-14615-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASTRANGELO DE CERNUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, deduciendo en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.18-14589-v.oct.29

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Enrique Elizalde contra OLGA DELGADO VERGUEIRAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 36. Fo. 149), se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Eugenio Elizalde y Olga Delgado Vergueiras. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario

$40.00 Oct.16-14473-v.nov.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "RAMON E. MARTINEZ y JOSEFINA HERNANDEZ DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 35, Fo. 399), se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Exequiel Martínez y Josefina Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$40.00 Oct.16-14475-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a TUVERCELINA MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Domingo De Souza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$36.00 Oct.16-14476-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMARO CORRALES, citándose a los herederos y especialmente a Felicia Mónica Corrales, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Act Adj

$12.00 Oct.16-14478-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLAIZOLA BERCHOT o JUANITA OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.16-14258-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENTURA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.15-14369-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Julio de 1949. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto

$12 00 Oct.11-14217-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUQUE-RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12 00 Oct.10-14171-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ DE BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12 00 Oct.10-14151-v.oct.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "MUIÑO ESTEVEZ RAUL ADOLFO. Incapacidad. L.o 35 F.o 564", se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Setiembre último, ha sido designada doña Dolores Estévez de Muiño, curadora interina en la persona y bienes del presunto incapaz don Raúl Adolfo Muiño Estévez. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.10-14153-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DELBONO o DELBUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.10-14106-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GARCIA o JOAQUIN GARCIA ORDOÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12 00 Oct.10-14105-v.oct.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "María C. Balcaldi de Sésperes contra JUAN ANTONIO SESPERES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 36. F.o 99" se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Sésperes y María Celia Balcaldi En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Oct.10-14170-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BATISTA o BATISTA MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 9-14050-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO MOITIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Carlos Ponde de León, Actuario Adjunto.

$12 00 Oct.10-14150-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTER BERTA HOFFNUNG, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Eugenio Tuh, por figurar en ella la compareciente, como Berta Hoffnung en lugar de Ester Berta Hoffnung. — Montevideo, Setiembre 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 Oct.10-14154-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA MARTINEZ DE LOPEZ o MARTINEZ o MARTINEZ CASAL DE LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Oct.8-13962-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA OFELIA CARFAGNO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido Carpaño, debe decir: Carfagno; donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como Dalesantro, debe decir D'Alesandro; y donde la inscripta aparece con el nombres de Juana Orfelia debe decir Juana Ofelia. — Montevideo Setiembre 20 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Oct.6-13861-v oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Petrona Marcelina Julia Garré solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido Garret, en lugar de Garré; y la de matrimonio de sus padres Francisco Garré y María Blengio por aparecer en ella su señora madre, con el apellido Blencho, en lugar de Blengio. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct 8-14025-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ISIDRO PAZOS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella su apellido paterno como "Pazo" en lugar de "Pazos" — Montevideo Setiembre 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Auxil) $12 60 Oct 6-13896-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña DELIA PEREZ DE PEREZ y doña BENITA DELIA PEREZ, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: De matrimonio de doña Delia

Pérez con don Benito Pérez; y de legitimación de Benita Delia Pérez, pues en ambas donde dice: Benito Pérez, debe decir: Aquilino Benito Pérez. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Oct.4-13735-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MOISES BALAS JAQUIU, solicitando las rectificaciones, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la partida de su matrimonio con doña Dominga Cantisani, donde el exponente aparece como hijo de "Elisa Jagim", debe decir: de "Elisa Jaquiu"; y 2.o) En las partidas de nacimiento de sus hijas Isidora y Elisa, donde el exponente figura como de nacionalidad "Arabe" debe decir: "Sirio" y donde en las mismas aparece el apellido "Joaquin", debe decir: "Jaquiu". — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Oct.3-13612-v.oct.19.

Rectificación de acta de defunción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Ramírez Luna, solicitando la rectificación del acta de defunción de su esposo, por aparecer en ella como Toribio Rodríguez, en lugar de Toribio Gutiérrez. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliataria) $ 12.60 Oct.3-13671-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE CIRIA, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) Partida de nacimiento de su señora madre María Margarita Florencia Debenedetti. Donde dice: Raffaeli, debe decir: Raffaele; 2.o) Partida de matrimonio de sus padres, don Eduardo Ciria y doña Florentina Debenedetti. Donde dice: Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; 3.o) Partida de nacimiento de Angela María Enriqueta Ciria. Donde dice hija de Florentina Debenedetti, debe decir, hija de María Margarita Florencia; y donde dice, "y por línea materna de Catalina Derraffaeli". debe decir. Raffaele: 4.o) Partida de nacimiento de María Gerónima Inés Ciria. Corresponde proceder a las siguientes rectificaciones, A) Nombre de la madre, en lugar de Florentina, debe decir, María Margarita Florencia; B) Apellido de la interesada: en lugar de Cirio, debe decir: Ciria; C) Apellido de su padre: en lugar de Civio, debe decir: Ciria; D) Apellido de su abuelo: en lugar de Cirio, debe decir: Ciria; E) Apellido de su abuela: en lugar de Rafaele, debe decir: Raffaele; 5.o) Partida de nacimiento de Eduardo Juan Agustín Cirio. Deben efectuarse las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre: en lugar de Florencia, debe decir María Margarita Florencia; B) Apellido del interesado: en lugar de Cirio, debe decir, Ciria; C) Apellido de su abuelo y propio, en lugar de De Benedetti, debe decir: Debenedetti; D) Apellido de su abuelo y propio: en lugar de Cirio, debe decir: Ciria; E) Apellido de su abuela. en lugar de De Rafaele, debe decir: Raffaele; 6.o) Partida de nacimiento de Enrique Arturo Colombano Ciria. Deben efectuarse las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido de su abuela materna, en lugar de Rafaele, debe decir: Raffaele; 7.o) Partida de nacimiento de Juan Enrique Colombano Ciria. Deben efectuarse las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido de su abuela materna, en lugar de Rafaele, debe decir: Raffaele; C) Apellido de su abuela paterna: en lugar de Penina, debe decir: Penino; 8.o) Partida de nacimiento de Florentina María Ciria. Debe procederse a las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido de su abuela, en lugar de De Rafaelo, debe decir: Raffaele; 9.o) Partida de nacimiento de Carlos Loreto Ciria. Corresponde hacer las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido de su madre, en lugar de De Benedetti, debe decir: Debenedetti; C) Apellido de su abuelo, en lugar de De Benedetti, debe decir: Debenedetti; D) Apellido de su abuela, en lugar de De Rafaele, debe decir: Raffaele; 10) Partida de nacimiento de Héctor Fioravanti Ciria. Debe procederse a las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido del interesado, padre y abuelo; en lugar de Siria, debe decir: Ciria; C) Apellido de la abuela materna, en lugar de Rafael, debe decir: Raffaele; D) Apellido de la abuela paterna, en lugar de Pennino, debe decir: Penino. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$132.00 Oct 2-13620-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "María Esther Lagarmilla contra LAURO RODRIGUEZ POZZI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 210), se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lauro Rodríguez Pozzi y María Esther Lagarmilla. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Set.29-13499-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BLOISE DE LEONE o TERESA MARIA LONMINA BLOISE, citándose a los herederos acreedore y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.24-13140-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGE MOLLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 interesados para que comparezcan dentro de de Setiembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.25-13230-v.oct.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctado en autos: "ALFREDO CASTO ZUBIRI y ANGELICA ESTHER DESPEYROUX. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 36, Fo. 93), se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Alfredo Casto Zubiri y Angélica Esther Despeyroux. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Set.27-13347-v.oct.20.

Apertura de sucesiones ..

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FANNY o JUANA SOULIER DE SOULIER, de JUAN o JUAN DANIEL SOULIER o SOULLIER y de SARA SOULIER, citándose, llamándose y emplazándose a los hedereros, acreedores y demás interesados en los bienes de estas sucesiones y especialmente a Juan, Carlos y Ernesto Soulier o a sus sucesores, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$48 00 Set.21-12984-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se emplaza a doña ELSA SANCHEZ ANDRADE para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo 36, F.o 122), y en el de auxiliatoria de pobreza que le promovió su esposo don Jacobo Valverde, dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 Setiembre 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.22-13073-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don JUAN CARLOS MORALES y doña MANUELA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aquino (Américo) y González de Aquino (Lidia) contra Morales (Juan Carlos) y Cabrera (Manuela). Pérdida de patria potestad. (L.o 12, N.o 298, F.o 21), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.10-14159-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Juan José Vertiz, dicta en autos: "Falconi Juan Sócrates y Carolina Rodella de Falconi contra GUILLEN CESAR L. y GREGORIA PINTADO Pérdida de la patria potestad". L.o 7. F.o 435", se cita, llama y emplaza a César R. Guillen y Gregoria Pintado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$48.00 Oct.11-14212-v.nov.16.

Rectificación de guarda

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: Díaz, Juan Francisco y Viña de Díaz, Felicidad Nieves contra FERNANDEZ, VILMA. Rectificación de guarda. Lo. 5, Fo. 568, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuario Adjunta.
$36.00 Oct.11-14306-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada el 6 de Diciembre de 1950, en autos: "Mininni Luis y Luisa Alfecca de Mininni contra MORALES MARIA LUISA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 163) se cita, llama y emplaza a María Luisa Morales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$38.40 Oct.4-13624-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se sace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTELA o FONTELA DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Juan Curi Zagia, Actuario.
$12.00 Oct.13-14121-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Oct.13-14274-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BOGA DE BONDANZA y JUAN BONDANZA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463 — Montevideo Setiembre 25 1951. — Rafael Addiego Bruno.
$8.00 Oct.9-14099-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR JORGE ROGBERG BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Oct.15-14391-v.oct.25.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO LEON PEREZ y de doña EMA RIEPHOFF DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144 — Montevideo, Junio 1. de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Oct.9-14078-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de este Departamento, recaída en autos: "JUAN FRANCISCO VIVES Escrituración de oficio" (N.o 271, folio 256 libro 11), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble empadronado con el N.o 45 579, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 60 en el plano del agrimensor Benjamín F Conde, de Diciembre de 1910, con una superficie de 450 metros deslindados así 10 ms de frente al Sudoeste a la calle Francisco Pizarro, 45 ms de fondo lindando al Sudeste, con el solar N.o 62 y al Noroeste con frente a la calle Roque Viera por ser esquina y 10 ms en la línea del fondo, lindando con el solar N.o 59
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colón, Setiembre 13 de 1951. — César E. Canessa Etcheverry Actuario.
$96.00 Set.22-13051-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARFISA BRAZEIRO o BRACEIRO o BRASEIRO o BRACEROS DE DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 9 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Oct.18-14570-v.oct.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA SUSANA ARISTIMUÑHO., en la siguiente forma: donde el nombre de la inscripta aparece como "Elsa" debe decir: "Elsa Susana" por ser el verdadero — Artigas, Noviembre 24 de 1950. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$12.00 Oct.18-14571-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO GENERALI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Setiembre 29 de 1951. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
$8.00 Oct.10-14108-v.oct.22

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA GONZALEZ DE SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1.o de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Oct.10-14107-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA TRIVEL DE MAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 18 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$8.00 Oct.9-14036-v.oct.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARZAL TORAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Foral debe decir Toral. A los efectos legales se hacen estos publico — Artigas, Setiembre 27 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 Oct.5-13773-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO ROSA CURBELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice: "María Rosa, del sexo femenino", debe decir: "Mario Rosa, del sexo masculino". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 17 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
(Auxil.) $12.60 Oct.15-14344-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA YANIERO DE MARTINEZ o EUGENIA YANIERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Oct.18-14543-v. oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MEZA DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Oct.18-14544-oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.18-14545-v.oct.29

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T Lémez, Actuario
$8.00 Oct.18-14546-v.oct 29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] BA o ASCENCION VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T Lémez Actuario.
$8.00 Oct.18-14542-v.oct.29

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERRUTTI DE MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.11-14250-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA o GREGORIA MARIA TERESA CASTAIGDEBAT o CASTAINGDEBAT o CATTAINDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTAINDEBAT DE CORE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Setiembre 10 de 1951 — Héctor T Lémez Actuario
$36 00 Set 18-12704 v oct 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 1.o de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Oct.18-14578-v.oct.29.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CURBELO DE CACERES y JOSE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Oct 17-14487-v oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLO o GALLO DALIER o ZEFERINA MARIA LUISA GALLO DALIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 25 de 1951 — Hugo Alvez, Actuario.
$12 00 Oct 9-14088-v oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión RODOLFO RAMON ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, Agosto 31 de 1951 — Ebelio Ubiría, Juez de paz.
$8.00 Oct.11-14227-v oct.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 2 de 1948. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$8 00 Oct 17-14502-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DE SOSA o SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Octubre 9 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8 00 Oct.17-14483-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTILIANO SUAREZ DA PERCINCULA o QUINTILIANO SUAREZ DA PORCINCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$12 00 Oct 15-14352-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO BEJEREZ ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo Setiembre 26 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$8.00 Oct.11-14221-v oct.23

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo Octubre 1.o de 1951 — Jaime Roca Esteves Actuario.
$8 00 Oct 8-13976-v.oct.19

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA DELBIA o MODESTA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y

...más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 2 de 1951. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$8.00 Oct.8-13977-v.oct.19.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO FERRO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, Fo. 371), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien: Un terreno con edificio situado en la manzana N.o 7 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 1289, que consta de una superficie de 712 metros cuadrados, cuyos límites son: Norte, 32 metros 95 centímetros con terreno de José Ruiz Barone, Este 21 metros 50 centímetros con la propiedad padrón N.o 1290, Sur 32 metros 95 centímetros sobre la calle Río Branco formando esquina con la calle Doroteo E. Navarrete al Oeste 21 metros 75 centímetros. — Melo, Setiembre 23 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 Set.29-13471-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GOMEZ o PEDRO OLIVIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1951. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 Oct.17-14525-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARANETTO DE CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.18-14533-v. oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ARMANDA ACEVEDO DE MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.18-14532-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GILENA RODRIGUEZ BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.18-14531-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SOULLIER DE PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$8.00 Oct.18-14588-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRARI DE VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.17-14484-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.15-14345-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL GEYMONAT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.15-14346-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REBUFAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Julio 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.15-14347-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BERTINAT DE LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 31 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.15-14370-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ACKERMAN o ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.15-14348-v.oct.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "CABRERA LARROSA, MARIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno, compuesta de una superficie de 7.800 metros, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 805 y linda: Por el Norte, calle Ituzaingó, por el Sur, calle Cagancha, por el Este, calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira; B) Otra fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 806, compuesta de 7.900 metros y linda: por el Norte, con calle Ituzaingó, por el Sur con calle Cagancha; por el Este, con calle Nueva Palmira y por el Oeste, con los señores Morales y Otazú; C) Otra fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 3.980 metros, padrón N.o 803, y linda: por el Norte, con la sucesión Berzais, por el Sur, la calle Ituzaingó, por el Este, calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira y D) Una fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 1.300 metros, padrón N.o 804 y linda: por el Norte, con la Sucesión Cufré, por el Sur, con la calle Ituzaingó, por el Este, con la calle Nueva Palmira y por el Oeste con Juan M. Salorio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 19 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$132.00 Oct.11-14218-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LILA KEIRAN DE ROQUETA, JUAN ALBERTO ROQUETA, MARGARITA JULIA ROQUETA y DOROTEO o DOROTEO MARIO o MARIANO ROQUETA o ROQUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Oct.15-14349-v.oct.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MUSTON GARDIOL ELENA BERTA y TEODORO BENJAMIN. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril último, se declaró en estado de incapacidad a Elena Berta y Teodoro Benjamín Mustón Gardiol, designándose curador del mismo a su padre don Benjamín Mustón, cuyo cargo le fué discernido con fecha 6 de Junio último. — Colonia, Agosto 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Oct.15-14350-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENDIVIL DE PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.11-14219-v.oct.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ROCHA DE GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.11-14223-v.oct.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: OSCAR PEREZ Y CIA. Quiebra. Incidente sobre la época de cesación de pagos", se hace saber que ha sido fijada como época de la efectiva cesación de pagos el día 29 de Octubre de 1947. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

(Cuenta corriente). Oct.11-22887-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SOLDADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1951. — Escribano Eulogio Gadea Diego, Actuario.

$8.00 Oct.8-13963-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMON CONCEPCION FRANCO citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, a que se presente a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 15 de 1951. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

$12.00 Oct.8-13966-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 261, sito en la planta urbana de esta ciudad calle España y Colón manzana 36, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22680-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1032, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Agraciada entre Veinticinco de Agosto y Boulevard Este manzana 177, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FABIAN DELEON, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia.

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set 22-22681-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 720, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó y 18 de Julio, manzana 77 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión TERESA RISSO. y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 17 de Setiembre de 1951 — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.22-22682-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1005, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Agraciada entre General Flores y Treinta y Tres, manzana 105, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIO LOPEZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 17 de Setiembre de 1951 — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set 22-22683-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 983, sito en la planta urbana de esta ciudad calle Ituzaingó entre Agraciada y Ruperto Borrás, manzana 103, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de TIMOTEO FERREIRA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 17 de Setiembre de 1951 — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set 22-22684-v.oct.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1214, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle José M.a Garat y Boulevard Sud, manzana 128, inmueble que se encuentra a nombre de RAMONA BIDEGARAY, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.22-22685-v oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 15 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 Oct.18-14558-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENERIA SOSA O NEREA SOSA PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inter[illegible], para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derec[illegible] te este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 8 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 Oct.15-14353-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de PEDRO MARTINEZ y doña HIDA CAROLINA EBERT DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Octubre 6 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 Oct.15-14354-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GRACHOT o AMERICO CIRIACO GRACHOT o C. AMERICO GRACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
$12.00 Oct.17-14493-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA PERDOMO DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 Oct.17-14494-v.oct.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos: "ALBERTO MARTINEZ. Rectificación de partida" (L.o 39. F.o 350), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Paulino Martínez, debe decir: Alberto Martínez. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, 26 de Setiembre de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 Oct.17-14495-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO RAMON IRRAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 9 de Marzo de 1151. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Oct.9-14068-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MACLELLAN DE OTAIZA o ISABEL MAC LELLAN DE OTAIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Agosto de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 Oct 9-14069-v oct.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H. Méndez dictada en los autos caratulados: "RAMON NONATO OTALZA MAC LELLAN y otros Rectificación de partidas". (Lo. 39 Fo 330). se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Inés Isabel Ramona Elisa Ramón Nonato y Francisco Otaiza Mac Lellan, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Francisco Otaiza e Isabel Mac Lellan en el sentido de que donde dice: "Otaisa" debe decir: "Otaiza" y donde dice: "Maclelland" debe decir: "Mac Lellan": de defunción de Isabel Mac Lellan de Otaiza donde dice: "Maclellan" debe decir: "Mac Lellan de nacimiento de Inés Isabel Otaiza donde dice: "Maclellan" debe decir: "Mac Lellan" de nacimiento de Ramona Elisa Otaiza, donde dice: "Oteiza" y "Maclellan": debe decir: "Otaiza" y "Mac Lellan": de nacimiento de Ramón Nonato Otaiza donde dice: "Maclellan" debe decir: "Mac Lellan": de nacimiento de Francisco Ignacio Otaiza, donde dice: "Ortaiza" y "Maclellan" debe decir: "Otaiza" y "Mac Lellan" que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Setiembre 12 de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$48.00 Oct 9-14089-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña HORACIA MEDINA DE FERRE, don CARLOS FERRE BONFIGLIO y don JUAN CARLOS FERRE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 1de Setiembre de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
$12 00 Oct 9-14070-v oct 20

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "JOSE M.a GURIDI Rehabilitación", (libro 39, folio 344) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José M.a Guridi, solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 11 de Agosto de 1945 Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio, se hace esta publicación por el término legal — Durazno, Setiembre 21 de 1951 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli Actuaria
$24 00 Oct.3-13683-v oct 20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORGE o BORGES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Octubre 3 de 1951. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz
$12 00 Oct.17-14492-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ETHEL o ETHEL LILIAN LUZARDO RODRIGUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 28 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.17-14491-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA CAMPOS DE DELGADO o CASIMIRA LUCIA OCAMPO DE DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, Setiembre 14 de 1951 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12 00 Oct.9-14071-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 14 de 1951 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Oct 9-14072-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MORALES DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 14 de 1951 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct 9-14073-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO SEGUNDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 28 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Oct.9-14075-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA HEGUI ó HEGUIZ DE RODRIGUEZ y PETRONILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 14 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Oct.9-14074-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o NATALIA ELENA LERENA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Octubre 11 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.18-14535-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "DAMASO ALVAREZ. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ruiz Díaz Rivero y Olarte, y a todos los que se consideren con derecho al siguientes inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial del Departamento de Flores empadronada con el número mil trescientos sesenta y dos que según plano de mensura efectuado en Octubre de 1942, por el agrimensor Luis A Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 48 el día 15 del mismo mes y año y en el que se designa como la fracción N.o 2, consta de una superficie de seis hectáreas, ochenta y cinco metros, noventa y nueve decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, en 293 metros 20 centímetros, con la fracción N.o 1 del citado plano, que ocupa Martín Fernández Rivero, al Este en 195 metros, 2da calle de Huertos al Oeste, al Sureste y Sur en una línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 62 metros 70 centímetros, de 192 metros 70 centímetros y de 84 metros 70 centímetros, con la fracción N.o 3, del plano de mensura que ocupa Ismael Rivero Al Suroeste con el arroyo Manantiales y al Oeste en una poligonal de tres segmentos de recta de 192 metros 80 centímetros y de 86 metros 50 centímetros, por las que limita con Ambrosio Morales, y de 91 metros 70 centímetros, que limita con campos de Fernando Berhuoet, para que comparezcan dentro del preindicado término a fin de tentar la conciliación y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 21 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$144 00 Oct.5-13817-v nov.10

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A Bazzano se hace saber que: IRENE MILAN DE CHAVES, solicita la rectificación de su partida de matrimonio, donde dice: "Feliciana", debe decir: "Irene", por ser lo que corresponde. — Trinidad, Setiembre 19 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.3-13677-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "ROBERT, JOSE. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, primera sección del Departamento de Flores, solar N.o 3 de la manzana N.o 18, empadronado con el N.o 109, y aforado en la cantidad de trescientos pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria; con una superficie de 949 metros cuadrados y 3040 de fracción, según mensura practicada en Febrero del año 1949 por el agrimensor señor José P Meza, que se deslinda de la siguiente manera: hacia el Este, 28 metros 18 frente a la calle Piedras; 42 metros 80 de fondo, lindando al Sur con propiedad de don Severino C. Trotte; hacia el Norte 42 metros 80, lindando con propiedad de don Florencio E Moreira; y hacia el Oeste, 22 metros 18, lindando con propiedad de don Felipe Longo. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, 1.o de Noviembre de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$108.00 Oct.5-13816-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LALINDE DE LLAMOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.10-14132-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FAILACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Agosto 9 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.10-14133-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELEUTERIA o ELEUTERIA JUANA LISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Junio 23 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12 00 Oct.10-14134-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA FILOMENA LUZARDO o LUZARDO SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 13 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Oct.10-14135-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe dictado en los autos: "ALEZZANDRINI CARMEN. Rectificación de partida. L.o 28 N.o 139", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y el abuelo paterno con el apellido Alejandrino, en vez de Alezzandrini, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 20 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.10-14158-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D Pereira, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Segunda copia de escritura", (libro 25, folio 594), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANTONIO CORTES, sus sucesores y todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1985, ubicado en la 3.a Sección de este Departamento y compuesto de una hectárea, seis mil doscientos noventa y cinco metros, para que dentro del referido término comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Minas Octubre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.15-22923-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA DOLORES ESPINOSA o ESPINOSA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 8.00 Oct.10-14112-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JULIANI o JULIANES o JULIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Oct.10-14111-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Pablo Lemos contra GENOVEVA DOMINGA DEL PUERTO DE LEMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25, F.o 563), se hace saber que por resolución de fecha veinte de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Pablo Lemos y doña Genoveva Dominga del Puerto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 Oct.4-13300-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FRANCISCO RODRIGUEZ RADESCA y SERVANDA GANCIO DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo 563), se hace saber que por resolución de fecha veinte de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Francisco Rodríguez Radesca y doña Servanda Gancio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 7 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 Set.27-12592-v.oct.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN EVANGELISTA MARIA PATRON y otros. Prescripción treintenaria". (Lo. 25, Fo. 543), se emplaza a doña Francisca Patrón y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; una fracción de campo y sus mejoras, situada en El Penitente primera sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón 5174, compuesta de un área según los antecedentes sucesorios de ochenta hectáreas, dos mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados y según plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 237, el 7 de Diciembre del mismo año, de un área libre de caminos de setenta y nueve hectáreas, siete mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados, lindando; al Noreste con sucesión Aniceto Patrón, al Sureste con Firo Jesús Patrón, al Suroeste con Geroma Vital Cáceres y al Noroeste en parte camino vecinal por medio con Venancio Martín Moreno. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 Set.27-13307-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HIPOLITO CABRAL o HIPOLITO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14287-v.oct.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HALPERIN GER CHUNOFF, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.29-13454-v.nov.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELI MARIUS VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 29 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.25-13199-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gonzalvez Vicente c. ZABALA HILARIA. Divorcio. (L.o 80 Fo 460)" se cita, llama y emplaza a la demandada Hilaria Zabala, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 11 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 Set 17-12541-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 25 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$12.00 Oct.13-14286-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA DEMARCHI DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Octubre 3 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$12.00 Oct.15-14362-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BERNARDINA MUNIZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 18 de 1951. — Solé Mujica, Juez de Paz.
$8.00 Oct.10-14113-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIOLO o MAYOLO DE ESQUIROZ o ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.15-14357-v.otc.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.15-14358-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.15-14359-v.oct.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIANO JOSE VILLAMAYOR solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma su apellido y el de su padre como "Scarabini" en lugar de "Villamayor", que según expresa, es el que corresponde. — Paysandú, Setiembre 29 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.10-14126-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AMELIA MARSICOVETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.10-14115-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "MARCOS PEDRO LUIS FIRPO Prescripción" (Lo 9. F.o 615.- N.o 483). se cita, llama y emplaza a Fidel Francolino o a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras sito en la manzana 424 de esta ciudad, padrón N.o 2856, con una superficie de 4594 metros 14 decímetros, que se deslindan así: 53 ms. 20 cms. al Norte, sobre la calle Colón; 89 ms. 60 cms. al Oeste sobre la calle México formando esquina; 49 ms. al Sur sobre la calle Gral. Artigas también formando esquina; y 90 metros 40 centímetros al Este, lindando con Simón Amighetti y otros y con Blanco Y. Rabellino y otros, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. Setiembre 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$84.00 Oct.10-14125-v.nov.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA PESCE DE MINETTO, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 1.o de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Oct.10-14114-v.oct.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BASILIO GUCHIN y ADELA LUCHILIN DE GUCHIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adela, por figurar en ella el apellido paterno como Gutchin, en lugar de Guchin, que es lo verdadero. — Paysandú, Mayo 23 de 1951. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
$18.00 Oct.6-13904-v.oct.24.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "LUISA CLEOFE BROGGI. Prescripción adquisitiva treintenaria", (libro 9, folio 607, N.o 460), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Luis Alberto Broggi o a sus sucesores al inmueble siguiente: Un terreno y su edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad, planta urbana, manzana N.o 300 y empadronado con el N.o 2080, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros, veinticinco centímetros, que se deslinda así: 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus lados, lindando al Norte: con calle Bolívar: Oeste con calle Misiones formando esquina; al Este con Marcos Nieva o sus sucesores y al Sur con N. Ramos o sus sucesores, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. Setiembre 17 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$84.00 Set.28-13499-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PERDOMO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Paysandú, Octubre 2 de 1951. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$12.00 Oct.15-14356-v.oct.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CIAPUSCIO DE PERALTA, setándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Paysandú, Octubre 1.o de 1951. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$12.00 Oct.10-14116-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO MUÑOZ NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Oct.18-14530-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Octubre 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Oct.18-14536-v.oct.29.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en el expediente caratulado "Faustina Martínez contra CORALIO RIVERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 35 folio 558), se hace saber que por resolución de fecha 20 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Coralio Rivero y doña Faustina Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Abril 26 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 Oct.18-14538-v.nov.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Romilda Eva Pelaez contra SEVERINO OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 37, folio 127), se hace saber que por resolución de fecha dos del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los esposos Severino Olivera y Romila Eva Pelaez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10:783 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 5 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40 00 Oct.18-14539-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Pedro dos Santos contra la SUCESION ABILIO FERREIRA DE CAMARGO. Investigación de la paternidad y petición de herencia" (libro 27 folio 113), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de dicho causante, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y también se hace saber a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Abilio Ferreira de Camargo, que se ha iniciado juicio de auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos y que de no comparecer a defender sus derechos, se les

nombrará defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$72.00 Oct.18-14561-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO MARRONI o MARRONE y MARIA MAURIN o MARIA FELIPA MAURIN DE MARRONI o MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 27 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Oct.17-14517-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANELIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$8.00 Oct.10-14179-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Setiembre 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico. Actuario
$8.00 Oct 9-14059-v oct.20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MEZZETTI y PEDRO o PEDRO PAULINO BIURRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1751. — Dolmar González Brum. Actuario Adjunto.
$8.00 Oct 9-14060-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "FLORENTINO GROCHADO Juicio prescriptivo" (Lo 37 Fo 26) se cita, llama y emplaza a José Luis Pérez, Alfredo Camargo, Alejandrina Moraes de Camargo María Josefa Oribe de Contucci Felipe Contucci, a sus herederos causahabientes y a todos los que a cualquier título, se consideraren interesados o con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: "Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras empadronada con el No 4607, con un avalúo global de doscientos pesos ubicada en Vichadero octava sección judicial del Departamento de Rivera que según plano del agrimensor don Zoé Taroco de Enero de 1947, se compone de una superficie total de cinco hectáreas, 4208 metros y 60 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte recta por medio con Lorenzo Villafán al Este recta por medio con Braulia Sosa de Berasain al Sur camino al Paso de Mazangano, por medio con José Luis Pérez y al Oeste, camino a Vichadero, por medio con el prenombrado Pérez y con la sucesión de Enrique Beamonte. — Rivera, Junio 15 de 1951 — Luis Alberto Campodónico Actuario
$108 00 Set 21-12963-v.oct.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión don VALERIO DA FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 Setiembre de 1951 — Delmar González Brum. Actuario Adjunto.
$24 00 Set 18-12710-v oct.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREYRA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Oct.17-14489-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 día sa deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.
$8.00 Oct.16-14424-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LABORDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Oct 9-14093-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FACUNDO CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.9-14094-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NICASIA OLIVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct 9-14095-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANSELMA ANTONIA PIRIZ, JUANA PIRIZ ZUVELDIA o SUBELDIA y GREGORIO CARLOS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1951. — José A Ribot Llana, Act. Adj
$12.00 Oct.9-14096-v oct.20

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE LELEO ACOSTA, donde dice: "Vicente Leleu" debe decir: Vicente Leleo, por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 13 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto
$12 00 Oct.5-13775-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos: "MARY NOEL RIERA DEVIDA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Pedro Barrios, Rosalía Maroñas de Barrios, Ramón, Hermenegildo Saturnina y Pedro Barrios Maroñas, Rosalía Barrios de Olivera, Benjamín Olivera y Benjamín Olivera Barrios, Avelino Barrios Maroñas y Paula Barrios de Barrios y Olegaria Barrios de Graña sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y mejoras incluso sus sobras ubicada en esta ciudad manzana 112, padrón 362, compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini de 1 039 metros 73 cms lindando: al frente, 23 mts 55 cms., calle Francisco de los Santos: 44 ms 15 cms., costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste con padrón 365 de Ramón Devida; un costado Aquiles Bonino y Juan M Machado, y por el otro, Rafael y Amelia Valdez Paula E Pereyra, Anita L. Herrera y Ramón Devida para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Marzo 7 de 1951. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto
$108 00. Set.17-12575-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente "SANTIAGO AMERICO CANOVA Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a Petronila Barbat de Correa, Adolfo Viera, Fernando Pereyra de la Luz, Dolores y Carolina Pereyra de la Luz Delmond; Dolores Delmond de Ferreyra, Gerardo Ferreyra; Fernando Silvestre, Fructuoso Fanor y Antenor Pereyra de la Luz Delmond; sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier otro título o concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y demás mejoras en el existente inclusc sus sobras ubicada en esta ciudad manzana 7, Padrón 1324 compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini de 930 metros 90 centímetros que linda al frente en 21 metros 75 la calle Río Branco por 42 metros 60 de costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste con Hipólito C Peña, por un costado terreno de los sucesores de Gregorio C Toribio y Modesta de los S de los Santos y por el otro con Constancio P y Cirilo A. de los Santos para que dentro de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, Setiembre 17 de 1951. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto
$108 00 Set.24-13089-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OBDULIA PUÑALES DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Rocha, Octubre 3 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.
$8.00 Oct.17-14490-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAXIMO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Octubre 9 de 1951. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
$12 00 Oct.17-14488-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA GALLINO DE GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Oct.17-14523-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1951. — Roberto Gorlero, Bacigalupi Actuario
$8.00 Oct.16-14431-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DA SILVA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1951. — Roberto Gorlero Bacibalupi, Actuario.
$12.00 Oct.13-14263-v.oct.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don. Emilio Siemens Amaro, recaído en los autos caratulados: "CATTANEO LUIS Rectificación de partida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Luis Cattaneo manifestando que en su partida de nacimiento se ha padecido error pues su apellido aparece como Cattani: cuando debía aparecer como Cattaneo, por ser el verdadero Se hace esta publicación a los efectos legales — Salto, 13 de Agosto de 1951. — En fe de ello, expido el presente en Salto, el quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 Oct.5-13831-v.Oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1951. — José Luis Basso. Actuario Adjunto.

$8 00 Oct.17-13716-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PICCION DE PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de Octubre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Oct.13-14260-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO COLON BALBIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Oct 11-14205-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de PEDRO DA SILVA con TEOTIMA ALVEZ, en la que aparece el apellido del contrayente como "Silva" debiendo decir Da Silva. En las de nacimiento de María Rudecinda, Valencia Ydemar, María Isabel y Domingo Da Silva, en las que aparece como apellido paterno "Silva" debiendo decir Da Silva, actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$16.80 Oct.4-13719-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto en autos: "Ramón Ferreira contra sucesores de DOLORES MATILDE EMMENEGGER. Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza por el término de noventa días a Dolores Matilde Emmenegger, sus sucesores a título singular o universal y a los que se consideren con derecho a los bienes de la misma; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos referidos y que otorguen la escritura de venta del inmueble empadronado con el N.o 3206, ubicado en esta ciudad y sección, manzana catastral N.o 237, con superficie de trescientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, limitando al Norte: calle Seis de Abril, Sur, vía del Ferrocarril Noroeste. Este, María Juana y María Petra Eugenia Correll y Oeste, Teodoro Ocampo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Agosto 21 de 1951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$72 00 Oct 4-13721-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABARROT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 3 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$8.00 Oct.18-14554-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ DE YANES o BENITA DIAZ DE YANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Ildefonso del Carmen Yanes Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — San José, Setiembre 26 de 1951. — Humberto Pou. Actuario.

$36.00 Oct.18-14614-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Humberto Demetrio Ríos contra IRENE SANCHEZ. Divorcio". Artículo 148 C. C. (libro 12, folio 682) se cita y emplaza por el término de treinta días a doña Irene Sánchez Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, Octubre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 Oct.18-14552-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIERA o JUAN MARIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8 00 Oct.15-14372-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL OCHOTECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1951. — María A. Cobas de Demarco, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.11-14210-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 20 de 1951. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.11-14209-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Luisa, Clara, Luis, Rafael, Braulio, Ramón, Carmelo y María Laura Hernández Sánchez, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — San José, Setiembre 15 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Oct.2-13599-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS RODRIGUEZ, JORGE RODRIGUEZ, TOMAS RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ MORALES y AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 4 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Set.19-12751-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ PEREZ o MARIA SANCHEZ o MARIA REYES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Luisa, Clara, Luis, Rafael, Braulio, Ramón, Carmelo y María Laura Hernández Sánchez bajo apercibimiento de designarles curador de bienes — San José, Setiembre 15 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Oct.2-13600-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSARIO VITA DE SABELLA, JOSE LA CRUZ SABELLA y ANGELA ISABEL SABELLA, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio de José Sabella y Rosario Vita, donde dice "Isavelli", debe decir "Sabella"; B) De nacimiento de José la Cruz Sabella donde dice "Isabelli" debe decir "Sabella" y donde dice "Vitar" debe decir "Vita" y C) De nacimiento de Angela Isabel Sabella, en cuanto el nombre de la peticionante que dice "Angela Izabel Isabelli" solo debe decir "Angela Isabel", donde dice "Isabelli" debe decir "Sabella", donde dice "Rosalía Biattar", debe decir "Rosario Vita" y donde dice "Blás Vittar" debe decir "Blás Vita". — Mercedes, Setiembre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$36 00 Oct.13-13780-v.oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO LASO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con los nombres de "Coralio María" en lugar de "Mario" que es el que le corresponde — Mercedes, Setiembre 25 de 1951. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$18.00 Oct.13-14312-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADRIAN SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Oct.13-14279-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO CARABALLO y de JULIA o JULIA INES CARABALLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Junto.

$8.00 Oct.13-14272-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO BRUNO MAC DONALD CLARCK y de TERESA TERRADA DE MAC DONALD o EXEQUIELA ULPIANA TERRADAS GIBON DE MAC DONALD, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14280-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ALVAREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 24 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.16-14422-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ESTER GOMEZ DE FREITAS. Rectificación de la partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Al márgen donde dice "Ster Gómez de Freitas", debe decir: Ester Gómez de Freitas. Y en el texto, donde dice: "Y que a la expresada criatura, se le ha puesto el nombre de "Ster", debe decir: Y que a la expresa criatura se le ha puesto el nombre de Ester. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Oct.16-14418-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA LORENZE DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Oct.16-14421-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ SILVA o MANUEL OLIMPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Oct.16-14420-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de sucesión de don APOLINARIO LIBORIO RODRIGUEZ o APOLINARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Setiembre 21 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario

$8.00 Oct.9-14062-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD COITINHO DE COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1951. — Raúl Ferreira Actuario

$8.00 Oct.9-14061-v.oct.20

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Eloy Bica a favor de José Cortada. Cesión de derechos hereditarios. Expedición de segunda copia de escritura" se emplaza a los causa-habientes de Eloy Bica y a todo el que se crea con derecho para que comparezcan dentro de noventa días a contestar la acción tendiente a obtener la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por el doctor Manuel Seoane en representación de Eloy Bica a favor de José Cortada, ante el escribano Severino Faroco Lima, el 8 de Julio de 1927, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima Feria. — Tacuarembó. Junio 21 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario

$72 00 Set.27-13333-v.nov.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "JUAN JOSE PEREYRA DE SOUZA y JOSEFA MARTINA BARCELONA Rectificación partida de matrimonio. María Inés, Juan Carlos, Olga Esther, Julio César, Nilda Sofía, Miguel Eduardo y Hugo Ariel Pereyra de Souza Rectificación partidas de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra en su carácter de apoderado solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Juan José Pereyra de Souza y Josefa Martina Barcelona, al márgen donde dice: Pereira de Souza debe decir: Pereyra de Souza Partida de nacimiento de María Inés Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Pereira debe decir: Pereyra de Souza; y, en el Cuerpo de la partida donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra. Partida de nacimiento de Juan Carlos Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra; y en el Cuerpo de la partida donde dice: compareció José Pereira de Souza, debe decir: compareció Juan José Pereyra de Souza, y donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra. Partida de nacimiento de Olga Esther Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Ester, debe decir: Esther, y en el Cuerpo de la partida donde dice Juan J Pereyra, debe decir: Juan J. Pereyra de Souza Partida de nacimiento de Julio César Pereyra de Souza: al margen donde dice Pereyra, debe decir: Pereyra de Souza, y, en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza Partida de nacimiento de Nilda Sofía Pereyra de Souza en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Miguel Eduardo Pereyra de Souza en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza Partida de nacimiento de Hugo Ariel Pereyra de Souza: en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1951 — Raúl Ferreira, Actuario.

$84.00 Oct.9-14064-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIERA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1951. — Latino A Leira, Juez de Paz.

$12.00 Oct.9-14063-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Oct.17-14516-v.oct.27

Rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "MARTINEZ SARAVIA DE CUBA ODILIA. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia del 6 de Agosto de 1951, se concedió la rehabilitación a la fallida Odilia Martínez Saravia de Cuba A los efectos dispuestos por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

12.00 Oct.13-14310-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA FAUSTA DENIZ DE PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Oct.13-14294-v.oct.24.

Solicitud de rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "SOSA ANTONIO MARIA. Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido Antonio María Sosa, solicitando su rehabilitación. A los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres Octubre 5 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Oct.11-14234-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEOPOLDO ALMIRATI o ALMIRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1951. — Hugo L. Goyenola, Actuario.

$8.00 Oct.8-13972-v.otc.19.

Junta de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "SILVERA JOSE. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados o personales del fallido José Silvera para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado el 1.o de Noviembre próximo a las 14 horas con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los que concurran a la Junta.

A los efectos dispuestos en el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres. Setiembre 26 de 1951. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$20.00 Oct.8-13959-v.oct.19.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "RAMOS DE RAMOS ISABEL INES. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Agustina Pereira de Ramos, Cándido Sequeira Maximiano Armando Ramos, José Calasanz Gadea, Delicia y Edelmira Sequeira Ramos, a sus causahabientes o sucesores a título singular o universal y a toda otra persona que se considere con derecho a la fracción de campo que se describe a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Una fracción de campo empadronada con el N.o 2499 ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de once hectáreas 2173 metros, según mensura del agrimensor Eduardo Juanicó Otorgues, de Marzo de 1927, lindando: al Norte, Maximiliano Ramos, al Este sucesión Dorotea Ramos de Sequeira, al Sur, sucesión Ignacio Osinalde y al Oeste, Agustina Pereira de Ramos. — Treinta y Tres. — Setiembre 1.o de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$84.00 Set.26-13255-oct.31.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la sexta sección, el 25 de Octubre a las 16 horas, en el local de Juan Paullier 1065, en los autos "Hallazgo de 18 pulseras de metal dorado. (L.o 28, F.o 53)". Al mejor postor. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 - 16 - 27.

$8.00 Oct.15-14340-v.oct.25

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la sexta sección, el 25 de Octubre a las 16 horas, en el local de Juan Paullier 1065, y sobre las 2|3 partes de su tasación: 13 cardigans y 42 chaquetas, correspondientes a los autos "Delma S. A. con ARMANDO MARTINEZ Cobro de pesos". Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 - 16 - 27.

$12.00 Oct.15-14341-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Automóvil "Chrisler"

Rematará por orden del Juzgado Civil de cuarto turno, en los autos: "Emilio Gattas contra LUIS A. ZEBALLOS. Juicio ejecutivo". En el local de Durazno N.o 2169, el día 25 de Octubre, a las 17 horas, al mejor postor. Automóvil "Chrysler", matrícula N.o 64499 Padrón 94888. Con transferencia judicial. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 - 16 - 27.

$12.00 Oct.15-14342-v.oct.25.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL
Artículos de tienda y bazar

El miércoles 24 de Octubre a las 14 y 30 en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente "JOSE LEVY. Quiebra". Mostradores, estanterías, sillas, lozas, juguetes, artículos para señora, hombres y niños, manteles, servilletas repasadores, jabones lienzo, puntillas, toallas, buzos y demás en exposición la víspera del remate de 9 a 11 y 50 y 14 y 30 a 18 y 50. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$16.00 Oct.13-14308-v.oct.24.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Suney S. A. contra GUALBERTO LARRALDE. Ejecución de prenda", (libro 45, folio 567, se procederá por intermedio del martillero J. E. Serga Rodríguez, el día 26 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 3622, al remate, al mejor postor, de una heladera marca "Weber" N. R. 1-2845. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o en el acto.

Se previene que el precio total deberá ser abonado dentro de las 48 horas del remate.

$16.00 Oct.15-14438-v.oct.25.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
La mitad indivisa de la propiedad situada en la calle Palmar 2164

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que María y Alicia Lacassagne sigue contra VICTORIA MORALES DE GHIOLDI (libro 45, folio 140), por ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 31 del mes de Octubre de 1951 se procederá por el martillero señor Juan Antonio Braglia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y en el lugar de su ubicación a las 16 horas, del siguiente inmueble: la mitad indivisa de un solar edificios y mejoras, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 22 017, señalado con el N.o 7, manzana letra "D" en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly de Abril de 1885, compuesto de 136 mts. 77 decímetros de superficie, con 6 mts. 872 milímetros de frente al norte a la calle Palmar, por donde el edificio tiene el N.o 2164, entre las de Juan Paullier y Patria; por 19 mts. 903 milímetros de fondo; y linda al Este, solar 8, al Oeste solar 6 y al Sur con el 3.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1199, Serie "27") estando gravados a favor de esa institución en garantía de un préstamo de pesos 3.000.00. 3.o) Que los gastos de certi-

ficados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración son de cargo del comprador. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Seña 10 o|o y comisión 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y 1 o|o por el excedente, en el acto. Más informes: Avda. 18 de Julio 1242.

$78.00 Oct.9-14049-v.oct.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 3 Agosto 1951, dictada en los autos caratulados: **MAUSA RABINOVICIUS. Quiebra. (L.o 7.0, F.o 359)**, se hace saber que el día martes 30 de Octubre próximo a las 15 horas y los días subsiguientes, a la misma hora, en el caso de no alcanzar el día prefijado para la totalidad de las ventas de las mercaderías, y en el local de la Avda. Uruguay número 1448, por el señor martillero don Juan Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor, de las mercaderías que se expresan a continuación: 1 lote de piezas de casimires de diversas clases: lotes de camisas, camisetas, calzoncillos, cinturones, tiradores, pañuelos, pantalones, sacos, camperas, jardineras, bombachas, buzos, pull-overs, medias, corbatas, guantes, ligas y sombreros; instalaciones: vitrina, mostradores, espejo, puertas, letrero, estantes, tubo lux, porta-bobinas, cinta y papel, perchas, y soportes vidriera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 Octubre 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$32.00 Oct.18-14568-v.oct.29.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO EDUARDO AROSA. Sucesión" (Lo. 43, Fo. 80), se hace saber que el día Miércoles 31 de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta con el No 848, al Fo. 201, del Lo. 25 del registro respectivo y las construcciones existentes en el bien que se describirá, sobre la base de $ 5.200.00. Bien: Una fracción de terreno, ubicada en la veintidós sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Porongos N.o 3563, empadronado con el N.o 164.265, señalado con el N.o 66 en la manzana letra "E" del plano de los agrimensores ingenieros Botet y Pittaluga, inscripto con el N.o 1361 el 19 de Noviembre de 1937, en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 384 metros 79 que se deslinda así: 14 metros de frente al Noroeste, a la calle Porongos: 27 metros 17 al Noreste, lindando con padrones N.os 100.815 y 100.314; y al Sur 27 metros 80 lindando con solar N.o 67.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador los gastos, derechos e impuestos de escrituras y la comisión legal del rematador; 3.o) Son igualmente de cargo del comprador lo que se adeudare por el saldo impago de la promesa, desde el día del remate en adelante; 4.o) Se declaran pagas y satisfechas las cuentas por concepto de pavimento y caño colector: 5.o) El comprador tendrá derecho a percibir por concepto de medianerías la suma de pesos 1.452.51; y 6.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 Octubre 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$84.00 Oct.13-14320-v.oct.30

HORACIO P. RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: Carlos Steffen contra **CELINA T. J. COLASANTO.** Cesación de condominio. (L.o 44, F.o 698), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio P. Risso con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 11.000.00 el siguiente inmueble: Un solar con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 111.428, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesto según plano del Agr. Scalone, de 778 ms. cuads. 80 dms. en el que está señalado con el N.o 2, teniendo el siguiente deslinde: 15 ms. de frente al Norte a la calle Santa Rosa entre las de Dublín y Bologna; 52 ms. al Noreste, lindando con padrón número 114.428; 15 ms. cms. al Sureste, lindando con parte del padrón N.os 63.808 y 140.304; y 52 ms. 7 cms. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 63.606.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 203 B|49 y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Oct.16-14463-v.nov.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República contra **LORENZO JARAZ BALSAMO**", el Martes 23 de Octubre a las 15 horas en nuestro Saón de Ventas, calle Piedras 318 remataremos al mejor postor por ejecución de prenda las máquinas del taller de niquelados prendadas en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$12.00 Oct.11-14174-v.oct.23

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

El edificio y mejoras del Astillero C. "Puerto del Buceo", frente al "Yacht Club".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD ASTILLERO COOPERATIVO PUERTO DEL BUCEO LIMITADA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 24.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Puerto del Buceo", señalados con los números 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Federico Delgado en Setiembre de 1909, empadronados respectivamente con los números 34989 y 34990. El solar N.o 1 está compuesto de una superficie de 240 ms. 65 dms. con 11 ms. 52 cms. de frente al Oeste, a camino vecinal; 17 ms. 33 cms. al Norte, lindando con la sucesión de Juan J. Herrera: 13 ms. 50 cms al Nordeste, limítrofe con terreno de la playa y 24 ms. 45 cms. al Sur, lindando con el terreno que se deslindará. El solar 2 consta de una superficie de 275 ms. 50 dms. con 10 ms. de frente al Oeste a camino vecinal; 30 ms. 75 cms. al Sur, limitando con el solar 3; 11 ms. 75 cms. al Este, lindando con la playa y 24 ms. 45 cms. al Norte, lindando con el solar 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras, serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianerías, pavimento caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso estos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.80-Oct.15-14442-v.nov.1.o.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ANTONIO ROCA FONT Y RAMONA AGUSTINA RONCO MOIRANO O RONCO MOIRANO DE ROCO. Sucesiones", (libro 39, folio 472), se hace público que los días 7 y 8 del entrante mes de Noviembre, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se indican más adelante, equivalentes a los dos tercios de la avaluación practicada por la Dirección General de Catastro a los efectos del juicio sucesorio, de los siguientes bienes: A) El día 7 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 Base de venta: $ 24.266.67. Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y las demás mejoras que contiene, situada en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, y empadronada con el N.o 1.162, compuesta de una extensión superficial de cuatrocientos treinta y ocho metros once decímetros (438 mts. 11 dcms.), teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte a calle Guayabos (ex Rivera Chica), por donde las puertas tienen los números 1724 y 1726, entre las de Magallanes y Gaboto, por cuarenta metros ochenta milímetros de fondo al Sud, por donde linda con propiedad de doña Angela Diana de Olivera, por el Este con el doctor Woner y por el Oeste con Marcos Avestarán B) El mismo día 7 de Noviembre a la hora 17 y 30. Base de venta: $ 5.200 00 Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta Capital, décimoquinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 16.093 que forma parte del solar número seis de la manzana número cuatrocientos sesenta y cinco de la novísima ciudad, compuesto de seis metros de frente al Norte a la calle Maldonado, entre las de Juan M Blanes y Juan D. Jackson, hallándose el edificio señalado con el número mil novecientos noventa y cuatro (N.o 1994), por doce metros de fondo lindando por el sur con el resto de dicha manzana, por el Oeste con don Jaime Illa y por el Este con el resto del referido solar perteneciente a don Pablo Scaglioni y C) El día 8 de Noviembre entrante, a la hora 17. Base de venta: $ 3.066 67. Los derechos de posesión que corresponden a los causantes en una fracción de terreno que seguidamente se describe y el edificio y demás mejoras que contiene dicho inmueble que es el siguiente: Un solar de terreno situado en la 10.a (hoy 17.a) Sección Judicial de este Departamento, paraje del Cerrito de la Victoria, barrio denominado "Carlos María Ramírez", que según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de Setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2316 el 27 de igual mes y año, está empadronado con el N.o 73.539, se señala con el N.o 1 y se compone de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros setenta y un decímetros (344 mts. 71 dcms.), deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Industria, distando igual medida de la calle Corumbá, por cuarenta metros 13 de fondo, lindando al Nor-Oeste con el padrón N.o 73.540; al Nord-Este y Sud-Este con la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación. 3.o) Que es de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse por medianerías, vereda o cargas análogas y sus accesorios, los honorarios y gastos de escrituras, certificados y comisión legal del martillero debiendo ésta abonarse en el acto del remate y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los bienes que se enajenan, se encuentran, al igual que los autos en los que se decretó la venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$182.90 Oct.17-14519-v.nov.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Banco de la República con **HUMBERTO VANRELL NOVELLI y otros** Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 1.o del próximo mes de Noviembre a la hora 16, y en el lugar donde se encuentra, en seco, en la playita chica zona "V" del Puerto del Buceo, 24.a sección judicial de este Departamento, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una embarcación de

casco de madera y sus accesorios, denominada "María Julia", accionada por un motor marca "Skandia - Perkins" N.o 16371, tipo 22 "B" de 2 cilindros, con una fuerza de 12 a 15 caballos, anotada con el N.o 432 de la Matrícula de Embarcaciones Menores de la Dirección de la Marina Mercante, cuyas características según el certificado de arqueo N.o 5082 y matrícula respectiva, son las siguiente: Eslora: 5 metros 90 cms; manga: 2 metros 68 cms.: puntal: 80 cms.: tonelaje bruto: 3 toneladas 484 milésimas de otra; tonelaje neto: 3 toneladas 358 milésimos de otra; y calado: 85 centímetros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso). — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Oct.16-14485-v.nov.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD FARMO QUIMICA INTERAMERICANA Ejecución prenda" el viernes 19 de Octubre a las 15 horas en el local calle Cubo del Norte 3825 remataremos al mejor postor las máquinas prendadas en dichos autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente Más informes: Piedras 31...

$12.00 Oct.8-14020-v.oct.19.

JUAN JOSE ESQUIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "N. Domingo Bartesaghi contra ROBERTO JORDAN Juicio ejecutivo", se hace saber: Que el día 3 de Noviembre próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan José Esquire, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 6.666.00, del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y finca en ella construída, compuesta de una superficie de 268 metros, 88 decímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Hugo Luis Viganó, empadronada con el N.o 3924, ubicada en la manzana N.o 391 y que se deslinda así: Al Norte, 19 metros 65 centímetros que son de frente a la calle Eduardo Casagrande; al Este, 12 metros 48 centímetros con Victoriano Izaguirre; al Sur, 21 metros 69 centímetros con José Vicente Castromán; y al Oeste, 10 metros 51 centímetros con frente a la calle 25 de Mayo, teniendo al Noroeste una ochava que mide 2 metros 81 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en garantía, el 10 o|o al serle aceptada su oferta. Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.

$60.00 Oct.13-14330-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Julio Arizaga contra OSVALDO RAIZ. R. de firma". (Lo. 34, Fo 537), se hace saber al público, que el día 29 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de pesos 6.000.00, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes del documento que transcripto literalmente, dice así: "Por el presente contra documento, reconozco que la propiedad sita en la novena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 94034 y compuesta de una fracción de terreno de 975 metros cuadrados y lo en ella construído y demás mejoras y accesorios que contenga, con frente a la calle Matto Grosso N.o 5587 que fué adquirida por el dicente al señor Jorge Ponce de León y que se halla gravada con una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de siete mil pesos ($ 7.000.00) pertenece en propiedad al señor Osvaldo Raiz, por haberme satisfecho éste, la totalidad del precio de compra efectuado al señor Ponce de León, como así mismo todos los demás gastos relativos a dicha operación. Me comprometo a otorgar la escritura de compra venta de dicho inmueble en forma pública, dentro del tercer día de serme exigida por el señor Osvaldo Raiz, sin que tenga derecho a exigir retribución alguna por la escritura de venta al recordado señor Raiz. — Julio Arizaga".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el documento de que se trata, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléf.: 50 16 27

$84.00 Oct.11-14247-oct.29

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOMINGO VIOLA. Sucesión testamentaria", (Lo. 13, Fo. 731) se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, en la finca ubicada en esta ciudad, calle Afrán S. Fuques esquina Rincón, por intermedio del martillero Elio Menoni, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se venderá al mejor postor todos los bienes muebles dejados por el causante, existentes en la misma.

Se previene: 1.o) Que la nómina de los bienes a venderse se encuentra en este Juzgado mediante pago del precio y comisión del rematador. — Artigas, Setiembre 28 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20.00 Oct.10-14109-v.oct.22.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, y por resolución dictada con fecha 16 de Agosto del año en curso, en los autos caratulados: "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera S. A. contra PURISIMO CONCEPCION ZEBALLOS y NATALIA CAMEJO MARTINEZ DE ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Juan Pedro Zipitría, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las poblaciones, construcciones y demás mejoras que contiene y le sobrevengan en el futuro, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el número diecisiete mil trescientos cuarenta y dos, compuesta según mensura practicada por el agrimensor Leonel Lema en Enero del año en curso cuyo plano se entregó para su archivo en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento el 20 de Abril del mismo año, donde quedó registrado con el N.o 71, de una superficie de cinco hectáreas cuatrocientos sesenta y nueve metros setenta y nueve centímetros cuadrados, que se deslindan así: 111 metros 60 centímetros de frente al Nor-Oeste, a la carretera a Paso de la Cadena; 451 metros 70 centímetros al Sur-Oeste, lindando con don Justo Montini; 111 metros 75 centímetros al Sur-Este, por donde linda con Iturria hermanos, y 453 metros 65 centímetros al Nor-Este, por donde linda con don Fabián Vignoli.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. B) Que serán de cargo del comprador, los honorarios y todos los gastos de certificados y demás inherentes a la escritura, como asimismo, la comisión del rematador. C) Que los títulos del bien a rematarse, están a disposición de los interesados, en este Juzgado

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T Lemez, Actuario.

$84.00 Oct.6-13907-v.oct.24.

ANTONIO VOLPE

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor Augusto Brum, y del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección, en autos: Banco La Caja Obrera contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca" L.o 37. F.o 644, N.o 581, se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Antonio Volpe, presidiendo el subscripto Juez de Paz asistido del Actuario adhoc escribano Luis A. Escondeur se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos solares de terreno, contiguos, con el edificio y demás mejoras que contiene ubicados en la manzana N.o 270 de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, empadronados con el N.o 1163, con una superficie en conjunto según título, de dos mil doscientos setenta y seis metros con setenta y seis decímetros, lindando al Noroeste, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Noreste con la calle Tajes, al Sureste, con la calle España, y al Suroeste, con propiedad de Aurelio Palma. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, siendo de cargo del comprador la comisión de remate, escritura de cancelación, montepíos, honorarios del Escribano y demás gastos que se originen. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Setiembre 29 de 1951. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$66.00 Oct.8-13961-v.oct.25.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA VICTORIA MENESES DE BAPTISTA", se hace saber que el día 9 de Noviembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Antonio Gianola y con asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de los dos tercios de la tasación de catastro ($ 11.250.00) de los siguientes bienes inmuebles. Dos solares de terreno, contiguos situados en la manzana 48 de esta ciudad, empadronados con los números 343 y 1453, con los edificios y mejoras que contienen y se deslindan así: 21 metros 75 milímetros de frente al Norte a la calle Pilar, 24 metros 343 milímetros al Sud, lindando con la sucesión de Isaac Coronel, 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con la sucesión de Sever Aguiar y 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos de dichas propiedades se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Oct.13-14285-v oct.30.

IRENEO ALBERTO BRITO Y MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos: "SUCESION DE MATILDE BUSSON DE FONTANA" (libro 29, folio 228, se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1951, a las 14 horas, se venderán separadamente, en subasta pública y en su misma ubicación sobre las bases que se establecerán y por los martilleros Ireneo Alberto Brito y Medardo A Soñora, doce fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia empadronadas en mayor área con el N.o 4051, señaladas con los números 1 al 12 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Bordaberry inscripto en la Oficina de Catastro, el día 2 del corriente, según el cual totalizan en conjunto un área de 655 hectáreas 6236 metros, las que se deslindan así; incluyéndose en su perímetro los caminos que la cruzan: al Nor-Este con campos de Pablo Banchero, sucesión Juan Ferrando y Julio Pérez; al Nor-Oeste en parte con camino vecinal y en parte con el lote 13 del mismo plano; al Sud con el arroyo "Las Víboras" y Sud-Oeste y Oeste con camino del Municipio de Colonia, en parte camino en medio.

Las ventas se efectuarán sobre las bases siguientes o sean las 2|3 de las respectivas tasaciones: Lotes números 1, 2, 3 y 4 a $ 333.33 la hectárea; lotes números 5 y 6 $ 233.33 la hectárea; lote N.o 7 $ 100.00 la hectárea; lotes números 8 y 9 $ 183.33 la hectárea; lote N.o 10 $ 166.66 la hectárea; lote N.o 11, campo con construcciones pesos 16.666.66; y lote N.o 12 $ 120.00 la hectárea.

Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales. B) Que los honorarios, gastos de escrituración y certificados, así como la comisión de remate, serán de cargo de los compradores. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. D) Que se habilitaron horas extraordinarias para la realización de esta subasta. —

Nueva Palmira, Octubre 9 de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$96.00 Oct.17-14518-v.nov.8.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, y lo proveído por la subscripta Juez de Paz de la tercera sección en autos: "Las sucesiones de CARRERA BORRAS, RUPERTO Y OTROS. Venta judicial", (libro 31, folio 255), se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Juan Francisco Martino asistido de la subscripta a la venta en remate público y sobre la base de $ 7.000.00 (siete mil pesos) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Ejido de esta ciudad, (3.a Sección), padrón N.o 4381, compuesto de una superficie de 7 (siete) hectáreas, formado por el huerto N.o 4 y parte de los huertos N.os 5 y 3, del lote N.o 3; lindando al Norte, parte con el huerto N.o 2 de la sucesión de Elías Urcullu Urriticochea y parte donde forma martillo, con el resto del huerto N.o 3 de la misma sucesión; al Sur con calle; al Este con el resto de los huertos N.os 3 y 5, parte de Macedonio Medina, parte de Carlos Cioli y parte de Francisco González y al Oeste parte con calle y parte donde forma martillo, con el huerto N.o 2 de la sucesión Elías Urcullu Urriticochea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base: B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 ojo de la misma; C) Que los gastos de certificados y escritura serán de cuenta del comprador y D) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Setiembre 25 de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz de la 3.a Sección de Colonia.
$84.00 Oct.3-13654-v.oct.20.

MARTIN SORHUET
Juzgado de Paz de la prifera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra AMELIA CURBELO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Martín Sorhuet, asistido del señor Actuario Ad-hoc, escribano José S. Ibiñete y del Alguacil Ad-hoc don Washington Sánchez Altieri, a la venta de en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de (un mil doscientos veintinueve pesos con treinta y dos centésimos) pesos 1.229.32 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 764 en la manzana N.o 114 (solar N.o 3) y que linda: Norte: Pedro Echeverst, Sur, José Varela; Este: calle Piedras y Oeste, Ana P. Sarti o Sarli, y que según plano del señor agrimensor Pocrates C. Braida consta de una superficie de 922 metros cuadrados con 35 centímetros cuadrados

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta del 10 ojo en garantía de la misma; B) Que los gastos de certificación y escrituración serán del cargo del comprador; y C) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Setiembre 27 de 1951. — Amelia Pereira Nuñez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.13-22904-v.oct.30.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. contra TRICERRI SILVIO CARLOS RENE y ARIAS DE TRICERRI SUSANA MAFALDA. Ejecución de hipoteca. (Lº 6, Fº 765)", se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo a las dieciséis horas se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes que forman parte del inmueble empadronado en mayor área con el número 1092 de la manzana 55, situada en el paraje conocido por "Barrio Parque Cantegril" primera sección judicial de este Departamento inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1344 el 18 de Enero del año en curso estando señalados en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez con los números (cinco) de la manzana (once); (cinco) de la manzana (doce); (uno) de la manzana (quince) y (uno) de la manzana (dieciséis), lotes de terrenos cuyas áreas y linderos son los siguientes, según el citado plano: A) El lote número (cinco) de la manzana (once) tiene una superficie de mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta y ocho decímetros y linda: al Norte, en dieciséis metros cuarenta y tres centímetros con el lote cuatro de la misma manzana: al Noreste, en veintinueve metros trece centímetros con el lote dos; al Sureste, en cincuenta metros sesenta centímetros con el lote uno; al Suroeste en veintitrés metros sesenta y nueve centímetros, de frente, sobre una avenida de treinta metros de ancho y al Noroeste por formar esquina en cuarenta y cuatro metros setenta y siete centímetros de frente sobre otra avenida de treinta metros de ancho; B) el solar (cinco) de la manzana (doce) tiene una superficie de mil ochocientos veintidós metros sesenta decímetros y linda: al Norte, en treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros, con el solar seis de la manzana antes citada; al Noreste en diecinueve metros veintinueve centímetros con el solar tres; al Sureste, en cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros con el lote cuatro; al Suroeste, en treinta y cuatro metros seis centímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho y al Noroeste, por formar esquina en treinta y cinco metros de ancho; C) el lote (uno) de la manzana (quince) tiene una superficie de mil setecientos veintitrés metros treinta y ocho decímetros y linda: al Noroeste, en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente veintidós metros cincuenta y seis centímetros con el lote dos de la misma manzana; y en cuarenta metros cuarenta y cuatro centímetros con el lote tres; al Noreste, en cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho; y al Suroeste, por formar esquina, en cincuenta y un metros veintidós centímetros de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho; y D) el solar número (uno) de la manzana (dieciséis) tiene una superficie de mil seiscientos noventa y tres metros con noventa y dos decímetros y linda: al Noroeste en quince metros noventa centímetros con el lote dos de la misma manzana; por ese mismo viento en cuarenta y nueve metros con el lote tres; al Suroeste, en cuarenta y siete metros cincuenta y un centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho y al Noroeste, por formar esquina en sesenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de su cargo los gastos de escritura y accesorios de la misma así como las deudas que pudieran tener los bienes ejecutados por concepto de pavimento, colector, etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, Octubre 2 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$162.40 Oct 18-14641-v.Nov.1º.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JUANA BRUNA RIJO DE SILVA. Incapacidad" (libro 4, folio 204), se hace saber al público que el día 26 de Octubre corriente a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y que sobrepase las dos terceras partes de la tasación del bien a rematarse, hecha por la Oficina Departamental de Catastro en el expediente sucesorio de don Juan Hortensio Silva, el que se encuentra agregado a estos autos, o sea por un precio superior a las dos terceras partes de cincuenta y cinco pesos la hectárea ($ 36.66 la hectárea), todos los derechos que a la incapaz Juana Bruna Rijo de Silva le correspondan en la sucesión de su esposo don Juan Hortensio Silva, o sea la cuarta parte indivisa que le corresponde en una fracción de campo, ubicada en la 6.a Sección de este Departamento, padrón N.o 7.520, identificada con el N.o 3 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el N.o 245 el 28 de Noviembre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesta de una superficie de 22 hectáreas 706 metros 27 decímetros, lindando: Al Norte, Lorenzo Tamón y Sulpicio A. Chocho; al Este, fracción 4; al Sur, fracción 2; y al Oeste, Estanislao Passano.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle acptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran agregados a este expediente a disposición de los interesados y C) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Octubre 1.o de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$78.00 Oct.5-13890-v.otc.23.

ALEJANDRO V PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "GREGORIO PORTELA Testamentaria. Hoy: Ejecución por cobro de impuesto de herencia", (libro 9, folio 573), se hace saber que el día veintinueve del corriente, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado y por el martillero Alejandro Paez, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 1 del Pueblo de Piñera, 5.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 4 y que según plano del agrimensor Juan Basso de Julio de 1902, tiene una superficie de 7.400 metros, deslindado así: 74 metros de frente al Este sobre la calle Francisco Piria: igual medida al Oeste sobre calle Julio Muró: 100 metros al Norte con Elías Araújo o sucesores: y 100 metros al Sur frente a la calle Menéndez y Pelayo. Este bien fué tasado en pesos 5.000 00 Base: dos tercios Pesos 3.333.32. B) Otro terreno y mejoras también ubicado en el Pueblo de Piñera, manzana N.o 11, empadronado con los números 96 y 97 y que según plano del Agr. Rafael Thevenet de Setiembre último tiene una superficie de 1.250 metros, deslindado así: 50 metros, al Norte, de frente a la calle General Leandro Gómez entre Francisco Piria y Setembrino Pereda: igual medida al Sur, con Pedro De León: 25 metros al Este con Zelmira R. A. de Freitas: e igual medida al Oeste con Exequiel Medeiros. Este bien fué avaluado en $ 260.00. Base: dos tercios: $ 173.32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 olo de la misma. 2.o) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración certificados e impuestos que correspondan 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 4 de 1951. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
$90.00 Oct.-14110-v.oct.26

JOSE C. RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "PEDRO GUERRA. Ab-intestato", (Lo. 12, Fo. 866) se hace saber: Que el día 30 del corriente mes y año y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C. Riera, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: A) De las 14 a las 14 y 15 horas. Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 120 de esta ciudad de Rocha, con frente a la calle Lavalleja y empadronado con el N.o 1346, compuesto de diez metros setecientos treinta y cinco milímetros sobre dicha calle, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando por uno de sus lados con Flora Veiga de Correa por otro con doña Carmen González de Spontón y por el fondo con la sucesión de Miguel de los Santos. Avaluado en mil pesos; y B) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Un nicho en el Cementerio de esta ciudad de Rocha, N.o 252, Sección A piso segundo. Avaluado en cincuenta y cinco pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas: 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; 3.o) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de escritura, certificados y honorarios, serán de cuenta del comprador quien deberá abonarlas al señor Actuario, antes de dicha escritura ser autorizada, la cual tiene que ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate — Rocha, Octubre 10 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.
$78.00 Oct.10-14127-v.oct.27.

JOSE MARIA DOGLIO
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SILVA TOMASA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 3077, L.o 11, F.o 97, N.o 456", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero José María Doglio en presencia del subscripto, asistido del Actuario Ad-hoc Juan A. Poey, se venderá en remato público, al mejor postor, y sobre la base de $ 516.00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, en calle Dr. Evaristo G Giganda 786, empadronada con el número 2426, anterior 3077, señalada en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne, de 3 de Junio de 1909, con el número 4, compuesta según el mismo de una superficie de 279 ms. 65 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 7 ms 60 cms. con calle Dr. Evaristo G. Giganda: al Sur, en 8 ms 60 cms. con el solar 6; al Este, en 34 ms. 55 cms. con la fracción del mismo plano; y al Oeste. en 34 ms 50 cms. con el solar 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 4 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz

$66.00 Oct.15-14371-v.oct.31.

COMERCIALES

MODIFICACION DE SOCIEDAD

A los efectos legales correspondientes se hace saber que según documento inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 8 al F.o 16 y siguientes del tomo 6 de Contratos Sociales, la sociedad "José María de Azpitarte Limitada" ha cambiado su denominación y razón social por la de "AZPITARTE LIMITADA"

$12.00 Oct.8-14009-v.oct.19.

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON SOCIEDAD ANONIMA
12 Ejercicio. — Julio 1950, Junio 1951
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas de CYPHOSA, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1951 a la hora 19 en el local de la calle Canuiro 894 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 4.o) Autorización al Directorio para emitir las series de acciones letras G. H. I. y J. (artículos 8.o de los estatutos sociales). 5.o) Elección de tres Directores titulares y seis suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33 de los estatutos sociales). 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea, o, en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria y que, además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder (artículo 25). — Montevideo Setiembre 7 de 1951. — El Director-Secretario.

$33.00 Oct.15-14319-v.oct.19.

PALAS S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951, a las 15 horas en la sede social. Avda Agraciada 1442. Apto 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.18-14581-v.oct.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que FLABIO PEREYRA NATERO, FRANCISCO TRIGO y NELSON ZAFFARONI, prometen vender a Moisés García, el comercio de café y bar de la calle Justicia número 1900, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Avda 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1951.

$20.40 Oct.8-13990-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que JESUS LOPEZ FERNANDEZ, promete vender a Julio Comesaña Bastero, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la calle Cuareim N.o 2150 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en el mismo lugar — Montevideo, Octubre 2 de 1951.

$13.60 Oct.8-13988-v.oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que AMARANTO SILVA promete vender a Antonio Sosa, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle José P. Ramírez N.o 4950 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Avda 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo. Octubre 3 de 1951.

$20.40 Oct.8-13989-v oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Sanjurjo. Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa firmada entre los señores ELLA FELDMAN y los señores Manuel Prol y Diego Muñoz. del negocio, sito en la calle Piedras número 244 Reclamaciones de ley. — Montevideo, Octubre 5 de 1951.

$13 60 Oct.8-14022-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre ROSENDO VEIGA HERMIDA y Daniel Montes García, relacionada con el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en Yaguarón 1849 habiendo tomado nuevamente posesión de mismo Rosendo Veiga Hermida en el día de la fecha A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo. Setiembre 15 de 1951

$20 40 Oct.8-14002-v.oct 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Sanjurjo, avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de horno de pizza bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cufré número 2698 esquina Itapebí, a los señores Héctor Servando Cruz y Bonifacio Cruz (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. Octubre 5 de 1951. — MARIO RAMON TABARES. — DELIA RODRIGUEZ DE TABARES

$13 60 Oct.8-14021-v.oct 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Manuel Rodríguez, la lechería, bebidas fermentadas y venta de helados establecida en Andes 1441. habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — ANTONIO PAZ CARREIRAS — MARIA LOZANO DE PAZ. — MATILDE CALAZA LOZANO. — JUAN PROUS CASELLA.

$20.40 Oct.8-14001-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Varela Souto el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1697 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo. Setiembre 20 de 1951. — JOSE ANGEL LANATA NOCETI. — MARTHA TERESA BOMBET DE LANATA. — ANGEL PEREZ RIAL. — ELIDA BERRUTI DE PEREZ.

$20 40 Oct,8-14000-v.oct 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Juan María Rodríguez y Benjamín Eduardo Vidal el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2694 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha — Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Setiembre 29 de 1951 — JUAN MAXIMO ELIZALDE ELICHAR. — ELVIRA CORBAR DE ELIZALDE — RAUL LEOCADIO UMPIERREZ RICOBALDI

$20.40 Oct.8-13999-v.oct.27.

ERNESTO QUINCKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir sus acciones con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — El Secretario.

$20.00 Oct.8-14004-v.oct.19.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 26 del corriente a las 14 y 30 horas, en el salón del Banco Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 24 de Octubre de 1950. 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1951. 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o) Elección de la Comisión de cuentas y sus suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco: hasta el 20 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 2 de 1951.

$28.00 Oct.8-14024-v.oct.19.

"ATLAS LIMITADA"

Por contrato privado de 10 de Setiembre de 1951 el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 9 del folio 61 y siguientes del tomo 20 del registro de contratos con fecha 28 de setiembre de 1951 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las bases siguientes: Socios: Leopoldo Gelber Liquornik, Jacobo Kessler Chames, María Teresa Hoya García de Rodríguez. Objeto: Comprar activo y pasivo de la razón social "Cranwell y Cía. Limitada" y continuar con los negocios sociales de dicha firma: además importaciones, exportaciones y representaciones y distribuciones en general, compra y venta de mercaderías y|o demás productos, compra y|o venta de bienes inmuebles, muebles, fondos comerciales e industriales, bienes corporales e incorporales etc gravar con prenda, hipoteca, etc. los bienes Denominación: "ATLAS LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente Avenida Brasil 2877 Plazo: 3 años prorrogable por períodos sucesivos de tres años Capital: $ 30 000 00 divididos en 30 cuotas de $ 1 000 00 cada una, aportado por partes iguales Cada socio integró el 50 o|o de su aporte Administración: Leopoldo Gelber y Jacobo Kessler conjunta o separadamente Uso de la firma: Los tres socios conjunta o separadamente salvo determinados actos Asambleas: Anuales Votos: Un voto por cada cuota social Ejercicios sociales: 1.o de Julio a 30 de Junio de cada año Pérdidas y ganancias: Por partes iguales Fondo de reserva: 20 o|o hasta alcanzar 50 o|o del capital Incapacidad o fallecimiento de los socios o quiebra de alguno de ellos: La sociedad continuará Disolución: Cuando lo resuelva la mayoría de los socios por pérdidas que alcancen el 50 por ciento del capital social Liquidación: De común acuerdo entre los socios. — Montevideo, Octubre de 1951

$48 00 Oct 8-13965-v oc.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor ROMEO PIOVANOTTI RUETTE vendió al señor Oscar L Barboza, la casa de comercio que el primero tenía establecida en esta ciudad calle Piedras número 474 y que explota el ramo de "puesto de venta de pan y bebidas fermentadas" A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía Pérez Bovino, calle Buenos Aires 500 Montevideo, Octubre 4 de 1951 — Romeo Piovanotti Ruette — Oscar L Barboza

$32.00 Oct.8-13979-v.oct.31.

INGENIO RIO GRANDE S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951, a las 15 y 30 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.18-14580-v.oct.19.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD PUBLICOLOR LTDA.

Por contrato privado de fecha 22 de Junio de 1951 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "PUBLICOLOR LTDA." con sede en la calle Cerro Largo 1341, integrada por Julio Goldenberg y Werner Adler, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos), dividido en 10 cuotas de quinientos pesos cada una, de las que corresponden cinco cuotas a cada socio. Objeto: Establecer una agencia de publicidad, fabricación, compra y venta de artículos de propaganda y afines, explotación de patentes de invención y marcas, así como comisiones y representaciones en general. Directores-Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Los dos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1956, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Junio al 31 de Mayo.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 84 del folio 239 y siguientes del libro N.o 5 de contratos sociales con fecha 15 de Agosto de 1951.

$28.00 Oct.8-14012-v.oct.19

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ORIENTE LTDA.

Por contrato privado de fecha 30 de Mayo de 1951 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada enominada "ORIENTE LTDA.", con sede en la calle Treinta y Tres 1334 integrada por José Bun Stoessel, Elvira H. L. de Bun, Miklos Tannenbaum Friedmann y Ana R. B. de Tannenbaum, todos de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 24 000 00 (veinticuatro mil pesos) dividido en 240 cuotas de cien pesos cada una de las que corresponden 60 cuotas a cada uno de los socios. Objeto: Toda industria y comercio en el ramo de fabricación y venta de toda clase de artículos de confitería y afines, como fabricación y venta de pan, fabricación y venta de helados, comercio en los ramos de fiambrería, salón de te y anexos, así como la fabricación y el comercio de toda clase de mercaderías, como representaciones y comisiones en general Directores-Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: Un integrante del matrimonio Bun con un integrante del matrimonio Tannenbaum conjuntamente. Exclusión de garatías ajenas al giro social Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1980, con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 102 del folio 219 y siguientes del libro N.o 4 de contratos sociales, con fecha 28 de Julio de 1951.

$40.00 Oct.8-14013-v.oct.19.

VIRGINIA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.18-14582-v.oct 19.

SANTA TERESA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.18-14583-v.oct.19.

WILL L. SMITH S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Octubre de 1951 a las 11 horas, en el local social calle Uruguay N.o 1181 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Hacemos saber a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de ancipación, en nuestro local social, las acciones o depósitos bancarios correspondientes, de acuerdo al artículo 22 de nuestros estatutos. — El Presidente.

$10.80 Oct.18-14534-v. oct.20.

"MERCADO DEL PUERTO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por los artículos 25 y concordantes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva del "Mercado del Puerto" S. A. resolvió convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 31 de Octubre a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad en la calle Pérez Castellano N.o 1593, en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura y consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe de la Comisión de cuentas por el ejercicio de 1.o de Octubre de 1950 a 30 de Setiembre de 1951. 3.o Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea general es indispensable que cinco días antes de la fecha en que habrá de efectuarse la reunión presenten en la Oficina de la Sociedad sus acciones, o bien un recibo de depósito de las mismas en un Banco, recabando el boleto de entrada personal que les será expedido por la Gerencia, y en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

$18.00 Oct.18-14663-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 El señor Elido Galvez traslada su comercio ubicado en la calle 20 de Febrero N.o 2317 a la calle Brazo Largo N.o 3757, y a la vez promete vender el giro de bebidas alcohólicas al señor José García. Acreedores presentarse a las referidas ofinas. — Montevideo. Setiembre 28 de 1951 — ELIDO GALVEZ — ADA CHIGGIA DE GALVEZ.

$20 40 Oct.1.o-13592-v.oct.20

"CASA SCHIAVO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre de 1951, a las 17 horas, en su local de la Avda Uruguay 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general al 31 de Julio de 1951, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — El Directorio

$9.00 Oct 18-14557-v.oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor MIGUEL MOLINARI FERRETI, ha vendido a su hijo Nicolás Molinari Lagomarsino, desde el 1.o de Octubre de 1951, la casa de comercio que en el ramo de carnicería y expendio de leche posee en esta Capital, calle Juan Paullier N.o 1060 individualizado ese comercio con los padrones números 73598 y 73596 Sección Patentes de Giro de la Dirección General de Impuestos Directos.

A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio del comercio citado. — Miguel Molinari Ferreti. — Nicolás Molinari Lagomarsino. — Montevideo, Octubre 15 de 1051.

$40.00 Oct.18-14560-v.nov.10.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio de Balneario El Pinar S. A. y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Octubre de 1951, a las 10 horas en primera convocatoria, o a las 10 y 30 en segunda en las oficinas de la calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Fijación de la remuneración del Síndico. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos dos días antes del acto: B) Los accionistas podrán hacerse representar por apoderado mediante carta-poder que será presentada en las mismas oficinas a más tardar el día antes de la asamblea: C) El balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias quedan en el local social a disposición de los señores accionistas. — Montevideo 10 de Octubre de 1951

$27.00 Oct.18-14567-v.oct.23

DISU S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará en el local social calle Lavalleja N.o 1969 el día 30 de Octubre a las 19 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: Nombramiento de Síndico titular y suplente. El registro de acciones se verificará hasta dos días antes de la asamblea, artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Octubre de 1951.

$9.00 Oct.18-14587-v.oct.23.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1951, a las 19 horas, en el local social de la avenida Gral. Flores 4140, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1951 B) Reparto de utilidades C) Designación del Síndico D) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la secretaría de la Sociedad, en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20, hasta el 26 de Octubre de 1951 — Montevideo, Octubre 15 de 1951 — El Directorio.

$21 00 Oct 18-14591-v oct 23.

SAIDAT SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
PAGO DE DIVIDENDO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de SAIDAT que el Directorio ha resuelto abonar un dividendo provisorio sobre las acciones, correspondiente al actual ejercicio El cobro podrá hacerse efectivo desde el 25 del corriente en nuestras oficinas.

Aumento de capital: Se hace saber a los señores accionistas de SAIDAT que el Directorio ha resuelto elevar el capital de la Sociedad, pudiendo cada accionista suscribir hasta el 10 o/o de las acciones que posea, las que deberán ser suscriptas e integradas hasta el 30 de Octubre en las oficinas de la Sociedad, no tomándose en cuenta las fracciones menores de $ 1.000 00. — Montevideo, Octubre de 1951

$15 00 Oct.18-14651-v.oct.23.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Octubre de 1951, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de beneficios e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951. 2.o) Nombramiento de dos Directores 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Montevideo, Octubre de 1951. — El Directorio.

$12.00 Oct.17-14429-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438 comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores JUAN MANUEL PEREZ GARCIA y Gregorio Peikriszwili Gol referente al almacén de comestibles y lechería sito en Juan Acosta N.o 4149, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Juan M. Pérez. Acreedores del señor Gregorio Peikriszwili presentarse en la calle Santa Lucía N.o 4055. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Juan Manuel Pérez. — Gregorio Peikriszwili.

$19.20 Oct.18-14611-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que con fecha 31 de Mayo del corriente año, fué disuelta parcialmente la sociedad Del Prete y Ragazzone, que giraba en el ramo de restaurant y anexos en la calle 17 esquina Gorlero, en la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado continuando desde esta fecha el giro el señor Alfredo del Prete, quien se hace cargo desde la misma del total del activo y pasivo. — Alfredo del Prete. — SANTIAGO RAGAZZONE.

$25.60 Oct.18-14604-v.nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Provbalco Ltda.". San José 1438. Prometí vender al señor Antonio Prior mi comercio del ramo almacén de comestibles, frutas y bebidas alcohólicas, calle Madrid 1602|04 de esta ciudad. Dejo constancia que queda anulada la promesa de compra-venta pactada anteriormente con el señor Antonio Ré Peverati quien a su vez cede sus derechos de promitente comprador al mencionado señor Antonio Prior. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE GARCIA GAMALLO. — Adolfo Ré Peverati. — Antonio Prior.

$19.20 Oct.18-14612-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1023 prometí vender el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Hocquart N.o 1736, al señor Filinoviez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1951. — LUIS ALBERTO GURGITANO.

$12.80 Oct.18-14541-v. nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Balanceadora "Provbalco Ltda." San José 1438, comunica que, rectificando las publicaciones de fecha Abril 18 del corriente año en la cual constaba que los señores Numan Rodríguez y Tulio Montañez, prometían comprar al señor MANUEL A. BATTAINI el bar con alcohólicas y billar sito en la calle Miguelete N.o 1393 de esta ciudad: debe decir: que el Sr. Manuel A. Battaini promete vender dicho negocio al Sr Manuel Antonio Rodríguez Rodríguez y en esa misma fecha: dejando constancia que los señores Rodríguez y Montañez quedan por lo tanto al margen de la mencionada promesa de compraventa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Manuel Angel Battaini Amodeo. — Isabel Mignon de Battaini. — Manuel Antonio Rodríguez Rodríguez.

32.00 Oct.18-14613-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Miguel Angel Crosa, mi cuota de la sociedad "FREIRE, MUNILLA Y CROSA", laboratorios análisis clínicos, calle Carapé 2023 con fecha 30 de Julio 1951. Acreedores en el mismo. — Setiembre 1951. — Juan Luis Crosa.

$16.00 Oct.2-13605-v.oct.25.

LABORATORIO CELSIUS LIMITADA

Se hace saber que por escrituras que autorizó el escribano Walter I. Arévalo, en fechas 27 de Julio y 5 de Setiembre del corriente año, el señor Carlos Mezzera, cedió sus cuotas de capital a los señores Alejandro E. Mc Gregor y Alfredo N. Creditio y se prorrogó la sociedad por cinco años más, derogándose la limitación establecida en el contrato para contraer deudas, realizar negociaciones o disponer de los bienes sociales pudiendo en el futuro cualquiera de los Administradores actuar sin limitación de ninguna especie en el desempeño de su cargo y administración y disposición de los bienes sociales. La primera fué inscripta con el N.o 40, folio 77 y siguientes del libro N.o 6 de contratos sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y la segunda, con el N.o 3, al folio 7 del tomo 21 de contratos sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$28.00 Oct.15-14366-v.oct.25.

BATOVI SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO
Convocatoria

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la fábrica de la sociedad, Avenida Independencia s|n. de la ciudad de Tacuarembó el día 22 de Octubre de 1951, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y lectura del informe del Síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Consideración de lo actuado por el Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea. 4.o) Elección de Directorio, cinco titulares y cinco suplentes, Síndico y suplente. 5.o) Estudio de la situación financiera y resoluciones respecto al futuro de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión en el local de la sociedad.

Otra: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16, la asamblea quedará legalmente constituída en la fecha y hora citada con la asistencia o representación del cincuenta por ciento más una de las acciones integradas y que pasada esta hora sin el quórum reglamentario, se constituirá una hora después con el número de accionistas presentes, cualquiera sea su número. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1951. — El Directorio.

$33.00 Oct.15-14408-v.oct.19.

AMPLIACION DE CAPITAL

Por escritura autorizada por el escribano Roberto H. Queirolo el 20 de Setiembre de 1951, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 3 del corriente fué ampliado el capital de la Sociedad "LA UNION MERCANTIL LIMITADA", a la suma de $ 60.000.00, aportando $ 10.000 00 más, cada uno, los socios Juan Carlos y Alberto de la Fuente.

$12.00 Oct.8-14019-v.oct.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Ramón Silva, el comercio que en el ramo de bar y licencias alcohólicas giraba en Empalme Olmos, Canelones. A los efectos dispuesto por la ley los acreedores deberán presentarse en el mismo con los justificativos de sus créditos. — Empalme Olmos, Agosto 7 de 1951. — PEDRO ARNOLDO HERNANDEZ

$24.00 Set.26-13279-v.oct.19.

SCHAFFHAUSEN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.18-14584-v.oct.19.

SALTO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951, a las 17 y 30 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.18-14585-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. He prometido vender a Roberto Soto D'Agostino, el taller de aparados calle Porongos 2498. Acreedores en el mismo taller. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — OSCAR GUERRA GONZALEZ. — Roberto Soto D'Agostino.

$12.80 Oct.11-14252-v.oct.30.

CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el escribano D. Millot Riestra, el 10 del corriente don SERAFIN AMORIN y doña CARMEN RODRIGUEZ cedieron a don Manuel Fanjul la cuota que le correspondería en la sociedad "Amorín y Fanjul" operándose la disolución de la citada sociedad. Aviso del artículo 492 del Código de Comercio.

$8.00 Oct.18-14551-v.oct.29.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 454, escritorio 319, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades propuesto por el Directorio y del informe del Síndico. 3.o) Fijación del número de Directores y elección de éstos. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Fijar la retribución del Directorio y Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local antes mencionado con tres días de anticipación al de la asamblea, y que si desean hacerse representar deben ajustarse a lo establecido por los estatutos, artículo 12, y por las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, 16 de Octubre de 1951.

$22.40 Oct.18-14572-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Kadesh Gershinowitz el comercio en el ramo de hotel sito en Sarandí 522. Los acreedores justificarán sus créditos en el comercio. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — CIPRIANO SUAREZ.

$13.60 Oct.8-14006-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARCOS CANTARO. Casa Cabal de artículos para hombres, 18 de Julio 1437, venderá el activo libre a René Klein. Los créditos se presentan en Cerrito 594, Escribanía Fon-Amor y Fernández.

$6.80 Oct.8-13958-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Carmelo Gregorio Bremermann, las existencias de mi casa de comercio establecido en la ciudad de Rivera, calle Sarandí N.o 443 tomando todo el pasivo a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse en el referido local. — F. DE LA FUENTE

$13.60 Oct.17-14503-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que prometí vender al señor José Gerpe el bar "Buen Camino", Camino Carrasco N.o 4197. Los acreedores deben presentarse en dicho local. — JUAN GUGIC.

$8 00. Set.29-13457-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 de Setiembre 1904 comunico prometí vender mis carnicerías "Modelo", "Coloniense" y "Real de San Carlos" ubicadas en la ciudad de Colonia y Real de San Carlos. Acreedores presentarse en mi domicilio de la Avenida Artigas, ciudad de Colonia. — JUAN BAUTISTA CURUTCHET.

$16 00 Oct.1.o-13585-v.oct.24.

ACONCAGUA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.18-14586-v.oct.19.

HELGUERA Y MORIXE S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local, Julio Herrera y Obes N.o 1674. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1951. 3.o) Elección de un suplente del Directorio 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$12.60 Oct.18-14528-v.oct.20.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 10 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar a siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1951, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1950|1951. 4.o) Elección para integrar el Directorio, de dos miembros titulares y cinco suplentes. 5.o) Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1951|1952. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 6 de Noviembre de 1951, en las oficinas de la sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Octubre 11 de 1951. — El Directorio.

$40.00 Oct.17-14524-v.oct.27.

ORANIA S. R. L.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada el 29 de Setiembre de 1951, por el escribano Eduardo Simón, inscripta con el N.o 58 del folio 1217 y siguientes del libro N.o 6 de contratos sociales que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se constituyó entre los señores Dirk Borkhout y Siegfrido Henri Fuldauer, la sociedad "ORANIA S. R. L.". Domicilio: Ituzaingó 1309 Apto. 7. Plazo: Un año a partir del 1.o de Octubre de 1951, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Capital: Cinco mil pesos en efectivo aportados: tres mil por el socio Borkhout y dos mil por el socio Fuldauer. Balance: 30 de Junio. Fondo de reserva: Legal. Administración: A cargo indistinto de los socios. Objeto: Representación, importación, fabricación, industrialización, compra y venta de artículos en general. — Montevideo, Octubre 11 de 1951.

$24.00 Oct.17-14514-v.oct.27.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A. llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 10 horas en la sede de dicha Sociedad situada en Cerro Blanco, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de memoria anual del Directorio. 2.o) Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general. 3.o) Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de esta asamblea.

Se comunica que si llegada la hora indicada en la primera convocatoria, no hubiese número suficiente, de acuerdo a los estatutos se tomará como segunda convocatoria a asamblea a la hora 14 (dos de la tarde del mismo día 28) y se sesionará con el número de accionistas que hubiere asistido al acto. — El Directorio.

$24.00 Oct.17-14555-v.oct.27

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951 en el local de la calle Rincón 468, sexto piso a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección de los Directores Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$36.00 Oct.10-14185-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VEIRA Y LONGUEIRA, panadería Lafuente, calle Pedro Galán N.o 4261, venderán a Alonso y Portela. Créditos en Esc. Domingo M. Gambetta, 25 de Mayo 369.

$8.00 Oct.16-14427-v.nov.5

CADUCIDAD DE PROMESA

A los efectos del artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los señores Rafael y Pascual Palermo, Carmen Romana de Palermo y María Fermo o Ferme de Palermo, con domicilio en Bulevar Presidente Oribe N.o 1638 de esta Capital, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, sucesores o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudiera corresponder respecto al inmueble ubicado en la vigésimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 173.785 y según plano del agrimensor Víctor E. Selasco de 21 de Diciembre de 1942, registrado en la Dirección General de Avalúos el 29 de ese mes y año, está señalado con el número 15, tiene una superficie de trescientos setenta y cuatro metros setenta decímetros, que se deslindan así: Mts. 10.00 al Nor-Este de frente a la calle Estivao: mts. 37.66 al Nor-Oeste, lindando con el solar N.o 14: mts. 37.28 al Sud-Este lindando con los solares N.o 20 y N.o 16 y mts. 10.00 al Sud-Oeste, lindando con el solar N.o 21. — Fernando L. Denis.

$54.00 Oct.6-13934-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender al señor Washington Muñoz la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tenemos establecida en calle Rincón esq. Cervantes de esta ciudad, quedando a nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en calle Artigas N.o 921 (escribanía Gonçalves). — Salto, Setiembre de 1951. — CARLOS JOSE LEGNAZZI. — JOSE O. LEGNAZZI. — ANTENOR LEGNAZZI. — ANGELA EMMENEGGER DE LEGNAZZI. — Washington Muñoz.

$25.60 Oct.5-13774-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que WALTER HUGO QUINAZ ha prometido vender a Bernardo Szwebel y Oscar Dodel la "Pensión Quinaz", sita en Brandzen 2282, en esta ciudad. Quienes se consideren con derecho deben comparecer con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Meier Wezebor San José 1146, Ap. 6, cualquier día hábil, de 10 a 12 horas.

$19.20 Oct.5-13776-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José María Vico, el almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Tiburcio Gómez 1419 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas "Palumbo Hnos." San José 1132. — Montevideo, Setiembre 30 de 1951. — MATEO RIVERO. — AURORA COSTA DE RIVERO. — José María Vico.

$12.80 Oct.5-13807-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alter Emes Sreider, el almacén, frutas, verduras, sito en Camino Carrasco 4451, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas "Palumbo Hnos." San José 1132 — Montevideo, Setiembre 30 de 1951 — JUAN CARLOS CALLEROS — ADELAIDA BRANCATO DE CALLEROS. — Alter Emes Sreider.

$12.80 Oct.5-13806-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Jacobo Kalfaian, el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Cadiz 2995, según ley 26|9|904. Interviene oficina de "Palumbo Hnos.", San José 1132 — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — ROLAND PECHEU. — MARIA MERCEDES MERCADAL DE PECHEU. — Jacobo Kalfaian.

$12.80 Oct.5-13805-v.oct.24.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a don Juan W. White o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de venta a plazos relacionada con el solar de terreno empadronado con el N.o 132.099, ubicado con frente a la calle Martín Ximeno y señalado en el plano respectivo con el N.o 14. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Por Francisco Escudero: Banco Popular del Uruguay.

$30.00 Oct.6-13865-v.oct.24.

"CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO" S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las once horas, en su local social, Bulevar Artigas N.o 1109 con la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 21 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Oct.11-14243-v.oct.23.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores socios, de acuerdo con lo que establece el artículo N.o 31 de los estatutos sociales a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto el día 19 de Octubre próximo a las 21 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria y balance general que deberá presentar la Comisión Directiva (artículo 31 estatutos). 2.o Elección de la nueva Comisión Directiva. — Se previene que los socios podrán hacerse representar por medio de una carta a favor de otro socio. — Artículo 34 de los estatutos. La segunda convocatoria se considerará constituída con el número de socios que concurran. — La Comisión Directiva.

$20.00 Oct.11-14207-v.oct.23.

ELECTROWELD S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Octubre de 1951, a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Soriano N.o 844, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar los accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Considerar la memoria anual y balance e informes del Síndico, para el ejercicio 1950|1951. — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída con cualquier número de asistentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 16 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Jaime García Canurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

$32.00 Oct.13-14293-v.oct.24.

BARRACA SUSENA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a la hora 18 en el local social, Av. 18 de Julio N.o 1670, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 29 de los estatutos. 2.o Reforma de los artículos 34 y 38 de los estatutos. — Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — El Directorio.

$20.00 Oct.13-14265-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hago saber que he prometido en venta a los señores Jesús Mecol, Bernardo Mecol, y Alberto Bertorelli, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres gira en esta ciudad avenida Artigas N.o 597. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito. — Las Piedras, Octubre 1.o de 1951. — ARTURO B. CARABALLOS.

$24.00 Oct.11-14228-v.nov.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a Juan Félix Bonora y Gabino Balestero la panadería "El Sol de Oro" instalada en esta Capital, Durazno 1504. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la escribanía Condom Johnson, Colonia 1359. — LUCAS BONORA — ORESTES PERINO.

$16.00 Oct.5-13847-v.oct.29.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1950 y 31 de Julio de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución del Directorio y Síndico. 4.o) Reforma de estatutos y aumento del capital. 5.o) Elección de dos Directores, Síndico y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$38.00 Oct.9-14160-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Manuel Martins Ministro mi comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, calle General Hnos 5906. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en dicho comercio. — GREGORIO D'ANGELO.

$13.60 Oct.9-14032-v.otc.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender la pensión familiar de mi propiedad, que gira en la calle Piedras N.o 310, al señor Remigio Gómez Gómez. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia Cantón-Dabezie, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — ESTER STAVNEELD PANTIBER.

$16.00 Oct.9-14048-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Domingo Pallas nuestra carnicería situada en la calle Juan Rosas N.o 4395 de esta ciudad. Acreedores a escribanía Navia, Rincón 432, escritorio 13. — RAMIRO ALENDE DURAN. — ANGELA P. DE ALENDE. — Domingo Pallas.

$13.60 Oct.9-14065-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento subscripto el 14 de Agosto de 1951 se disolvió totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "RUOCCO y LISIAK LIMITADA" constituída por contrato social de fecha 23 de Agosto de 1949, inscripto con el N.o 409 al folio 1012 y siguiente del libro número 1 de contratos sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, integrada por don Humberto Ruocco Trinchitella y don Sergio Lisiak Jazen y cuyo plazo de duración era de cinco años a contar de la fecha de su constitución. Acreedores e interesados presentarse en la calle Domingo Petrarca N.o 918 de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Humberto Ruocco. — Sergio Lisiak.

$20.00 Oct.9-14067-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que la sociedad "BARRENECHEA, GONZALEZ y LEON" ha prometido vender a don Benjamín Winokur el comercio que en los ramos de bazar y electricidad tiene establecido en la Avda. San Martín N.o 2661, procediendo simultáneamente a su disolución. Acreedores presentarse en calle Carapé 2072 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — Octavio Barrenechea. — Casimiro González. — Eduardo León.

$27.20 Oct.9-14090-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se disolvió parcialmente al 31 de Julio próximo pasado y en cuanto al socio Antonio Machado, la sociedad comercial colectiva "MACHADO HERMANOS", que con la denominación de "Los dos Leones" y en el ramo de elaboración de fideos y pastas frescas gira en el local de la calle Yaguarón N.o 1327, al cual deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — "Machado Hermanos". — Antonio Machado.

$27.20 Oct.9-14191-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Oscar Scaglia y Nelly De Gregorio la casa de peinados establecida en Juan Paullier 1646. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay, Cerrito 685, escritorio 5. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1951. — BLANCA AMPARO RODRIGUEZ.

$12.80 Oct.6-13895-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Juan Sarti el almacén de comestibles, sito en Güemes N.o 3008. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre de 1951. — PEDRO CASTILLO. — MARIA Q. C. DE CASTILLO.

$12.80 Oct.6-13892-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco" (Valparaíso 1269), he prometido en venta al señor Faustino Antelo Verino mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas sita en la calle Pantaleón Artigas N.o 4001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — JOSE POSE VILLAR. — JESUSA P. DE POSE.

$19.20 Oct.6-13920-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), se ha dejado sin efecto la promesa de compra-venta formulada con el señor Luis Alberto González por el despacho de bebidas alcohólicas de mi propiedad sito en la calle República N.o 1680 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Jacinto J. Revello.

$19.20 Oct.6-13919-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 18 de Abril del año en curso entre los señores Piquero y Berninzoni y el señor Amador Méndez, relativo al comercio sito en la Avenida Agraciada número 2350 esquina San Martín; y a su vez los señores PIQUERO y BERNINZONI lo prometen en venta desde esa misma fecha, a los señores José Varela Pena y Celso Rodríguez Vázquez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Agosto de 1951. — Amador Méndez. — Carmen Corbo de Méndez.

$25.60 Oct.6-13706-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la venta a Felicita R. de Beltrán, la provisión calle Chayos 4830. Acreedores: Balanceador Vila, Justicia 2087. — Montevideo, Octubre de 1951. — GERONIMO PEREZ.

$6.40 Oct.6-13887-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Alberto Flangini N.o 802, que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, al señor Angel Mario Figallo. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — JULIO BENTANCOR. — EDUARDO SAIBENE. — VIRGILIO VERDE.

$19.20 Oct.6-13886-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Emilio Rudiac ha vendido al señor Romeo Piovanotti Ruette, la casa de comercio que en el ramo de panadería y despacho de bebidas fermentadas posee en esta Capital, calle Ramón Anador N.o 2767 empadronado con el N.o 24706, en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Patente de Giro. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía de Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — EMILIO RUDIAC. — ROMEO PIOVANOTTI RUETTE.

$32.00 Oct.6-13712-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Gerardo Ems nuestra parte en la "Tintorería Escandinavia" sita en Ejido 1129, quedando el activo y pasivo a cargo de dicho ex socio. Acreedores en el mismo comercio. — OTTO STRAUSS GRADWOHL. — EMMA ROTHSCHILD DE STRAUSS.

$15.00 Oct.5-13826-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad colectiva comercial, que gira bajo la razón de "Pittamiglio, Rey y Compañía", en el ramo de bazar y menaje, con domicilio en la calle Colonia N.o 819, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Ramón Rey. Presentar comprobantes escribanía "Vero y Aneiros", calle Buenos Aires 574. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — JOSE PITTAMIGLIO. — JOSE LUIS PITTAMIGLIO BUSSO. — José Ramón Rey.

$19.20 Oct.17-14515-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder los derechos a la compra de lechería y panadería de Cuñapirú 2113 a "Pivovar y De León". Acreedores: 18 de Julio 1571. — UBALDO RODRIGUEZ. — LORENZA DE LEON.

$8.00 Oct.5-13836-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hácese saber que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, he cedido a don Juan Marinea Fabra, mi cuota social en el comercio conocido por "Pensión Biarritz" que funciona en la casa N.o 2338 de la Avenida 18 de Julio en esta ciudad. Los acreedores, deben presentarse a la escribanía Capandeguy, Convención 1619. A los mismos efectos, se hace saber que se ha disuelto la sociedad MARINEA y ELOSEGUI (artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Octubre 13 de 1951.

$32.00 Oct.17-14486-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la promesa de compra venta de la casa de comercio en el ramo importaciones, exportaciones y representaciones, celebrada entre Ricardo Martínez Calviño y la Sociedad "Riatti y Macadar Ltda." ha quedado sin efecto. Domicilio: Cerrito 661 bis, Apto. 4. — RICARDO MARTINEZ CALVIÑO. — ALBERTO RIATTI. — ALBERTO MACADAR YAMUY.

$16.00 Oct.10-14168-v.nov.3.

VENTA DE CARNICERIA

Ante Diamantino Méndez venderé a Guillermo Sotelo la carnicería ubicada en Avenida Millán 4166, esquina Casaravilla. Acreedores a escribanía, Rincón 487, piso 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — ADOLFO ALONSO.

$16.00 Oct.9-14076-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Estela López Morales, la provisión con giro en esta ciudad, calle 25 de Mayo 232. Activo por cuenta de la compradora. Pasivo por cuenta del vendedor. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo número 176. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1951. — JESUS GARCIA. — Estela López Morales.

$24.00 Oct.16-14417-v.nov.2.

INTROZZI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rondeau 1651 el próximo 29 de Octubre a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1950/951 finalizado el 31 de Julio próximo pasado. 2.o) Designación del Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo Octubre 3 de 1951. — El Directorio.

$18.00 Oct.17-14537-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, Adelmar Pedro Pollero, comunica que ha prometido vender al señor Santos Raúl Gayo Oller, la cuota social que le corresponde en la sociedad "Sica y Pollero", que gira en esta plaza en el ramo importación de artículos de sastrerías, en la Avda. Uruguay N.o 1138, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Washington Lanziano, con estudio en la calle Rincón N.o 630. La mencionada sociedad, en el futuro girará bajo la razón social de "Angel Sica y Compañía". — Montevideo Setiembre 14 de 1951. — ADELMAR PEDRO POLLERO.

$27.20 Oct.2-13623-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se ha resuelto disolver la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O.T.I.C., haciéndose cargo del activo y pasivo la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima O.T.I.C.S.A. Acreedores en el mismo negocio, Juncal 1414, escritorio 17. — Montevideo, Octubre 11 de 1951.

$20.40 Oct.16-14397-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Paula Borowski Schupacka de Icikas y Chackel Ser Ser, el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Vázquez 1101, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Octubre 12 de 1951. — DROSSIS CONTOSEORGIS GAYIS — MANUELA DUBRA DE CONTOSEORGIS. — Paula Borwski Schupacka de Icikas. — Chackel Ser Ser

$20.40 Oct.16-14405-v.nov.5.

VENTA DE COMERCIO

La Sociedad "SIDAN LIMITADA", prometió vender a Manuel Fernández Cernada, el aserradero situado en Pueblo Soca, 8a sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores se presentarán en calle Misiones 1475, piso 4.o, Esc. 3 o (Montevideo) a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por "Sidan Limitada", José Dendrau — Carlos Simonetti. — Manuel Fernández Cernada.

$13.60 Oct 16-14396-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor José San Martín el café y bar sito en la calle San Martín 2600 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — SERAFIN IGLESIAS. — ANTONIO SAN MARTIN. — JUAN FUENTES — JOSE SAN MARTIN. — ROSA OTEGUY DE FUENTES — PURA FORJAN DE SAN MARTIN. — TRINIDAD LORENZO DE IGLESIAS.

$13.60 Oct.16-14406-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que DOMINGA FERREIRA DE MAZZEO, promete vender a Ana Luczynska de Ziemnik, el comercio de almacén de comestibles de la calle Ramón Cáceres número 571 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo; Octubre 10 de 1951.

$20.40 Oct.16-14437-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "GARCIA, PEREZ Y COMPAÑIA", haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios señores Enrique Elbio Hernández y Ramón Valentín Pérez. Dicha disolución y enajenación se retrotraerá al 30 de Octubre de 1950 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 89. Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$20.40 Oct.16-14410-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle San Martín N.o 2499 bis, que gira en los ramos de bar y bebidas fermentadas a la señora Marga Oesterreicher Loewenstein de Steimberg. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — MARCOS TOCAR SOLEZTZKY.

$20.40 Oct.16-14439-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Héctor Eusebio Dotta, nuestro comercio, instalado en esta ciudad de Colonia, en la esquina de la Avenida General Flores y Washington Barbot, ramos de café, bebidas y restaurante, denominado "Baar Dos Amigos". — DIONISIO FORTUNATO PEREZ. — RICARDO JACOBSON. — Héctor E. Dotta.

$16.00 Oct.15-14351-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor Jacinto Mawi, la cuota parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, gira en esta ciudad, camino Maldonalo N.o 5108. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Decia Cantón Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — ANTONIO SOSA. — CANDELARIA MAURI DE SOSA.

$24.00 Oct.13-14414-v.nov.8.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que les corresponden sobre los solares que se detallan.

Vendedor: Arenera Ingeniero Santiago A. Calcagno, Sociedad Anónima.

Compradores:

José Oscar Cosco Montaldo, solar 24 manzana "B" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.424 de fecha 11 de Marzo de 1947 inscripto con el N.o 743 al folio 201 vto. del libro 37 el 24 de Junio de 1947.

José Oscar Cosco Montaldo, solar 25 manzana "B" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.425 de fecha 11 de Marzo de 1947 inscripto con el N.o 742 al folio 201 del libro 37 el 24 de Junio de 1947.

Oscar Nicastro, solar 16 manzana "F" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.387 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 133 al folio 39 vto. del libro 38 el 7 de Febrero de 1947.

José Currais Gerpe, solar 3 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.396 de fecha 23 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 135 al folio 38 del libro 37 el 14 de Febrero de 1947.

Toribio Héctor Muñiz Canales, solar 4 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.390 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 139 al folio 39 del libro 37 el 14 de Febrero de 1947.

Pablo Ernesto Merlino solar 5 manzana "G" padrón 6509 (parte), boleto N.o 10.391 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 135 al folio 40 del libro 38 el 7 de Febrero de 1947. — Montevideo, Octubre 10 de 1951.

$72.00 Oct.15-14364-v.oct.31.

I. R. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 8 de Noviembre de 1951, a las 18 horas, en su local de calle Bartolomé Mitre 1418 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Renuncia de los Directores y Síndicos en ejercicio. 2.o) Elección de cinco Directores y cinco suplentes por el período 1951|53 (artículo 13). 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1951|53 (artículo 22)

Se previene al accionista, que debe depositar en Secretaría las acciones o certificado bancario de las mismas, tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 28). El Directorio.

$30.00 Oct.15-14324-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor JOSE ANTONIO LORENZO PETITO MORZA ha vendido a los señores Carlos Lavandeira y Emilio Rudiac la casa de comercio que en el ramo de "panadería, comestibles y bebidas fermentadas", posee en esta Capital, calle Joaquín Requena número 2135. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires número 500 — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — José Antonio Lorenzo Petito Morza. — Carlos Lavandeira — Emilio Rudiac

$32.00 Oct 8-13978-v.oct 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Natalio P. Montero mi casa de comercio que en el ramo de bazar y ferretería tengo establecido en la avenida San Martín 2443 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — JOSE ALONSO GONZALEZ. — CONSUELO FIEIRJA DE ALONSO.

$20.40 Oct 13-14292-v nov.1 o.

CESION DE CUOTA

Resolvimos disolver la sociedad "Méndez y Méjica", que está instalada con florería en la Avda. 8 de Octubre N.o 4121, desligándose de la misma el señor Manuel Méndez. Activo y pasivo a cargo del señor Ulises Méjica, con el mismo domicilio — MANUEL MENDEZ — Ulises Méjica

$16.00 Oct 16 13033-v oct 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometí vender el comercio en el ramo de ferretería, bazar y pinturería" ubicado en General Flores N.o 2858 Los acreedores presentarse en el mismo comercio — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — JULIO CESAR CERVIERI

$16.00 Oct.1.o-13564-v.oct.24.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de nuestra sociedad para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente mes a las 11 horas, en el local social de la calle Rincón 432, a fin de tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Confirmación en su cargo de nuevos Directores. 5.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de acuerdo al mandato del artículo 19 de los estatutos sociales depositar sus acciones o certificado bancario que justifique su tenencia por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea — Montevideo, Octubre de 1951. — El Directorio.

$16.80 Oct.15-14474-v.oct 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta la cuota social a la sociedad de que forme parte "Fernández Hermanos y Martínez", y en consecuencia mis acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo N.o 760 — ADEMAR MARTINEZ

$20.40 Oct 1.o-13553-v oct 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a "Cormitrans Limitada", todas las existencias, material rodante, permisos y autorizaciones pertenecientes a la Empresa de Omnibus Minas - Maldonado que realiza el transporte de pasajeros y encomiendas entre las localidades de Aiguá y Punta del Este. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en la escribanía de Indalecio Perdomo, calle Rodó N.o 581 (ciudad de Minas) — Minas, Setiembre 5 de 1951 — PEDRO ALARIO.

$20.40 Oct 1.o-12025-v oct 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 avisamos que prometimos vender al señor José Fernández Malvares el café y bar de la Avda. 8 de Octubre N.o 2350 de esta ciudad — Acreedores: presentarse en Oficinas Cerrido Solís N.o 1460 — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — SUCESION DE ELADIO BLANCO — CELESTINA CASAS MARTINEZ.

$13.60 Oct 1.o-13593-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público que se ha firmado el compromiso de disolución de la sociedad "SAN FRUCTUOSO LIMITADA", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Enrique Christy. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores 18 de Julio 102 — Tacuarembó, Setiembre de 1951. — Enrique Christy. — Aladino Leite Cardozo — RAUL BERRUTTI PELEGRINO.

$16.00 Set 27-13328-v.oct.20

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo Octubre de 1951. — El Directorio.

$14.40 Oct.15-14428-v oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos público, que hemos declarado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "MULLER HERMANOS", continuando en el giro comercial el subscripto Walter H. E Müller calle Brasil 3151. — Fray Bentos Setiembre 21 de 1951. — Ana E. Müller — Walter H. E Müller.

$24.00 Oct.13-14267-v.nov 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Emilio Ruzo y José Fontán el café y bar de la calle Pérez Castellano N.o 1559|61. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — JUAN CARLOS TECITOR. — ANA SANTORO DE TECITOR.

$12.80 Oct.11-14190-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del Código de Comercio artículo 492 y ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución parcial de la sociedad El Apresto Textil, Mariani Biral y Cía. desligándose el socio OTELO BIRAL. Activo y pasivo a cargo de Alfieri Mariani y Pedro Bresciani. Acreedores, Fraternidad 3863. — Alfieri Mariani. — Pedro Bresciani — Otelo Biral

$12.80 Oct.11-14202-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Benito Barral y Luis Alba Ares, el café y bar de la calle Coronel Brandzen N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA.

12.80 Oct.11-14187-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Lorenzo, el café y bar de la calle Juan María Gutiérrez N.o 3750 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951 — MANUEL HERMIDA CALVIÑO — CARMEN PALLAS DE HERMIDA. — ERNESTO REGUEIRO. — AMELIA PAMIES DE REGUEIRO.

$12.80 Oct.11-14188-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Octavio Rondan, el café y bar de la avenida Garibaldi N.o 2155 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — SARA PANZARDI DE FRAGA.

$12.80 Oct.11-14186-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Juan Carlos Mochi y Nélida Esther Raimondo de Mochi, el almacén de comestibles de la calle Arrieta N.o 3201 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1951. — RAMON FERNANDEZ DEL RIO. — MARIA DEL CARMEN ARIAS DE FERNANDEZ.

$19.20 Oct.11-14184-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Sebastián Fogliacco, el alcén y bar de la calle Cerro Largo N.os 1695|99 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — JESUS MOURE. — DOLORES GOMEZ DE MOURE.

$12.80 Oct.11-14183-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor RAMON RAMA, la lechería y provisión de Bulevar España N.o 2294 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — MARIA BLANCO DE FERNANDEZ. — JULIO FERNANDEZ.

$12.80 Oct.11-14182-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Dionisio Vázquez mi parte en la panadería "Rambla Wilson" situada en la calle Rivera N.o 2341 y su sucursal en Rivera N.o 2666 quedando disuelta la Sociedad de hecho. Acreedores a Escribanía Navia, Rincón 432 escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ ARIAS. — Dionisio Vázquez.

$12.80 Oct.11-14222-v.oct.30.

CESION DE CUOTA

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al público en general que el señor SAMUEL LOSCHAK cedió a favor del señor Walter Rubens Tejera la cuota que a aquél le correspondía en la Sociedad "Tejera y Cía." escritura que autorizó en esta ciudad el escribano D. Millot Riestra, con fecha 5 de Octubre de 1951.

$12.00 Oct.11-14233-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha disuelto la sociedad "CORE Y LLAMBIAS". Librería "La Cruz del Sur" debiendo los interesados y acreedores presentarse a reclamar sus derechos y créditos en calle Patria 626, en el término de 30 días. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — "Core y Llambías".

$8.00 Oct.11-14191-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 Setiembre 1904, comunico que vendí a Juan P. Xavier un comercio en el ramo almacén, frutas y verduras sito en calle 12 de Octubre N.o 5660. Presentarse acreedores en dicho comercio. — JULIA ELENA OCAMPO.

$12.80 Oct.10-14167-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber que he cedido a mis hijos Juan Luis, María Inés, Miguel Angel y María Isabel Font Sarasola, la cuota social y todos los derechos que tenía en la Sociedad "José M. Sarasola". Los acreedores podrán presentarse en el domicilio de la Sociedad 8 de Octubre N.o 4530. Montevideo. — JOSE FONT.

$19.20 Oct.10-14129-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido nuestro comercio en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle 26 de Marzo 1356 al señor José Pérez Lamas. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — SIRIO ANGELINI. — ARQUIMIDES GIOVANONI. — MARIA CANAVESIO DE GIOVANONI.

$19.20 Oct.10-14128-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a don Pablo Ferrando la casa de comercio en el ramo de óptica, fotografía y anexos establecida en la avenida 18 de Julio N.o 1389 de esta ciudad, denominada "Optica Montevideo". Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — ALFONSO, GIUST y FORNI S. L.

$19.20 Oct 10-14184-v.oct.29.

DISILUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público haber convenido la disolución de la Sociedad Farkas y Zufiaur, taller de reparaciones, instalaciones y ventas de aparatos sanitarios, Buenos Aires 590, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alejandro Farkas y retirándose el otro socio Rafael Zufiaur. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse los acreedores para el reconocimiento de sus haberes en Buenos Aires 590. — Montevideo, Octubre de 1951. — Alejandro Farkas. — RAFAEL ZUFIAUR.

$19.20 Oct.10-14178-v.oct.29.

AL COMERCIO AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Etelvino y Jesús García, el café, bar y restaurant de la calle Juan J. Amézaga esq. 25 de Mayo del Pueblo Soca. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. — JESUS RIO. — IRMA DUARTE DE RIO.

$12.80 Oct.11-14189-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, quedó disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Riatti y Macadar Ltda." que en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones e integrada por los subscriptos, giraba en esta ciudad, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio Alberto Riatti, lo que se hace saber al comercio y al público en general a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás prescripciones legales. Domicilio: Cerrito 661 bis, Apto. 4. — ALBERTO RIATTI. — ALBERTO MACADAR YAMUY.

$32.00 Oct.10-14169-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a Eudaldo Surroca Ferrero la parte de Bonfiglio Conti en la fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas y Trencillas (Fucet) sita en Domingo Aramburú N.o 2234 y avenida 18 de Julio N.o 3434|36 Acreedores: en avenida 18 de Julio N.o 3434. — BONFIGLIO CONTI. — Samuel Korn. — Eudaldo Surroca Ferrero.

$16.00 Oct.10-14120-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al socio César López Nogueira, la parte que me pertenece en la "Curtiembre Hispano-Uruguaya" que gira en esta plaza bajo la razón social "López Cadenas, Trigo y López". Acreedores en Independencia 786. — Florida, Octubre 3 de 1951. — MANUEL LOPEZ CADENAS.

$16.00 Oct.10-14130-v.nov.3.

AL COMEECIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disolvió totalmente la Sociedad "EL GAUCHO", razón social 'IROZ Y LAGUARDIA", integrada por Angel Ricardo Iroz D'Alesandro y Ernesto Salvador Laguardia Arteaga, quedando Iroz D'Alesandro a cargo del activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse en Ciudadela N.o 1272, según ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951.

$12.80 Oct.4-13760-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Justicia número 2202, firmado entre el señor PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON, Ignacio Carucho y Manuel Castañeda, haciéndose cargo nuevamente del negocio, el señor Primitivo Alvarez Infanzón. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951.

$19.20 Oct.4-13704-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3368, al señor Martín Leib Mihaj (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1951. — ANTONIO FRANCISCO y VICENTE DOMINGUEZ NOVO

$12.80 Oct.4-13705-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y billar, sito en la calle Emilio Romero número 904, al señor Eusebio, Sergio Isaurralde. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Setiembre de 1951 — DIEGO LAMAS. — NARCISA TORRES DE LAMAS.

$12.80 Oct.4-13707-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de garaje, venta de nafta, aceite y accesorios, sito en la calle Cerrito N.o 272 a los señores Toros Gurunlian y Juan Cándido Viñoly. (Ley 26 de Setiembre 2904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1951. — JUAN REINE.

$12.80 Oct.4-13703-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que quedó sin efecto el compromiso de compra venta de la panadería La Nueva Ibérica calle Uruguayana 3379. Haciéndose cargo nuevamente el señor José Pita García a partir del primero de octubre de 1951. Acreedores a 25 de Mayo 369. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — HORTENCIO PORTELA. — JOSE PEREZ AMORIS. — José Pita García.

$16.00 Oct.4-13711-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene Se comunica que se ha rescindido el compromiso del comercio ramo almacén, calle Arrieta 3450, entre el señor CAYETANO IPOLITI y TOROS GUEDIKIAN. Acreedores presentarse en O.A.S.I.C.

$16.00 Oct.4-13724-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Luis J. Luzón, toda la cuota social que me corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Bar Luzón" y la razón social "Luzón y Figoli", ubicada en la calle Siera N.o 1533, citándose a los que se consideren acreedores, para que, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, concurran dentro del término de treinta días, a la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Castro Vannelli), a percibir el importe de sus créditos. — LUIS A. FIGOLI.

$25.60 Oct.5-13858-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Enrique Natalevich, el negocio que gira en esta plaza, en el ramo de importaciones de máquinas para industria, ferretería, bazar, barraca, juguetería y exportaciones en general, y la razón social "Emilio Reik", con sede en la calle Sarandí N.o 333, escritorio 7, citándose a los acreedores de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, a que concurran a la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Amílcar Castro), dentro del término de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — EMILIO REIK.

$25.60 Oct.5-13859-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Adolfo Comesaña Prego la fábrica de pastas "Punta Carreta", calle Williman N.o 504 esq. José M.a Montero. Los acreedores (ley de 26 de Setiembre de 1904) deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, de 9 a 11 horas, menos lunes. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — GREGORIO M. MENDEZ. — Adolfo Comesaña Prego.

$16.00 Oct.2-13606-v.oct.25.

VIDAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 31 de Octubre de 1951, en el local social, calle Martín Fierro 2579|81, a la hora 10 (diez horas), para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 5.o ejercicio terminado el 31 de Julio de 1951, con el dictamen del Síndico (artículo 40). 2.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 38. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 51)

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la asamblea deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas, hasta tres días antes del fijado para la reunión La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que correspondan (artículo 48). — El Directorio.

$12.60 Oct.18-14577-v.oct.20

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social, calle Colonia 1082, el día 24 del corriente a la hora 20 Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación verbal sobre el primer semestre de 1951. Mociones varias.

$8.40 Oct.17-14501-v.oct.24.

NOTARI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 y concordantes con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Octubre de 1951, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Sarandí 430 (escritorio 1), para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria, balance general al 30 de Junio de 1950 y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Designación de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma, en las Oficinas sociales. — Octubre 15 de 1951. — El Directorio.

$7.20 Oct.18-14576-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a Rafael Nemirovsky el negocio de almacén y lechería sito en Carlos María Ramírez 545 debiendo presentarse los interesados en la Escribanía Villamil, Sarandí 335, según ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 5 1951. — BALCA I. BORBA.

$12.80 Oct.10-14166-v.oct 29.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas del Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A. que a partir del día 18 del corriente mes, se verificará en las oficinas de nuestra casa central, en Colonia Suiza, el pago del dividendo correspondiente al 4.o ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 1951. — Colonia Suiza, Octubre 10 de 1951. — La Gerencia.

$2.40 Oct.15-14374-v.oct.25.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social calle Yaguarón N.o 1696 el día lunes 29 de Octubre de 1951 a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1951. 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — El Secretario.

$24.00 Oct.13-14309-v.oct.24.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de la "Compañía Internacional de Inversiones S. A. (C. I. D. I. S. A.)".

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la "Compañía Internacional de Inversiones S. A. (C. I. D. I. S. A.)", los cuales se transcriben a continuación:

Acta de Constitución. — En la ciudad de Montevideo, hoy diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, comparecen ante el suscrito Escribano y los testigos que se mencionarán, los señores Jorge A. Paullier y Luis E. Lecueder, orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, soltero el primero y casado el segundo con doña Carmen Luisa Atchugarry, y dicen que han resuelto constituir una sociedad que se regirá por los siguientes estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.° Con la denominación de "Compañía Internacional de Inversiones S. A.", (Sigla "C. I. D. I. S. A."), se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales que correspondan. — Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones, con domicilio propio o sin él en otros puntos de la República o del exterior. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de éstos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Art. 2.° El objeto de la sociedad es realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros y para terceros, inversiones en el extranjero ya sea en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles o inmuebles. — La sociedad se constituye en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.073 de fecha 24 de junio de 1948 y se somete por consiguiente en un todo a las disposiciones de ésta.

Capital, acciones, accionistas

Art. 3.° El capital social se fija en cinco mil pesos y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una que se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. — Cada acción llevará el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, un número de orden sucesivo y la firma de un director. — El Directorio podrá disponer un aumento del capital social hasta un millón de pesos reformando los presentes estatutos, previa aprobación del Poder Ejecutivo, y haciendo las inscripciones pertinentes y pagando los impuestos complementarios que correspondan a cada aumento.

Art. 4.° El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio y de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del Derecho de Receso que otorga la ley número 3545 del 19 de julio de 1909.

Dirección y administración

Artículo 5.° La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros elegidos por tres años por la Asamblea, individualmente y por mayoría simple de votos y reelegibles sin limitación. — El Directorio elegirá entre sus componentes un Presidente dando cuenta a la primera Asamblea de accionistas que se realice para que ésta considere la designación efectuada ratificándola o rectificándola. Resolverá en todos los casos por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto para decidirlo. — El mandato de los Directores cesantes se tendrá como prorrogado hasta tanto sus sustitutos tomen posesión de los cargos para que han sido designados Para ser Director no es necesario ser accionista.

Art. 6.° El Directorio que se reunirá siempre que los negocios sociales lo exijan, podrá permitir en cualquier tiempo que alguno de sus componentes resida en el extranjero a fin de llenar los cometidos que le señale. — Los Directores podrán ejercer sus funciones por intermedio de otro Director autorizado al efecto por carta - poder y los ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigido al Director que ocupe la Presidencia. — Si un Director representa ocasionalmente a otro, tendrá derecho a dos votos.

Art. 7.° El Directorio está investido de los más amplios poderes de disposición y administración. — Estos poderes no tienen otra limitación sino los actos prohibidos por las leyes de la República y las disposiciones de estos estatutos. — Son atribuciones y deberes de cada uno de los miembros del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad y resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos así como también las cuestiones no previstas en ellos dando cuenta a la primera asamblea que se convoque. B) Realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que esta tuviere que recibir; transar o conceder remisiones quitas o esperas; operar con cualquier Banco, abrir cuentas con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos públicos o privados con las cláusulas inherentes a los mismos; entregar o aceptar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene la sociedad, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma, etc.; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades; proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y su pago en acciones o en efectivo y demás asuntos a considerar. — C) Confiar a uno o más Directores el desempeño de puestos estables en la administración de la Sociedad los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. — Estos servicios podrán remunerarse con sueldos fijos que se imputarán a gastos generales, debiendo el Directorio dar cuenta a la Asamblea. — D) Determinar la fecha de la emisión de acciones, la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos que ello fuere necesario. — E) Realizar dentro de la República, de los actos detallados en el apartado "B", todos aquéllos permitidos a éstas sociedades de acuerdo con la ley número 11.073 y sus reglamentaciones. — La presente enunciación de facultades del Directorio, no tiene carácter taxativo, sino que es formulada por vía de ejemplo y para mejor ilustrar el espíritu y letra de estos estatutos.

Administrador Delegado, Síndico - Consejo Consultivo

Artículo 8.° El Directorio podrá delegar en una o más personas, sean o no directores y que se denominarán Administradores - Delegados, la administración total o parcial, conjunta o separada de los negocios

sociales. — Los Administradores - Delegados realizarán sus cometidos de acuerdo con las atribuciones que se les otorguen por el Directorio y bajo la superintendencia de éste.

Art. 9.º En caso de estimarlo conveniente, la Asamblea podrá designar un Síndico fijándole atribuciones. — Podrá también, establecer un Consejo Consultivo de tres o más miembros, que decidirán por mayoría y que durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Dicho Consejo asesorar al Directorio cuando este lo requiera. — Las designaciones serán hechas por la Asamblea, la cual decidirá también si los miembros del Consejo han de ser honorarios o remunerados fijando en este último caso lo que hayan de percibir.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas, ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse por llamamiento publicado una vez en el "Diario Oficial". — La reunión no podrá tener lugar antes de cinco días de la publicación. — En las Asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. — No obstante podrá tratarse cualquier otro asunto si en la misma estuviese representado el cien por ciento del capital social. — Asimismo podrá prescindirse de la publicación estando presentes o representados la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo. — Para que la Asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19 de julio de 1909. — Pasada media hora de la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier número de accionistas. — En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún en los previstos por la ley de 19 de julio de 1909. — En caso de empate, el Presidente de la Asamblea tiene doble voto. — La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 11. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, Apoderado, Síndico o empleado de la sociedad bastando a tal efecto una simple carta - poder a satisfacción del Directorio. — Para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o Casa Financiera del país. — El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. — De estos requisitos podrá prescindirse por el consentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos. — Los asambleístas tendrán (voten por sí y o representación) derecho a un voto por cada diez acciones, con las limitaciones establecidas por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 12. Las Asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. — Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrán por objeto deliberar y resolver sobre los puntos que compongan el orden del día confeccionado por el Directorio — Las Asambleas Extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera o por un grupo de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado. — En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Ejercicio social, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año. — La fecha del cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas.

Art. 14. Las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio social, después de cubiertos todos los gastos, sueldos, honorarios y hechas las amortizaciones y previsiones que considere necesarias el Directorio, quedarán a disposición de la Asamblea que resolverá el destino a dárseles.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. Se procederá a la disolución de la sociedad si así lo resolviese expresamente la Asamblea y en los casos previstos por el Código de Comercio y leyes pertinentes. — La liquidación estará a cargo de un Liquidador o de una Comisión Liquidadora, ambos a designar por la Asamblea.

Art. 16. El remanente de la liquidación luego de pago el pasivo y reembolsado el capital integrado, se repartirá entre los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno tenga.

Generales y Transitorias

Artículo 17. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Esta autoridad durará hasta la primera Asamblea Ordinaria. — B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 18. El primer balance general de la Sociedad se hará el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Art. 19. Los señores, doctor Jorge A. Paullier y Contador Luis E. Lecueder, gestionarán conjunta, separada o alternativamente ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando las publicaciones pertinentes y la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — Los nombrados señores quedan facultados para aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. — Y para su constancia se labra la presente en el lugar y fecha expresados en cinco fojas de papel sellado de valor un peso cada una, serie A números del trescientos un mil seiscientos setenta al trescientos un mil seiscientos setenta y cuatro inclusive, la que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes con los testigos Mario Castellanos y Ariel Berretta, vecinos hábiles, solicitándome que la agregue a mi Registro de Protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo de todo lo cual doy fe. — J. A. Paullier. — L. E. Lecueder. — M. Castellanos. A. Berretta. — Julio C. Escabini y Noriega, Escribano.

N.º 4. — Acta de Constitución y Estatutos de "Compañía Internacional de Inversiones S. A."

En la ciudad de Montevideo, hoy diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, y, de acuerdo con lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a este Registro de Protocolizaciones del folio diez y ocho al veintitrés. — Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el nueve del corriente con el número tres, —Acta de Constitución y Estatutos de "...ana. Sociedad Anónima"—, que va del folio doce al diez y siete. — Sobre raspado: "agrego a", vale. — Hay un signo notarial. — (Firmado:) Julio C. Escabini y Noriega. — Concuerda fielmente con el original de su tenor que luce del folio diez y ocho al veintitrés de mi Registro de Protocolizaciones del año en curso al que me remito.

En fe de ello y para "Compañía Internacional de Inversiones S. A.", expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — (Fdo.): Julio C. Escabini y Noriega (Hay un sello que dice) Julio C. Escabini Noriega, Escribano).

COPIA. — Señor Ministro de Hacienda, Jorge A. Paullier (Credencial Cívica B Q B número 4620), constituyendo domicilio en la casa de la calle Misiones número 1481 escritorio 17, digo: Que como surge de los testimonios notariales que acompaño, he sido autorizado por el artículo 19 de los estatutos de "Compañía Internacional de Inversiones S. A. (C. I. D. I. S. A.), para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los mismos y el otorgamiento de su personería jurídica. — Como consecuencia de ello, solicito del señor Ministro que, previo el asesoramiento correspondiente, se digne aprobar los estatutos referidos y otorgar a la mencionada sociedad su personería jurídica. — Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Firmado:) J. A. Paullier.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, mayo 24 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o turno. — (Firmado): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de junio de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de Compañía Internacional de Inversiones S. A (C. I. D. I. S. A.), pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Firmado:) Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a la "Compañía Internacional de Inversiones S. A." (C. I. D. I. S. A.), como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor, en especial a las de la ley número 11.073, de 24 de junio de 1948, o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, junio 27 de 1951. — (Firmado:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, julio 10 de 1951. — Vista la solicitud de la sociedad anónima en formación, "Compañía Internacional de Inversiones" (C. I. D. I. S. A.), a fin de que sean aprobados sus estatutos y se lo autorice a funcionar.

Resultando: 1.º Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948. — 2.º Su capital autorizado serán de cinco mil pesos ($ 5.000.00) y podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de Primer Turno, el Presidente de la República, resuelve: aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía Internacional de Inversiones" (C. I. D. I. S. A.), y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables, y especialmente, a la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948 y su decreto reglamentario de 20 de octubre de 1948. — Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.º de la ley número 2230 de 2 de junio de 1893). — A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese. — (Firmado:) **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA**

Es copia fiel. — Montevideo, agosto 23 de 1951. (Firmado:) H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones, Interino. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno, Jorge A. Paullier, constituyendo domicilio en Misiones 1481, escritorio 17, debidamente autorizado para esta gestión de acuerdo a la documentación que acompaño, al señor Juez expongo: Que "Compañía Internacional de Inversiones S. A", ha sido reconocida como persona jurídica por decreto del Poder Ejecutivo que debidamente testimoniado acompaño con los estatutos aprobados. — De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407 y concordantes del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1) Disponga la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio y la expedición de los testimonios respectivos para su publicación. 2) Se me entreguen los testimonios y documentos que se desglosen y se admitan los diarios justificativos de la publicación sin necesidad de nuevo escrito 3) Se ordene la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. — A este efecto y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y siguientes del Código de Comercio, digo: A) Que el giro de la sociedad será el establecido en el artículo 2.º de sus estatutos. B) Que la sociedad no tiene aún factor ni gerente. C) Que la sociedad tiene un domicilio provisorio en Misiones 1481, escritorio 17. D) Que la firma social adoptada es "Compañía Internacional de Inversiones S. A.". E) Que no acompaño la Patente de Giro, por no corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.º de la ley número 11.073. — Otrosí digo: Que la presente sociedad integrará su activo exclusivamente en la forma prevista por el artículo 7.º de la ley número 11.073. — Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado. — (Firmado): J. A. Paullier.

Número 9984. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Firmado): Mallo. — Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 4235. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — (Firmado): Francisco Pagano.

N.º 10.458. — Montevideo, setiembre 11 de 1951. — Previo pago de los tributos judiciales, vuelvan para resolución. (Firmado:) Mallo. — Luis E. Fontana.

N.º 10.724. — Montevideo, setiembre 14 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal háganse las inscripciones pedidas, efectúense las publicaciones legales, lo que se podrá acreditar sin necesidad de escrito, dése certificado, háganse los desgloses del caso y archívese. — (Firmado:) Mallo. — Luis E. Fontana. — Montevideo, setiembre 20 de 1951. — Se efectuó la inscripción con el número 4 al folio 27 y siguientes del Tomo 20 del Registro de Contratos. — Conste. — (Firmado:) Pereira. — Montevideo, setiembre 20 de 1951. — Se anotó con el número 10 272 al folio 26 del libro 10 de Matrículas entregándose al interesado el certificado respectivo. — Diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste — Pereira. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 25 de 1951. — (Firmado:) Juanángel L. Gianola, Actuario.

$79.00 13631.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de materiales eléctricos, con destino a este Servicio, de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo número 269

Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio, el día 24 de Octubre corriente a la hora 16, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct 19-22973-v.oct.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA No 38

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría café y té, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1 o de Noviembre de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.19-22977-v.oct.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Agencia Unión)

LICITACION PUBLICA N.o 56|53

Rejas de hierro

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la provisión y colocación de rejas de hierro en los ventanales exteriores del Edificio de la Agencia Unión, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco. Avda. 18 de Julio 1363 esquina Sierra. 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, —entrepiso s|calle Solís—, Casa Central, el día 6 de Noviembre de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.19-22974-v.oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Aviso número 42

29 de Octubre de 1951. — Hora 18. Licitación número 841 Caños negros para cama. Plaza.

5 de Noviembre de 1951. — Hora 14 Licitación número 842. Berraca, Plaza. Hora 14 y 45. Licitación número 843 Impresos. Plaza. Hora 15 y 15. Licitación número 844 Volcadora para camiones, Plaza. Hora 15 y 45. Licitación número 830. Cámaras y cubiertas para autos. Plaza, (2.o llamado) Hora 16 y 10. Licitación número 831. Construcción de un local para instalación de un aparato encefalógrafo. Hospital Pasteur, Plaza (2.o llamado). Hora 16 y 30. Licitación número 832. Suministro e instalación de refrigeradores eléctricos. Plaza (2.o llamado). Hora 17. Licitación número 834. Materiales para pulidos y niquelados. Plaza (2.o llamado). Hora 17 y 30. Licitación número 840 Fruta seca, Plaza

12 de Noviembre de 1951. — Hora 17. Licitación número 845. Ficheros metálicos sillones, etcétera. Plaza Hora 17 y 20. Licitación número 847, Tejidos, Plaza,

10 de Diciembre de 1951. — Hora 8. Licitación número 848. Material de cirugía, Plaza.

7 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 1 Material de curaciones, Cif y|o Plaza

9 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 2. Material de curaciones, Cif y|o Plaza.

11 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 3. Material de curaciones, Cif y|o Plaza.

14 de Enero de 1952. — Hora 8 Licitación número 4. Material de cirugía, Cif y|o Plaza

16 de Enero de 1952 — Hora 8. Licitación número 5. Material de curaciones, Cif y|o Plaza.

21 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 6. Material de curaciones Cif y|o Plaza.

23 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 7. Material de curaciones. Cif y|o Plaza.

Para los pliegos y propuestas, los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio. Avenida 18 de Julio 1892 (3.er piso). — Montevideo, 15 de Octubre de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.19-22976-v.oct.30

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64252. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, "Bayer y Cía.", de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Oct.19-14640-v.oct.30.

ACTA N.o 64253. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, "Bayer y Cía.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

MWM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Oct.19-14637-v.oct.30.

ACTA N.o 64272. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Marcelo R. Kummer, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUCYMAR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14672-v.oct.30.

ACTA N.o 64276. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Ceresita del Uruguay Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "FIJAL" ,para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.19-14673-v.oct.30.

ACTA N.o 64279. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Elizalde y Bonnet, de Montevideo, solicita registrar la marca "POWER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14674-v.oct.30.

ACTA N.o 64292. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "HIMALAYA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14675-v.oct.30.

ACTA N.o 64293. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ALBATROS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14677-v.oct.30.

ACTA N.o 64294. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CENTAURO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14678-v.oct.30.

ACTA N.o 64288. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Varela Radio y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "AIDA", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct.19-14678-v.oct 30.

ACTA N.o 64289. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Moisés Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROCHA", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14679-v oct.30.

ACTA N.o 64290. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Saquieres. Paradeda y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca "WALLIS", para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14655-v.oct.30.

ACTA N.o 64291. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Saquieres. Paradeda y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MINI - MOTOR", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14656-v.oct.30.

ACTA N.o 64299. — Montevideo. Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Droguería Americana - A. Simslevich, (Montevideo), solicita registrar la marca "CASCADA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14685-v oct.30.

ACTA N.o 64300. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio, (Montevideo), solicita registrar marca "DUQUESA", para las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14684-v.oct.30.

ACTA N.o 64301. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, Walter Nier, Montevideo, solicita registrar la marca "POLYBION", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14652-v.oct 30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8867 — Montevideo. Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, los señores Enrique Torrents y Gastón Torrents, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en elementos radiantes de calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.19-14644-v.oct 30.

AMDET

LICITACION PUBLICA N.o 218

Tercer llamado

Suministro de hasta 300 aparatos monederos. Fecha de apertura: Noviembre 13 de 1951, hora 15 Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena — Montevideo, Octubre de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.19-22975-v.oct.19

AMDET

LICITACION PUBLICA N.o 230

Segundo llamado

Suministro de hasta 60.000 kilogramos de leña de eucaliptus en rolos. Fecha de apertura: Octubre 29 de 1951, hora 15 Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena — Montevideo, Octubre de 1951 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.19-22978-v.oct.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 26 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo 1-be tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

... oficial por espacio de ocho días ... mando la ley"
... espacio limitado a tres días por la ley ... 408.

Montevideo, Octubre 19 de 1951

6.a Sección

JUAN LORENZO PAOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1309 y LEOPOLDINA VALLEJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1362.

CARLOS SANTANA, 66 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Paysandú 1215 y MARIA NELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1215.

10.a Sección

MANUEL OTERO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Azara 3533 y MARIA JULIA SANGINETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2096.

EBER ADAN CABEDA, 25 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Cabrera 3482 y BEATRIZ MALNERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2589.

LUIS EDUARDO PACHIAROTTI, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Aconcagua 5188 y LELIS HAYDEE LAMARQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5184.

RODOLFO TORRADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3604 e IRMA CABIOTTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1965.

LEONEL DE LEON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3777 y MARIA ELODINA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3777.

DAMASIO CARBALLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. J. Castro 2323 y CARMEN JULIA PUGLIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2323.

ANDRES BLANCO 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tabobá 3815 y MERCEDES GARCIA, 32 años, viuda, española, domiciliada Tabobá 3815.

11.a Sección

RUBEN CRISTIANI 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4307 y MARIA ESTER PARODI, 23 años, soltera oreintal, domiciliada Pan de Azúcar 9528.

JOSE MARIA SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 2888 y MARIA CARMEN ABREU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 2888.

SANDALIO MACHIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2628 y JUANA COLLAZO, 32 años, soltera, textil oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2477.

JOSE PEREZ, 52 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carrara 3417 y MARIA CELICA LASCANO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3417.

RICARDO CRUZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 3079 y ROSALIA GODOY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pédano 3264.

SILVESTRE MARTIRENA, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5638 y ANA CARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5638.

MIGUEL DELLO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales s/n y MARIA LUZ CARBONE, 17 años, soltera tejedora, oriental, domiciliada Celiar 3240.

14.a Sección

RUBEN FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3465 A. 3 y ALBA ESTHER CALDAS, 19 años soltera, oriental, domiciliada Espinillos 1969.

VICTOR MARIA VILLAGRAN, 44 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 766 y MARIA LOPEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 766.

JUAN ANGEL MENDEZ BALARINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3434 y ESMERALDA ETNA DEL BARRIO, 31 años, soltera, empleada oreintal, domiciliada Uruguayana 3434.

21.a Sección

LAUREANO MARTIN, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4465 y SARA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4406.

HUGO RAFL RIVAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palomeque 502 bis e IDILIA INES ORTIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4154 ap. 9.

JORGE EGUILUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr Pena 4244 y ARLETTE CAYSSIALS, 24 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Pena 4244.

SIMON ROGELIO BARRIENTOS, 26 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 625 y MARIA ESTHER PEREZ, 25 años, soltera, oreintal, domiciliada Fco. Miranda 4603.

PEDRO ARAMIS MONTIEL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4668 y MARIA ESTHER MUNIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 633

ALFREDO LENIN ALFONSIN PEÑA, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Bernardino Guías 676 y FRANCISCA PAULA URQUIZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada, Manuel Acuña 3214.

RICARDO OMAR TOURON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1298 y MARTA CASTELLI, 21 años, soltera, orietnal, domiciliada Instrucciones 1298.

22.a Sección

JESUS JOSE LUIS MARTINEZ, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Márquez 3706 y CARMEN JULIA TINAGLINI, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada R. Márquez 3706.

RAUL MACHADO 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapucay 9 y ROSALIA ARISMENDI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 9.

JUAN ANGEL ESTELLANO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canstat 3194 y BLANCA JULIA SANCHEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Canstat 3318.

LUIS ALBERTO REGGIO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Romero 3816 y MIRTA LAID BRAIDA, 25 años, soltera, empleada, orietnal, domiciliada S. Ana 3534.

ARTIGAS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado Belvis y Vallejo 4028 y AZUCENA FERRACANO DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Belvis y Vallejo 4024.

MIGUEL ANGEL PERAZZO, 27 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Fco. Plá 3529 y MARIA EDITTA SASSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3531.

LAZARO VICTOR CARROZZINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3463 y ERMINDA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3463.

LEONARDO VILLAFAN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3435 y NITA NELLY PEREZ VERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3911.

MANUEL OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nilo 3872 y ELISA CARMEN CRANCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Mendez 3880

24.a Sección

FERNANDO VALIÑAS, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Ramón Anador 3691 y MARIA DIEZ, 37 años, soltera, española, domiciliada Ramón Anador 3685.

$2.00 P|p. v.oct. 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LECHA RINCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 12.00 Oct.19-14627-v.oct.30.

Conversión en divorcio

EDICTO — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Carlos Alfonso Lizer y Trelles contra ELSA VOGELIUS. Resultando: Que el accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires —República Argentina— folios 8 a 13, solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el M. Público prestó su conformidad a lo solicitado, folios 17 vuelta. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado por el artículo 185 del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitado. Notifíquese por edictos al otro cónyuge, y ejecutoriada, comuníquese, devuélvanse recaudos, expídanse testimonio y archívese. — Diego Landa.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a folios 21 a 21 vuelta del expediente caratulado "Carlos Alfonso Lizer y Trelles contra Elsa Vogelius". Conversión al divorcio, al que me remito. En fé de ello, y de mandato judicial, a los efectos de la notificación de doña Elsa Vogelius, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 7.20 Oct.19-14632-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CIPRIANO ALVEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Alvarez, debe decir Alvez, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugian, Actuario Adjunto.

$ 12.00 Oct.19-14642-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Archard, se hace saber que ante esto Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de HERMINIA BONIFACIA PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Panirini" y "Bonelli", debe decir: "Panighini" y "Brunelli". B) En la de nacimiento de CARMEN PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Paniguini" y "Bruneli", debe decir: "Panighini" y "Brunelli". C) En la de nacimiento de TERESA PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Paniguini" y Bronelli", debe decir: "Panighini" y "Brunelli". D) En la de nacimicato de ROSA PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Paneghini", debe decir: "Panighini". E) En la de nacimiento de JOSE TOMAS PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de: "Paniguini" y "Bruneli", debe decir: "Panighini" y "Brunelli"; y F) En la de matrimonio de JOSE PANIGHINI y TERESA BRUNELLI, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de: "Panegnini", debe decir: "Panighini". — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 60.00 Oct.19-14633-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA SIENRA DE BRANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 8.00 Oct.19-14629-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 8.00 Oct.19-14630-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LERENA REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 8.00 Oct.19-14631-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura

de las sucesiones de EMA FERRER o FERRES de SAETONE, RAMON FERRER o FERRE y de ADOLFO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 Oct.19-14698-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESPONDA o ESPONDA (hijo) o ESPONDA CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 Oct.19-14628-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA SOFIA ISABEL TREGLIA DE COSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 525, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 Oct.19-14658-v.oct.30.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos: "RIVAS, FRANCISCO. Ausencia", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Amanda Camacho de Rivas, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Francisco Rivas, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 24.00 Set.14-12398-v.set.25.
Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTERO BRITOS o BRITO o BIRTO y la de RAFAELA o RAFAELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Oct.19-14657-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ DE CARRALON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Oct.19-14649-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRASSO DE ANDREATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo Setiembre 20 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$ 12.00 Oct.19-14639-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA CELIA NUÑEZ DE FRANCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951 — Hugo Alvez, Actuario.
$ 8.00 Oct.19-14648-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHANDE o ECHANDI o ETCHANDI DE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 11 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Oct.19-14624-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABERIO o SAVERIO o SABINO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 15 de Octubre de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.
$ 12.00 Oct.19-14680-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL O CRISTOBAL MELANIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 11 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 8.00 Oct.19-14668-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA FERRAGUT DE ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$ 12.00 Oct.19-14646-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "El Estado con herederos de TOMAS PEILE. Expropiación. Padrón N.o 7301. Lº 12. F.o 699", se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores o herederos de don Tomás Peile y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título a la fracción de terreno ubicada frente a la calle N.o 13 del pueblo Arroyo Grande, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 7.301 delineado en un plano del agrimensor F. Rocco, de Enero de 1939, según el cual se compone de 571 metros 20 decímetros y linda al Noroeste, en 40.05 con frente a la citada calle; al Suroeste, en 19.80 ms. con más terreno de los expropiados al Sureste, en 17.95 con los mismos y al Este, en 29.57 ms. con campo de Guillermo Peile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 10 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
(Gestión fiscal) Oct.19-22979-v.nov.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno; dictado en los autos: "Banco de la República contra MANUEL ERICO DE PABLO DI DONATO. Ejecución de prenda. (Lo 39, F.o 553)", rematarán el martes 30 de Octubre a las 15 horas, en su salón de ventas calle Piedras 318, al mejor postor: 1 sierra sinfín ACMA de 0.70 con motor eléctrico acoplado; 1 torno para madera; 1 sierra circular; 1 motor monofásico de 1 H.P., y varias herramientas. — Garantía: 30 o|o Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$16.00 Oct.19-14682-v oct.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Máquinas para Astillero Naval

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Banco de la República O del Uruguay contra SOCIEDAD ASTILLERO COOPERATIVO PUERTO DEL BUCEO". Ejecución de Hipoteca. (Lo 44, F.o 748). El jueves 1.o de Noviembre a las 15 horas (3 p.m.), en el local frente al "Yacht Club", remataremos: Las máquinas, herramientas, útiles, instalaciones, guinches, entrepisos y demás inventariado en autos. En exhibición en el mismo local desde el lunes 29 de 9 a 12 y de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Piedras 318.
$16.00 Oct.19-14683-v.oct.30.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Banco de la República contra JUAN FRANCISCO SILVEIRA. Ejecución de prenda", (Lo 47, F.o 201), se procederá por intermedio del martillero Angel Gazzano, el día jueves 1.o de Noviembre a las 16 horas, en el local calle Colombia N.o 1335, al remate público y al mejor postor de las máquinas para zapatero, según inventario en autos y que se hallen en exposición en dicho local. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente.
$16.00 Oct.19-14687-v.oct.30.

CARLOS GLOODTDOFSKY
REMATE JUDICIAL

En pleno centro de la ciudad. Valioso edificio de renta, desarrollado en cuatro plantas, con ocho apartamentos, frente a la calle Santiago de Chile N.o 1213, entre Canelones y Soriano. Ubicación de excepcional importancia. Renta mensual 1.256.00 pesos. Existe sobre el Banco Hipotecario del Uruguay un gravamen de $ 55.000.00 que el comprador si lo desea puede continuar con él. El miércoles 7 de Noviembre a las 17 horas, remataremos, en su ubicación, esta magnífica propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue: "Arduino Hnos. S. A. con PABLO RANDALL. (Lº 45, folio 420)", se hace saber al público que el día 7 de Noviembre a las 17 horas, de este año, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y mejoras con sus edificios, sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón número 9123, compuesto de una superficie de 183 ms. 76 según títulos y por planos del Agr. Julio A. Roletti, de 10 de Noviembre de 1946, tiene una superficie de 186 ms. 39, así deslindados: 10 ms. 90 de frente al Este a la calle Santiago de Chile, entre Soriano y Canelones; 17 ms. 10 al Sur con los padrones N.os 9124 y 9125; 10 ms. 90 al Oeste con parte del padrón N.o 9128 y 17 ms. 10 al Norte con el padrón N.o 9122.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo por $ 50.000.00, constituído el 3 de Octubre de 1949. Hip. Urbana 208 B|49, a disposición de los interesados: 4.o) Que los demás antecedentes se hallan en la Actuaría. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia número 827, teléfono 8975

$ 96.00 Oct.19-14610-v.Nov.7.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

Mobiliario y automóvil Packard, de la sucesión Alfredo Cunha en la casa calle Yí 1592 esq. Cerro Largo, 2.o piso, apto. 14. El lunes 29 de Octubre a las 15 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: ALFREDO CUNHA Sucesión. Lº 44, folio 740, se hace saber que el día lunes 29 a las 15 horas, en la casa-habitación calle Yí No 1592, se procederá por el señor martillero H Adami Casaravilla y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del mobiliario existente en la misma y automóvil Packard, padrón N.o 96.574 y matrícula 53.156.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá entregar en garantía de su oferta el 30 o|o del importe de su compra; y B) Que el inventario y tasación están a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — Juananges L. Gianola, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582. El automóvil puede verse en el taller de Danrée y Cía., calle Galicia N.o 962.

$ 32.40 Oct.19-14667-v.oct.29.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de octubre de 1951, a la hora 11, en el local social, Dr. Enrique Pouey 2330, para considerar la siguiente orden del día: A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. B) Distribución de utilidades y reservas no utilizadas. C) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente. D) Fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio. E) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes, a más tardar, de la fecha para la reunión (Artículo 14). La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Artículo 18). — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$6.40 Oct.19-14645-v.nov.19.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 7 de noviembre de 1951 a las 17 horas en el local de la calle Piedras número 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1951. 2.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico. 3.o Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1951|1952. 4.o Designar Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.

$25.60 Oct.19-14650-v.nov.27.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S. A. (CAJA POPULAR)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas

De acuerdo con lo establecido por los artículos 40, 41 y 49 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de 'Corporación Financiera Valdense S. A. (Caja Popular)" para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1951 a las 18 horas en el local social en Joaquín Suárez, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones, concurrencia de accionistas y para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o Reforma de los artículos 2, 3, 5, 9, 13, 15, 18, 43 y 48 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, así como que en el caso que se hagan representar en la asamblea por un tercero, éste deberá ser accionista. (Art. 2.o decreto Julio 18 de 1942 y Art. 45 de los estatutos sociales). — J. Suárez, Octubre 15 de 1951. — El Directorio.

$16.20 Oct. 19-14666-v.oct.22.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se disuelve la Sociedad que gira bajo la firma "CASSONI - GOMEZ" ubicada en la calle Tristán Narvaja N.o 1637. Quedando la socia señora Germana Jacob de Cassoni a cargo del activo y pasivo. — Acreedores, Tristán Narvaja 1637. — Cassoni y Gómez.

$16.00 Oct.19-14669-v.nov.12.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 72 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la Liga de Defensa Comercial, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a la hora 11, en el local social calle Julio Herrera y Obes número 1413. Regirá el siguiente orden del día: 1.o Memoria anual. 2.o) Balance del ejercicio 1950|1951. 3.o) Elección de seis titulares al Consejo, en reemplazo de los que cesan por término de su mandato y de veinticuatro suplentes.

Los señores asociados podrán presentar las mociones que deseen incluir, además, en el orden del día, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en cuyo caso se harán conocer por circular. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Rafael M. Braceras, Secretario.

$4.80 Oct.19-14699-v.oct.19.

LAS MARIAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Las Marías" S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1951, a la hora 16, en su local social calle Río Branco 1228, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico 3.o) Proyecto de reparto de utilidades. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea.

$4.80 Oct.19-14625-v.oct.19.

ESTANCIAS METHOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Atento a lo dispuesto por el Capítulo IV de los estatutos sociales, (Art. 30 y Art. 33), se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre a la hora 10, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cuareim 1906, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951, (Art. 33). 2.o) Honorarios del Síndico, correspondientes al mismo citado ejercicio, (Art. 33). 3.o) Designación de Síndico y dos suplentes, para el ejercicio venidero, (Art. 27). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea (Art. 32), deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la celebración del acto, en el Registro de Inscripción, abierto en la calle Cuareim N.o 1906, de 8 a 11, y de 14 a 17 horas.—Montevideo, Octubre 16 de 1951. — El Directorio.

$12.60 Oct.19-14638-v.oct.22.

C.I.D.R.A.M. S. A.
(Compañía de Importación, Distribución y Representación de Artículos Medicinales)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de C.I.D.R.A.M. S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 7 de Noviembre de 1951, a las 10 de la mañana, en el local de Materprim S. R. L., calle 25 de Mayo 477, 3.er piso, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital, votos y practicar el escrutinio. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1950|1951. 3.o) Designación de los siete titulares y respectivos suplentes para integrar el nuevo Directorio para el período 1951|1956. 4.o) Designación del Síndico y respectivo suplente para el ejercicio 1951|1952 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. La inscripción para esta asamblea se efectuará en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 586, todos los días de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, hasta tres días hábiles antes del señalado para ella, de acuerdo al artículo 14, inciso C) de los estatutos sociales. — El Directorio

$16.20 Oct.19-14662-v.oct.22.

FRIGORIFICO COLONIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del día 5 del corriente mes y año, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 27 del indicado mes, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida General Artigas de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año 2) Elección de tres miembros titulares del Directorio y tres suplentes y Síndico titular y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea, deben depositar por lo menos con tres días de anterioridad a la misma, en las Oficinas de la Sociedad el certificado o recibo provisorio de sus acciones, o certificado de su depósito en un Banco (artículo 24 de los estatutos). B) Que si no se lograse el quórum estatutario a la hora fijada, pasada una hora más, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran (Art. 23). — Colonia, Octubre de 1951. — El Directorio.

$14.40 Oct.19-14670-v.oct.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo—		
Terreno del mercado	$	90.000.00
Edificios y construcciones	"	1.863.493.36
Muebles, útiles e instalaciones	"	10.951.72
Caja	"	4.086.28
Bancos	"	251.702.42
Títulos y acciones	"	25.450.00
Varios de resultados	"	72.026.92
Acciones en cartera	"	373.950.00
Acciones en garantía	"	10.000.00
	$	2.700.660.70
Pasivo—		
Capital emitido	$	616.050.00
Amortización mercado	"	165.854.67
Certificados	"	4.311.25
Reservas	"	107.642.26
Pasivo exigible	"	474.303.83
Pasivo amortizable	"	823.200.09
Varios de resultados	"	125.348.60
Capital a emitir	"	373.950.00
Capital caucionado	"	10.000.00
	$	2.700.660.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 458 del libro Copiador, rubricado el 15 de Diciembre de 1932 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º Turno.

$ 25.20. — 6393.

Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo—		
Terreno del Mercado	$	90.000.00
Edificios y construcciones	"	1.864.931.06
Muebles, útiles e instalaciones	"	10.940.57
Caja	"	5.422.22
Bancos	"	127.396.36
Títulos y acciones	"	24.450.00
Varios de resultados	"	171.577.22
Acciones en cartera	"	372.600.00
Acciones en garantía	"	10.000.00
	$	2.677.317.43
Pasivo—		
Capital emitido	$	617.400.00
Amortización del mercado	"	165.854.67
Certificados de acciones	"	4.087.84
Reservas	"	107.642.26
Pasivo exigible	"	319.418.72
Pasivo amortizable	"	813.886.04
Varios de resultados	"	266.427.90
Capital a emitir	"	372.600.00
Capital caucionado	"	10.000.00
	$	2.677.317.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 461 del libro Copiador, rubricado el 15 de Diciembre de 1932 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º Turno.

$ 25.20. — 6392.